UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Junta de Andalucía
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.



ADECUACIÓN DE CERCADOS EN LOS MONTES ATALAYA (SE-10500-JA), Y EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA) T.M. CAZALLA DE LA SIERRA, T.M ALMADÉN DE LA PLATA	**PROVINCIA:** SEVILLA **FECHA:** MARZO 2025
TOMO: TOMO ÚNICO	
REDACTOR DEL PROYECTO: ANTONIO ALFONSO CALVO ARQUITECTO TÉCNICO	

ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO N.º 1. MEMORIA Y ANEJOS

DOCUMENTO N.º 2. PLANOS

DOCUMENTO N.º 3. PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO N.º 4. PRESUPUESTO

MEMORIA DESCRIPTIVA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....2
2. OBJETIVOS.....2
2.1 OBJETIVOS CONCRETOS DEL PROYECTO.....2
3. ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL.....3
4. PERTENENCIA Y POSICIÓN ADMINISTRATIVA.....4
5. AUTORIZACIONES.....4
6. NORMATIVA.....6
7. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL. MENCIONES EN FUNCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....7
8. ESTUDIO GEOTÉCNICO.....9
9. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS.....9
9.1 DESCRIPCIÓN Y FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.....9
9.2 RECONSTRUCCIÓN DE MUROS.....10
9.3 CANCELAS.....12
10. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.....12
10.1 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.....12
10.2 CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS.....12
10.3 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.....12
10.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....13

1. ANTECEDENTES

Los Planes de Gestión Integral se encuentran incluidos en el Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua como actividad propia de la misma. Por resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural por la que se aprueba el Plan de Gestión Integral (PGI) de los montes públicos de la Sierra Norte en la provincia de Sevilla, de fecha 30 de Septiembre de 2016, la Agencia de Medio Ambiente tiene el cometido de la ejecución de obras destinadas a la conservación, saneamiento y aprovechamiento integrado, multifuncional y sostenible de los montes públicos encomendados recogidas en el programa correspondiente del Plan de Gestión Integral.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS CONCRETOS DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto es fijar las condiciones técnicas que regirán el contrato para la realización de la "ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CERCADOS GANADEROS EN EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA) Y EN EL MONTE PÚBLICO LA ATALAYA (SE-10500-JA)", incluidos en el marco del Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos de la Sierra Norte de Sevilla (año 8), en adelante PGI de Sevilla; en los términos municipales de Almadén de la Plata y de Cazalla de la Sierra, respectivamente. Se tratan de actuaciones sobre la adecuación de cercados y cerramientos perimetrales con finalidad de manejo de la fauna silvestre, tal y como se describe entre las actuaciones concretas para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Se encuadra en la Medida 8, submedida 8.3, así como operación 8.3.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, Versión 14, y esta operación de programa bajo el FOCUS ÁREA 5E (afectando también al focus 4A). Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.), todo ello en los montes gestionados por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

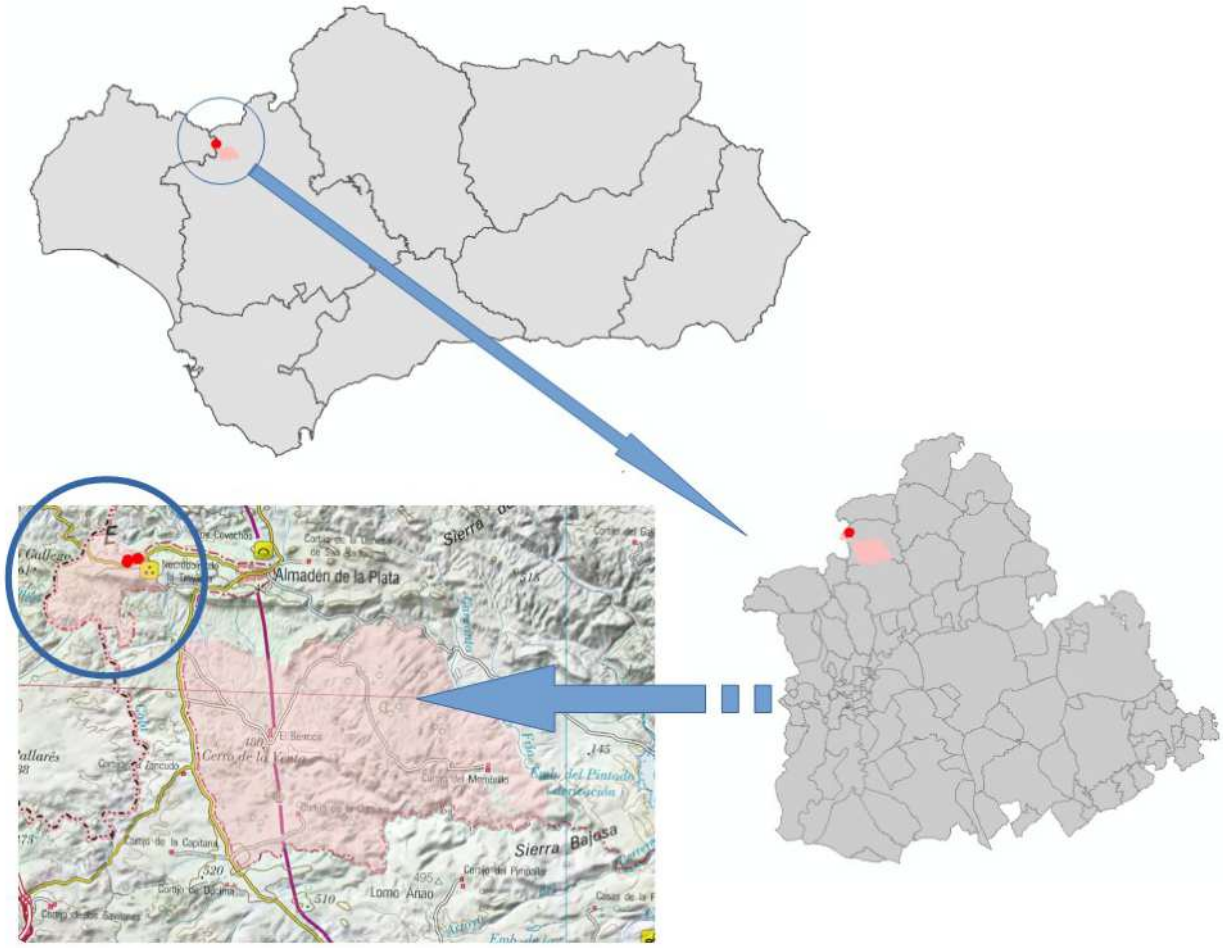
La actuación se encuadra en el articulado 21 y 24 Reglamento (UE) n.º 1305/2013.

El reparto de financiación es el siguiente: 75% Unión Europea (FEADER), 17,5 % Junta de Andalucía y 7,5 % Estado.

Se cumple con lo establecido en el Anexo III Información y publicidad contempladas en el artículo del Reglamento de ejecución (UE) n.º 808/2014 DE LA COMISIÓN, de 17 de julio de 2014, por la que se establecen disposiciones de aplicación del reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL

Las actuaciones se centran en los montes públicos "La Atalaya (SE-10500-JA) y Grupo de Las Navas y Otros (SE-11003-JA)", localizados en los términos municipales de Cazalla de la Sierra y Almadén de la Plata, incluido en el PGI de los Montes Públicos de la Sierra Norte de Sevilla, gestionado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.



En la siguiente tabla se indican los datos básicos para la localización de los montes públicos objeto de estos trabajos:

Municipio	Código del Monte	Nombre del Monte	Hojas MTA* (Escala 1:10.000)
Almadén de la Plata	SE-11003-JA	Grupo de Montes Las Navas y Otros	919 (1-4, 2-4, 3-4) , 940 (2-1, 2-2)
Cazalla de la Sierra	SE-10500-JA	La Atalaya	920 (1-3, 1-4)

4. PERTENENCIA Y POSICIÓN ADMINISTRATIVA

Los terrenos donde se ubican la totalidad de las actuaciones son de titularidad pública, perteneciente al monte público denominado Grupo de Montes Las Navas y Otros con matrícula SE-11003-JA, y en el Monte público La Atalaya con matrícula (SE-10500-JA) perteneciente a la Junta de Andalucía.

5. AUTORIZACIONES

Todos los terrenos contemplados en este proyecto pertenecen a montes públicos gestionados por la Consejería de Sostenibilidad y Mediambiente, por lo que no se requiere de autorizaciones ni concesiones administrativas para la realización de los trabajos.

No obstante, al encontrarnos dentro de un espacio Natural, Conforme al articulo 13 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales de protección, toda actuación en suelo no urbanizable que se quiera llevar a cabo en el Parque natural, deberá ser autorizada por la Consejería competente en materia de Medio Ambiente.

La construcción de las distintas infraestructuras a desarrollar con el presente proyecto, se realizarán conforme a la normativa vigente y a las disposiciones del PORN y PRUG, velando por la adaptación a la arquitectura tradicional según las peculiaridades de la zona, con el fin de conservar la arquitectura popular en las edificaciones agropecuarias, así como por su integración armónica en el paisaje.

Además, las superficie de la nueva construcción cumple con lo recogido en el apartado 4.2. 11.3 relativo a Edificaciones del PRUG, donde se establece que para nuevas edificaciones vinculadas al normal funcionamiento y desarrollo de las explotaciones agrarias, en suelos no urbanizables se podrán implantar naves, almacenes y otros tipos de edificaciones vinculadas a las explotaciones agrarias, siempre que el edificio sea necesario para su normal funcionamiento y desarrollo y la finca alcance una superficie mínima de 35.000 m². Dichos edificios no podrán ocupar más del 1% de la superficie total de la finca con un máximo de 2.500 m², y su altura y características tipológicas se adecuarán a las que se definen documentos de planificación vigente.

El PRUG en su epígrafe 4.2.11.1.f) establece que en el suelo no urbanizable, los edificios y construcciones deberán presentar unas características tipológicas y estéticas adecuadas a su ubicación y a su integración en el entorno, y armonizar con la arquitectura popular preexistente. Para ello, cumplirán, entre otras, las siguientes condiciones mínimas:

Los edificios tendrán la consideración de aislados y todos sus parámetros verticales se deberán tratar como fachadas, prohibiéndose las paredes medianeras.

Los edificios no superarán una altura de 2 plantas y 6,5 m medidos desde el pavimento de la planta baja hasta la cara superior del último forjado o hasta el arranque de la cubierta, o si es menor laque se establezca en las normas específicas de la zona en la que se sitúe el edificio o en la normativa -va de protección del paisaje. Por encima de esta altura tan sólo se podrá construir la cubierta del edificio, y los silos u otras construcciones o instalaciones que forzosamente deban de sobresalir por cuestiones técnicas en el caso de edificios no residenciales.

- La composición arquitectónica se adecuará, en lo posible, a las construcciones tradicionales de la zona, evitándose los esquemas compositivos propios de las zonas urbanas. En general, se evitará la dispersión injustificada de edificaciones, en una misma finca, favoreciéndose su agrupación. La cubierta de los edificios será inclinada, preferentemente a dos aguas. Los materiales de fachada serán adecuados al entorno, siendo preferente el acabado en revoco o enfoscado. El material de cubierta será la teja árabe tradicional u otra de apariencia similar, excepto en las construcciones no residenciales en las que técnicamente no sea posible o económicamente resulte desproporcionado, en las que se podrán utilizar otros materiales homologados.

- Con el objeto de favorecer la integración cromática de las edificaciones en su entorno para el acabado de las fachadas de los edificios será preferente el pintado en colores similares a los de los edificios tradicionales de su entorno o, en caso de tratarse de edificios aislados, en colores que mimeticen el edificio en su fondo escénico o en color blanco. Cuando las cubiertas no sean de materiales tradicionales, se pintarán preferentemente con tonalidades más oscuras que las empleadas en la

fachada, imitando los colores de las cubiertas tradicionales o bien, los del terreno o la vegetación del entorno del edificio. Las puertas y huecos se pintarán preferente con colores mas oscuros que los de las fachadas.

• Para poder autorizar, con carácter excepcional, edificios en los que se adopten soluciones arquitectónicas,de composición, de materiales o de colores distintos de las definidas en los dos puntos anteriores,el proyecto deberá justificar, de manera exhaustiva, su integración en el entorno y su armonización con la arquitectura popular preexistente, incluyendo la documentación gráfica y estudios necesarios para poder valorar estos extremos.

El PORN establece que la creación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras en el Parque Natural se desarrollará de acuerdo a la normativa vigente y las disposiciones del presente Plan y en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El PRUG en su epígrafe 4.2.8.2 establece que únicamente se podrán autorizar hormigonados de la base en tramos de fuerte inclinación en los que se manifiesten problemas de erosión y/o seguridad vial. En cualquier caso, los hormigonados deberán ser empedrados o imitar el aspecto o tonalidad del firme natural.

En materia de licencia urbanística, tanto la promotora como la empresa encargada de la ejecución de las obras deberán cumplir en todo momento el *Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

6. NORMATIVA

El presente proyecto ha sido redactado atendiendo a la siguiente normativa, instrucciones y disposiciones, que se habrá de entender que ha de regir, siempre que sigan en vigor, durante la construcción de las obras.

Además de lo especificado en el documento Pliego, serán de aplicación las siguientes disposiciones, normas y reglamentos, cuyas prescripciones, en cuanto puedan afectar a las obras objeto del Pliego, quedan incorporadas a él formando parte integrante del mismo.

- *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP").*
- *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.*
- *Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*
- *Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*
- *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.*
- *Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.*

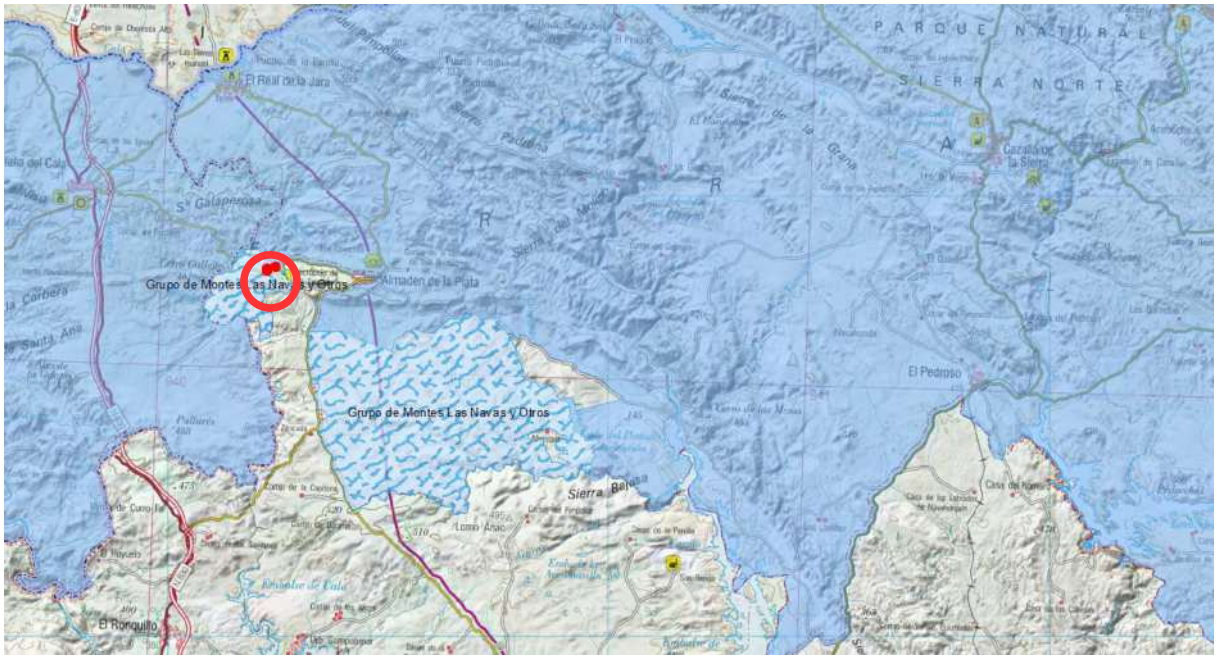
- *Orden AAA/1351/2016, de 29 de julio, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.*
- *Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre.*
- *Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.*
- *Decreto 80/2004, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla (Boja nº 81, de 27 de abril)*
- *Orden de 9 de marzo de 2012 por la que se prorroga la vigencia de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales Despeñaperros, Sª Mágina, Bahía de Cádiz, Sª Norte de Sevilla, Los Alcornocales, Sª de Huétor y Sª de Baza (Boja nº 63, de 30 de marzo)*
- *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*
- *Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal.*

- *Cualquier otra* disposición legal que resulte de aplicación

7. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL. MENCIONES EN FUNCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En España, conforme a la Ley 42/2007 (del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), los espacios protegidos Red Natura 2000 son aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés que tienen un alto valor ecológico a nivel de la Unión Europea. Estos espacios son los denominados Lugares de Importancia comunitaria (LIC), que posteriormente serán declarados Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y las Zonas de Especial protección para las Aves (ZEPA).

La zona de actuación proyectada se encuentra incluida dentro Parque Natural de Sierra Norte de Sevilla.



Datos básicos de interés:

- **Declaración:** 28 de julio de 1989
- **Ubicación:** Sector central de Sierra Morena occidental, en la provincia de Sevilla (Mapa guía)
- **Superficie:** 177.484 ha.
- **Municipios:** El Real de la Jara, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Pedroso, Las Navas de la Concepción, San Nicolás del Puerto, La Puebla de los Infantes, Alanís y Guadalcanal.

Otras figuras de protección y galardones que recaen en el espacio:

- **2001:** declarado el Monumento Natural Cascada del Huesna, ubicado dentro del parque natural.
- **2002:** forma parte de la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena, junto con otros espacios naturales.
- **2003:** designado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).
- **2003:** declarado el Monumento Natural Cerro del Hierro, ubicado dentro del parque natural.
- **2007:** adherido a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) y rennovada en 2012.
- **2006:** incluido en la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y revisada en sucesivas decisiones.
- **2011:** reconocido como Geopaque Mundial de la UNESCO.
- **2012:** se declara como Zona Especial de Conservación (ZEC).
- **2019:** declarado el Monumento Natural Huellas Fósiles de Medusas de Constantina, ubicado dentro de los límites del parque natural.

8. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Los trabajos a realizar adecuación y restauración de cercados de muros de piedra no necesitan estudio geotécnico.

9. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS

9.1 DESCRIPCIÓN Y FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

En los montes antes mencionados existen cercados permanentes de uso ganadero constituidos por muros de piedra. Estos cercados cuentan con tramos de muros en mal estado o derruidos, cancelas en mal estado o inexistentes. Este deterioro hace que no sea posible el uso de los mismos con la finalidad para la se construyeron.

Monte	Nombre	Longitud (m)
Monte Atalaya	Cercado 1	2095
	Cercado 2	1300
	Cercado 3	1362
Grupo de montes Las Navas y Otros	Cercado El Membrillo	781,3
	Cercado Charneca	182,76
	Cercado Berrocal	227,65
	Cercado Morilla	688,75

Este tipo de cerramiento también tiene una componente ambiental importante, ya que los huecos que presenta la tecnoestructura fomenta la biodiversidad de fauna y flora silvestre.



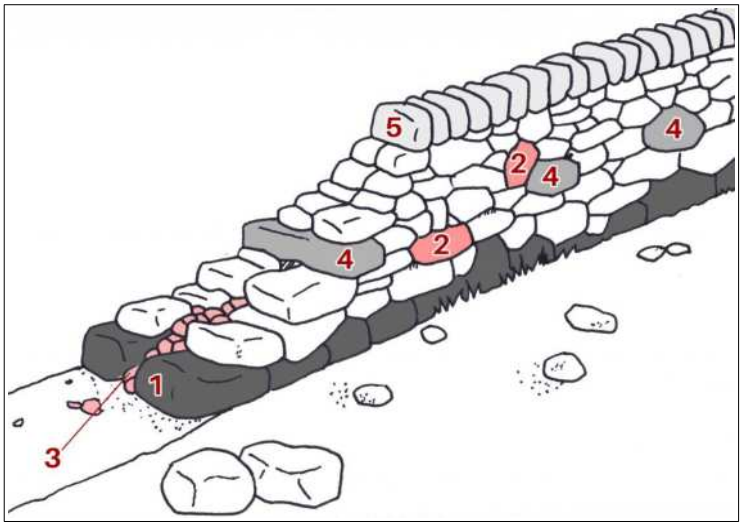
Fueron construidos con mampostería en seco, es decir, mampuestos colocados a hueso, sin ningún mortero de unión entre ellos; y en la parte superior de los muros, estos mampuestos han sido colocados con argamasa.

9.2 RECONSTRUCCIÓN DE MUROS

Las dimensiones que presenta las los tramos no deteriorados de dichos muros son de 50cm de anchura y 1,30 m de altura desde el nivel del suelo hasta la parte superior. La zona inferior de estos muros, es decir desde el nivel del suelo hasta aproximadamente unos 90 cm, está compuesta de mampuestos en seco y los 40 cm superiores de mampuestos con material adhesivo tal como se puede apreciar en la siguientes imágenes.



Los trabajos objeto de este pliego consisten en restaurar los tramos deteriorados distribuidos a lo largo del perímetro de cada cercado con las mismas características que tienen los tramos que se encuentran en buen estado, respetando tanto las dimensiones como la técnica de construcción original de los muros que se puede ver en la siguiente imagen gráfica.



Elementos de un muro:

1. cimientos.
2. Piedra de fachada.
3. Recebo.
4. Clavo / Piedra travesaño.
5. Piedra de coronamiento.

ara el asentamiento de los cimientos se escavará una zanja de unos 15 cm de profundidad.

Con el paso del tiempo los tramos de cercados situados en la zonas bajas del perfil ha sufrido la sedimentación del terreno llegando a descender la altura original en alguna de las caras del muro. Estos tramos serán restaurados recreciendo el muro hasta altura de 1,30m y dejando pequeños mechinales para facilitar el drenaje del agua de lluvia.

Se instalarán caños de tubo simple de hormigón machiembrado de 0,4m de diámetro interior y embocadura con dos aletas para permitir el paso de agua en los tramos del muro que han sido destruidos por la presencia de regueros o pequeñas cárcavas.

Se ejecutan obra de drenaje transversales y horizontales mediante la construcción de pasos salvacunetas y tuberías de hormigón machiembrado de 0,4m de diámetro.

Los tramos de muro derruidos que dispongan de la piedra original in situ, se empleará esta para su restauración. Los tramos donde la piedra original no se encuentre en las proximidades se restaurará aportando piedra de cantera que cumpla con las características de la piedra original. Este aporte de piedras se acopiará próximo a cada cercado y desde ese punto será transportado hasta el tramo del muro que esté en reparación.

9.3 CANCELAS

Los cercados originales contaban con una o varias cancelas que en la actualidad se encuentran en mal estado o bien han desaparecido. Por ello, se instalarán cancelas en dichos puntos.

Para ello se construirán pilares de perfiles metálicos conformados en caliente. Las cancelas serán de perfiles metálicos conformados en frio de doble hoja a base de bastidor con barrotes verticales tubulares de 1 cm de diámetro. Cada hoja de 1,5 m de ancho por 1,4 m de alto.

Se realizarán badenes de hormigón y graba de 20 cm de espesor de 2x2 m y con geotextil entre graba y hormigón armado con mallazo de acero B500T 15x15 cm y 8 cm de diámetro, como base de apoyo.

10. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

10.1 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

El presente proyecto comprende una obra completa en el sentido exigido por art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

10.2 CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos que comprende este proyecto se encuentran incluidos en el grupo de obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación conforme a lo establecido en el artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

10.3 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se exigirá a la empresa adjudicataria que esté clasificada dentro del grupo necesario para las actuaciones definidas. En general serán “Grupo C Edificaciones, todos los subgrupos” , y con la nueva clasificación sería grupo 4

10.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de 4 meses a partir del Acta de comprobación del replanteo.

La distribución de este plazo en capítulos y subcapítulos se recoge en el Anejo nº 13

11. PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTOS

	ADECUACION DE CERCADOS GRUPO LOS MONTES PUBLICOS	**IMPORTE €**
01	**CAZALLA DE LA SIERRA**	**110.244,66**
02	**ALMADEN DE LA PLATA**	**133.368,65**
	A) PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL € (P.E.M) INCLUIDO % CI	**243.613,31**
	21% IVA (€)	51.158,80
	PRESUPUESTO BASE LICITACION (€)	**294.772,11**

Asciende el presente presupuesto BASE LICITACION a la cantidad de :

DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EUROS

Sevilla, Marzo 2025

ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

Firmado digitalmente por ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

Redactor por la Agencia de Medio Ambiente y Agua:
Antonio Alfonso Calvo
Arquitecto Técnico

ANEJOS A LA MEMORIA

ÍNDICE DE ANEJOS A LA MEMORIA

ANEJO Nº1.- CERTIFICADO DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

ANEJO Nº2.- ACTA DE REPLANTEO PREVIO

ANEJO Nº3.- DOCUMENTOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

ANEJO Nº4.- CALCULO DE LA MANO DE OBRA

ANEJO Nº5.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

ANEJO Nº6.- FICHA TÉCNICA

ANEJO Nº7.- PLANIFICACIÓN TIEMPO-COSTE

ANEJO Nº1.- CERTIFICADO DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

CERTIFICADO DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Dña. Concepción Gallardo Pinto, Delegada Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Sevilla.

CERTIFICA:

Que efectuado el replanteo previo del proyecto "A*DECUACIÓN DE CERCADOS EN EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA) Y EN EL MONTE PÚBLICO LA ATALAYA (SE-10500-JA), T.M ALMADEN DE LA PLATA Y T.M. CAZALLA DE LA SIERRA.*" se ha comprobado la disponibilidad real de los terrenos necesarios para la normal ejecución del contrato, así como la viabilidad del proyecto.

Y para que así conste y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, expido la presente en Sevilla a ____ de _____ de 2.0___.

La Delegada Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Sevilla:

Fdo.: Dña. Concepción Gallardo Pinto

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CONCEPCION GALLARDO PINTO	15/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFKX46FE9DC9AH8XU3M9NHQWS	PÁG. 1/1

ANEJO Nº2.- ACTA DE REPLANTEO PREVIO

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

D. Antonio Alfonso Calvo, autor del Proyecto "ADECUACIÓN DE CERCADOS EN LOS MONTES ATALAYA (SE-10500-JA), Y EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA) T.M. CAZALLA DE LA SIERRA, T.M ALMADÉN DE LA PLATA", manifiesta que se han realizado correctamente las operaciones de replanteo necesarias para la comprobación de la realidad geométrica de las obras, para lo cual se han visitado las distintas zonas de actuación sitas en el T.M. de Almadén de la Plata y Cazalla de la Sierra, Sevilla.

Y para que así que conste, firma la presente Acta a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

en Sevilla a____ de _____ del 20__.

ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

Firmado digitalmente por ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

Fdo.: Antonio Alfonso Calvo
Arquitecto Técnico

ANEJO Nº3.- DOCUMENTOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

DOCUMENTOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los montes contemplados en este proyecto son propiedad de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y está directamente gestionados por ésta, por lo que no se requiere de autorizaciones ni concesiones administrativas para la realización de los trabajos en ellos

No obstante, al encontrarnos dentro de un espacio Natural, Conforme al articulo 13 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales de protección, toda actuación en suelo no urbanizable que se quiera llevar a cabo en el Parque natural, deberá ser autorizada por la Consejería competente en materia de Medio Ambiente.

ANEJO Nº4.- CALCULO DE LA MANO DE OBRA

CÁLCULO DE LA MANO DE OBRA NECESARIA

Para el cálculo de la mano de obra necesaria se han considerado los rendimientos de cada una de las actuaciones, las superficies de dichas actuaciones, una cantidad de 8 horas de trabajo por día y 22 días laborables por mes. Según la planificación de la obra realizada, con un plazo de ejecución de 4 meses. De acuerdo con estas consideraciones se obtienen los siguientes jornales y número de operarios medios:

Nemo	Descripción	Horas	
M200025	BULLDOZER O TRACTOR ORUGAS 151/190 CV	0,1	h
M200035	COMPACTADOR VIBRO 101/130 CV	0,01	h
M200125	PALA CARGADORA RUEDAS HASTA 160 CV	10,7	h
M200150	RETROEXCAVADORA ORUGA HIDRÁ. 101/190 CV	0,16	h
M200155	RETROEXCAVADORA ORUGA HIDRÁ. 51/100 CV	2,84	h
M300035	CAMIÓN 131/160 CV	110,08	h
M300080	CAMIÓN VOLQUETE GRÚA 101/130 CV	0,69	h
O100045	PEÓN OFICIOS VARIOS	47,55	h
O100050	JEFE DE CUADRILLA	304,15	h
O100060	ESPECIALISTA FORESTAL	565,21	h
O100075	PEÓN CUALIFICADO	6299,75	h
O100080	OFICIAL 1ª OPERARIO	5782,48	h
O100085	OFICIAL 2ª OPERARIO	322,4	h

TIPOLOGIA	HORAS	JORNALES	MANO DE OBRA	TOTAL PERSONAS
MAQUINISTAS	124,58	15,57	0,18	1
PEONES	6912,51	864,06	9,82	10
OFICIALES	6104,88	763,11	8,67	9
JEFE DE CUADRILLA	304,15	38,02	0,43	1

EN TOTAL 21 PERSONAS +JEFE DE OBRA=22

ANEJO Nº5.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Europa
invierte en las zonas rurales

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS....3
2. PRECIOS ELEMENTALES Y DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN....3
2.1. NOMENCLATURA....3
2.2. PRECIOS ELEMENTALES....3
2.3. PRECIO DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN....3
2.4. JUSTIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE NUEVA CREACIÓN....5
2.5. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO....5
2.6. JUSTIFICACIÓN DE TARIFAS SUJETAS A IVA....5
2.7. COSTES INDIRECTOS DE EJECUCIÓN....5
2.8. PRECIOS DESCOMPUESTOS....5

1. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Para la elaboración del presente documento técnico se han utilizado los precios de las Tarifas Oficiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) actualmente en vigor, vigentes por la Orden 6 de julio de 2018, por la que se aprueban las tarifas aplicables a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

2. PRECIOS ELEMENTALES Y DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

2.1. NOMENCLATURA

Los precios de las unidades de obras aparecen con el "Nemo" asignado por AMAYA, cuando se trata de precios compuestos.

2.2. PRECIOS ELEMENTALES

Los precios de la mano de obra, materiales y de la maquinaria corresponden a los que figuran en la **Tarifas Oficiales de AMAYA** actualmente en vigor, sujetas a IVA.

2.3. PRECIO DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

Los precios de las unidades de ejecución se han tomado de las tarifas AMAYA vigentes (sujetas a IVA).

El listado de unidades de ejecución procedentes de las tarifas AMAYA empleadas es el siguiente:

Código	Resumen	Ud	Pres	Pres I/CI
AMA103A010	ROZA MANUAL Ø BASAL <=3 CM, CABIDA C. >50%, PENDIENTE <=50%	ha	1032,09	1057,89
AMA103B130	RESALVEO DENSIDAD MEDIA	ha	1253,52	1284,86
AMA109A170	EXC. CAUCES Y DESAGÜES, 2<VOL<= 4 M³/M, TERRENO FRANCO O LIGERO	m³	0,67	0,69
AMA109A290	EXTENDIDO TIERRAS CON TRACTOR HASTA 10 M	m³	0,18	0,18
AMA109B010	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO, PROFUNDIDAD<= 2 M	m³	43,16	44,24
AMA109B030	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO	m³	5,31	5,44
AMA109B040	EXCAVACIÓN MANUAL POZO HASTA 2 M PROF. EN TERRENO FRANCO O LIGERO	m³	24,99	25,61
AMA109B075	RELLENO MECÁNICO Y APISONADO MANUAL DE TIERRAS EN ZANJA	m³	13,17	13,5
AMA109F005	RIEGO, CARGA/DESCARGA D<= 3 KM	u	1,35	1,38
AMA109F010	RIEGO HUMEDAD ÓPTIMA COMPACTACIÓN 80 L/M³, A1-A3, RECORRIDO D<=3 KM	m³	0,11	0,11
AMA109F275	CONS. TERRAPLÉN, A1-A3, 100% PN O 96% PM, DIST. AGUA D<= 3 KM	m³	0,62	0,64
AMA109H005	CARGA MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA, DIST. MÁX.<= 5 M	m³	0,42	0,43
AMA109H030	TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM	m³	0,45	0,46
AMA109H050	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CAMINOS O LIMT. TONELAJE 20<D<=40 KM	m³	10,57	10,83
AMA109H085	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 20<D<=40 KM	m³	9,35	9,58
AMA109H090	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 40<D<=60 KM	m³	13,55	13,89
AMA109H095	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 60<D<=80 KM	m³	17,75	18,19
AMA109K015	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO HORMIGÓN PENDIENTE<= 5%	m³	14,33	14,69
AMA109K090	SUPERFICIE DE BADÉN CON HORMIGÓN DE PLANTA (30-60 KM)	m²	55,57	56,96
AMA109L010	CAÑO SIMPLE, Ø 0,4 M MACHIHEMBRADO, TERRENO TRÁNSITO	m	57,86	59,31
AMA109M010	PASO SALVACUNETA Ø 0,3 M, TERRENO TRÁNSITO	m	36,74	37,66
AMA109M085	PUESTA EN OBRA HORMIGÓN VOLÚMENES AISLADOS < 1 M³	m³	18,72	19,19
AMA109Q005	SELECCIÓN Y APILADO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO	m³	32,09	32,89
AMA109Q025	MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 20<D<=40 KM	m³	108,5	111,21
AMA109Q030	MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 40<D<=60 KM	m³	113,96	116,81
AMA109Q200	MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 20<D<=40 KM	m³	190,56	195,32
AMA109Q205	MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 40<D<=60 KM	m³	195,6	200,49
AMA109Q360	RECONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOST. CON MATERIAL DERRIBO	m³	51,56	52,85
AMA109Q425	ALBARDILLA 15 CM, 60<D<=80 KM	m²	51,5	52,79
AMA109V230	RETIRADA DE CERRAMIENTO EXISTENTE	m	9,57	9,81
AMA109Ñ025	EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE Ø 0,4 M, TERR. TRÁNSITO	u	97,26	99,69
AMA110A155	DEMOLICION SELECTIVA CON M. MANUALES SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA	m²	4,62	4,74
AMA110B010	ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN VIGAS UNIÓN SOLDADA	kg	1,86	1,91
AMA110B045	MALLA ELECTROSOLDADA ME 15X15 Ø 8-8 MM, B500T, COLOCADA	m²	4,53	4,64
AMA110C005	HORMIGÓN EN MASA HM-20/SBP/40, "IN SITU", D<= 3 KM	m³	86,88	89,05
AMA110C065	HORMIGÓN EN MASA HM-25/SBP/20, EN PLANTA, 60<D<=80 KM	m³	115,06	117,94
AMA110C115	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/SBP/40, EN PLANTA, 60<D<=80 KM	m³	108,4	111,11
AMA110C150	MORTERO DE CEMENTO M-5 (N/mm2), D<= 3 KM	m³	73,62	75,46
AMA110C195	SUPLEMENTO TRANSPORTE DE HORMIGÓN, 30<D<=60KM	u	30	30,75
AMA110C300	HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS	m³	71,24	73,02
AMA110D010	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO ZAPATAS Y RIOSTRAS	m²	12,87	13,19
AMA110D015	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PAVIMENTO HORMIGÓN H<= 0,20 M	m	2,33	2,39
AMA110J010	CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES CUADRADILLO	m²	54,42	55,78
AMA110N010	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA	m²	5,84	5,99

Tabla 1 – Unidades de ejecución empleadas

2.4. JUSTIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE NUEVA CREACIÓN

No se ha utilizado ninguna tarifa de nueva creación.

2.5. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

- La estructura final del presupuesto de ejecución por contrata se conformará de la siguiente forma:
 - Coste Directo. Se valorarán los trabajos utilizando los Precios Descompuestos de las Tarifas.
 - Coste Indirecto. El coste indirecto será del 2,5% .

2.6. JUSTIFICACIÓN DE TARIFAS SUJETAS A IVA

El presente documento técnico va a ejecutarse mediante licitación pública, por lo que las tarifas utilizadas son **AMAYA sujetas a IVA.**

2.7. COSTES INDIRECTOS DE EJECUCIÓN

Al ser una obra, se ha considerado razonable aplicar el 2,5 % de costes indirectos establecidos para las TARIFAS AMAYA 2018, conforme a lo justificado en el punto 5. COSTES INDIRECTOS de la memoria de dichas tarifas, aprobada con fecha 6 de julio de 2018.

2.8. PRECIOS DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE

AMA103A010 ha ROZA MANUAL Ø BASAL <=3 CM, CABIDA C. >50%, PENDIENTE <=50%

ROZA SELECTIVA Y MANUAL DE MATORRAL, CON DIÁMETRO BASAL MENOR O IGUAL A 3 CM; SUPERFICIE CUBIERTA DE MATORRAL MAYOR DEL 50%. PENDIENTE INFERIOR O IGUAL AL 50%.

O100050	h	JEFE DE CUADRILLA	14,08	9,098	128,10
O100060	h	ESPECIALISTA FORESTAL	12,66	63,684	806,24
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	1,905	97,75
		Suma la partida			1.032,09
		Costes indirectos		2,5%	25,80
		TOTAL PARTIDA			**1.057,89**

AMA103B130 ha RESALVEO DENSIDAD MEDIA

EN UNA MASA DE DENSIDAD MEDIA; ELIMINACIÓN SELECTIVA DE ALGUNOS DE LOS BROTES DE CEPA Y RAÍZ, DEJANDO Y FORMANDO, MEDIANTE PODA LIGERA, LOS MEJORES BROTES EN NÚMERO ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MASA Y DE LA ZONA

O100050	h	JEFE DE CUADRILLA	14,08	11,200	157,70
O100060	h	ESPECIALISTA FORESTAL	12,66	55,000	696,30
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	25,000	279,25
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	2,344	120,27
		Suma la partida			1.253,52
		Costes indirectos		2,5%	31,34
		TOTAL PARTIDA			**1.284,86**

AMA109A170 m³ EXC. CAUCES Y DESAGÜES, 2<VOL<= 4 M³/M, TERRENO FRANCO O LIGERO

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN DE CAUCES Y DESAGÜES CON RETROEXCAVADORA O DRAGALINA,INCLUÍDO EL REFINO DE TALUDES, PARA UN VOLUMEN DE EXCAVACIÓN ENTRE 2 Y 4 M³/M, EN TERRENO FRANCO O LIGERO.

M200150	h	RETROEXCAVADORA ORUGA HIDRÁ. 101/190 CV	61,06	0,011	0,67
		Suma la partida			0,67
		Costes indirectos		2,5%	0,02
		TOTAL PARTIDA			**0,69**

AMA109A290 m³ EXTENDIDO TIERRAS CON TRACTOR HASTA 10 M

METRO CÚBICO DE EXTENDIDO DE TIERRAS, PROCEDENTES DE LA EXCAVACIÓN Y LIMPIEZA DE CAUCES Y DESAGÜES, HASTA UNA DISTANCIA DE 10 M, DEJANDO EL TERRENO PERFILADO EN BASTO Y CON LA PERFECCIÓN POSIBLE A REALIZAR CON LA MÁQUINA ACOPLADA AL TRACTOR ORUGA. MEDIDO EL VOLUMEN EN TERRENO SUELTO.

M200025	h	BULLDOZER O TRACTOR ORUGAS 151/190 CV	60,89	0,003	0,18
		Costes indirectos		2,5%	0,00
		TOTAL PARTIDA			**0,18**

AMA109B010 m³ EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO, PROFUNDIDAD<= 2 M

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD EN TERRENO TRÁNSITO Y ZONAS DE DIFICIL ACCESO. PARA CIMENTACIONES Y OBRAS DE FÁBRICA.

O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	3,230	36,08
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,138	7,08
		Suma la partida			43,16
		Costes indirectos		2,5%	1,08
		TOTAL PARTIDA			**44,24**

AMA109B030 m³ EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO, Y ACOPIO A PÍE DE MÁQUINA. PARA CIMENTACIONES Y OBRAS DE FÁBRICA.

M200155	h	RETROEXCAVADORA ORUGA HIDRÁ. 51/100 CV	50,14	0,106	5,31
		Suma la partida			5,31
		Costes indirectos		2,5%	0,13
		TOTAL PARTIDA			**5,44**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
AMA109B040	**m³**	**EXCAVACIÓN MANUAL POZO HASTA 2 M PROF. EN TERRENO FRANCO O LIGERO**			
		METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MANUAL EN POZO HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD, EN TERRENO FRANCO O LIGERO.			
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	1,870	20,89
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,080	4,10
		Suma la partida			24,99
		Costes indirectos		2,5%	0,62
		TOTAL PARTIDA			**25,61**
AMA109B075	**m³**	**RELLENO MECÁNICO Y APISONADO MANUAL DE TIERRAS EN ZANJA**			
		METRO CÚBICO DE RELLENO MECÁNICO Y APISONADO MANUAL DE TIERRAS EN ZANJA.			
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	0,400	4,47
M200155	h	RETROEXCAVADORA ORUGA HIDRÁ. 51/100 CV	50,14	0,067	3,36
M100055	h	VIBRADOR HORMIGÓN O REGLA VIBRANTE S/M.O.	11,00	0,400	4,40
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,017	0,87
P100820	m³	AGUA (PIE DE OBRA)	0,72	0,100	0,07
		Suma la partida			13,17
		Costes indirectos		2,5%	0,33
		TOTAL PARTIDA			**13,50**
AMA109F005	**u**	**RIEGO, CARGA/DESCARGA D<= 3 KM**			
		UNIDAD DE RIEGO, CARGA/DESCARGA D<= 3 KM			
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	0,018	0,20
M200150	h	RETROEXCAVADORA ORUGA HIDRÁ. 101/190 CV	61,06	0,018	1,10
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,001	0,05
		Suma la partida			1,35
		Costes indirectos		2,5%	0,03
		TOTAL PARTIDA			**1,38**
AMA109F010	**m³**	**RIEGO HUMEDAD ÓPTIMA COMPACTACIÓN 80 L/M³, A1-A3, RECORRIDO D<=3 KM**			
		RIEGO DE METRO CÚBICO DE AGUA HASTA HUMEDAD ÓPTIMA PARA LA COMPACTACIÓN DE TIERRAS COMPRENDIDAS EN LOS GRUPOS DESDE A-1 HASTA A-3 (H.R.B.), SUB-BASES Y FIRMES, INCLUIDO CARGA Y TRANSPORTE DE AGUA HASTA PIE DE OBRA Y RIEGO A PRESIÓN, CON UN RECORRIDO EN CARGA DE "D" MENOR O IGUAL A 3 KM Y RETORNO EN VACÍO. PRECIO REFERIDO A M³ DE MATERIAL COMPACTADO CON UNA DOSIFICACIÓN INDICATIVA DE 80 L/M³ COMPACTADO.			
AMA109F005	u	RIEGO, CARGA/DESCARGA D<= 3 KM	1,35	0,080	0,11
		Costes indirectos		2,5%	0,00
		TOTAL PARTIDA			**0,11**
AMA109F275	**m³**	**CONS. TERRAPLÉN, A1-A3, 100% PN O 96% PM, DIST. AGUA D<= 3 KM**			
		METRO CÚBICO DE MEZCLA, EXTENDIDO, RIEGO A HUMEDAD ÓPTIMA, COMPACTACIÓN Y PERFILADO DE RASANTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES DE TIERRAS CLASIFICADAS DESDE A-1 HASTA A-3 (H.R.B.), POR TONGADAS DE ESPESOR DELIMITADO POR LA CAPACIDAD DEL EQUIPO Y NATURALEZA DEL TERRENO, INCLUIDOS EL TRANSPORTE Y RIEGO CON AGUA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 3 KM. DENSIDAD MÁXIMA EXIGIDA DEL 100% DEL ENSAYO PROCTOR NORMAL O 96% DEL ENSAYO PROCTOR MODIFICADO.			
M200105	h	MOTONIVELADORA 131/160 CV	55,19	0,003	0,17
M200035	h	COMPACTADOR VIBRO 101/130 CV	37,60	0,009	0,34
AMA109F010	m³	RIEGO HUMEDAD ÓPTIMA COMPACTACIÓN 80 L/M³, A1-A3, RECORRIDO D<=3 KM	0,11	1,000	0,11
		Suma la partida			0,62
		Costes indirectos		2,5%	0,02
		TOTAL PARTIDA			**0,64**
AMA109H005	**m³**	**CARGA MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA, DIST. MÁX.<= 5 M**			
		CARGA DE METRO CÚBICO MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA A UNA DISTÁNCIA MÁXIMA DE 5 M SOBRE VEHÍCULOS O PLANTA.			
M200125	h	PALA CARGADORA RUEDAS HASTA 160 CV	52,16	0,008	0,42

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
		Suma la partida			0,42
		Costes indirectos.....		2,5%	0,01
		TOTAL PARTIDA			**0,43**

AMA109H030 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS EN EL INTERIOR DE LA OBRA CON CAMIÓN BASCULANTE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE 3 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

M600011	m³	FIJO TRANSP.MAT.SUELTOS (OBRA), CAMIÓN BASCUL.	0,45	1,000	0,45
		Suma la partida			0,45
		Costes indirectos.....		2,5%	0,01
		TOTAL PARTIDA			**0,46**

AMA109H050 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CAMINOS O LIMT. TONELAJE 20<D<=40 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN MALAS CONDICIONES Y/O LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 20 Y 40 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

M600021	m²	TRANSPORTE MATERIALES SUELTOS (EN CAMINOS)	0,97	1,000	0,97
M600022	kmm³	(VARIABLE DISTANCIA) TRANSPORTE MATERIALES SUELTOS (EN CAMINOS)	0,24	40,000	9,60
		Suma la partida			10,57
		Costes indirectos.....		2,5%	0,26
		TOTAL PARTIDA			**10,83**

AMA109H085 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 20<D<=40 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES, Y SIN LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 20 Y 40 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

M300016	m³	TRANSPORTE MATERIALES SUELTOS (EN CARRETERAS)	0,95	1,000	0,95
M600016	kmm³	(VARIABLE DISTANCIA) TRANSPORTE MAT. SUELTOS (EN CARRETERAS)	0,21	40,000	8,40
		Suma la partida			9,35
		Costes indirectos.....		2,5%	0,23
		TOTAL PARTIDA			**9,58**

AMA109H090 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 40<D<=60 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES, Y SIN LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 40 Y 60 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

M300016	m³	TRANSPORTE MATERIALES SUELTOS (EN CARRETERAS)	0,95	1,000	0,95
M600016	kmm³	(VARIABLE DISTANCIA) TRANSPORTE MAT. SUELTOS (EN CARRETERAS)	0,21	60,000	12,60
		Suma la partida			13,55
		Costes indirectos.....		2,5%	0,34
		TOTAL PARTIDA			**13,89**

AMA109H095 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 60<D<=80 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES, Y SIN LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 60 Y 80 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

M300016	m³	TRANSPORTE MATERIALES SUELTOS (EN CARRETERAS)	0,95	1,000	0,95
M600016	kmm³	(VARIABLE DISTANCIA) TRANSPORTE MAT. SUELTOS (EN CARRETERAS)	0,21	80,000	16,80
		Suma la partida			17,75
		Costes indirectos.....		2,5%	0,44
		TOTAL PARTIDA			**18,19**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE

AMA109K015 m³ CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO HORMIGÓN PENDIENTE<= 5%

CONSTRUCCIÓN DE METRO CÚBICO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CAMINOS CON PENDIENTE MEDIA MÁXIMA DEL 5% INCLUYENDO EXTENDIDO DEL HORMIGÓN, COMPACTACIÓN CON REGLA VIBRANTE, FRATASADO Y REMATES, CEPILLADO/RULETEADO PARA TEXTURA SUPERFICIAL, CURADO CON PRODUCTOS FILMÓGENOS Y REALIZACIÓN DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN EN DURO; NO SE INCLUYE ENCOFRADO, HORMIGONES, ARMADURAS NI PRODUCTOS DE CURADO.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	0,170	2,37
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	0,510	5,70
M100055	h	VIBRADOR HORMIGÓN O REGLA VIBRANTE S/M.O.	11,00	0,340	3,74
M100050	h	RADIAL HASTA 30 CV, SIN MANO DE OBRA	3,02	0,340	1,03
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,029	1,49
		Suma la partida			14,33
		Costes indirectos		2,5%	0,36
		TOTAL PARTIDA			**14,69**

AMA109K090 m² SUPERFICIE DE BADÉN CON HORMIGÓN DE PLANTA (30-60 KM)

UNIDAD DE OBRA DE PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN HA-25/40 FABRICADO EN PLANTA (HASTA 80 KM DE DISTANCIA) Y GRAVA A 40 KM DE DISTANCIA, DE 20 CM DE ESPESOR, CON GEOTEXTIL ENTRE GRAVA Y HORMIGÓN, ARMADO CON MALLAZO DE ACERO B500T 15X15 CM Y 8 CM DIÁMETRO, SOBRE UNA CAPA DE GRAVA Y OTRA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA, COMO BASE DE APOYO. INCLUIDO EL REPLANTEO, EXCAVACION, COLOCACIÓN, EXTENDIDO, EJECUCIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN MEDIANTE CORTE CON RADIAL A 1/2 DEL ESPESOR DEL PAVIMENTO Y A RAZÓN DE 1 JUNTA CADA 16 M2, TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN OBRA.

O100050	h	JEFE DE CUADRILLA	14,08	0,130	1,83
O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	0,200	2,79
O100085	h	OFICIAL 2ª OPERARIO	12,49	0,200	2,50
AMA109A170	m³	EXC. CAUCES Y DESAGÜES, 2<VOL<= 4 M³/M, TERRENO FRANCO O LIGERO	0,67	0,300	0,20
AMA109A290	m³	EXTENDIDO TIERRAS CON TRACTOR HASTA 10 M	0,18	0,300	0,05
M100050	h	RADIAL HASTA 30 CV, SIN MANO DE OBRA	3,02	0,340	1,03
P100100	m³	GRAVA DIAM. 16/32 MM.	8,17	0,050	0,41
P101455	m²	GEOTEXTIL NO TEJIDO	0,81	1,200	0,97
AMA109H050	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CAMINOS O LIMT. TONELAJE 20<D<=40 KM	10,57	0,050	0,53
AMA109B075	m³	RELLENO MECÁNICO Y APISONADO MANUAL DE TIERRAS EN ZANJA	13,17	0,050	0,66
AMA110D015	m	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PAVIMENTO HORMIGÓN H<= 0,20 M	2,33	4,000	9,32
AMA110B045	m²	MALLA ELECTROSOLDADA ME 15X15 Ø 8-8 MM, B500T, COLOCADA	4,53	1,100	4,98
AMA109K015	m³	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO HORMIGÓN PENDIENTE<= 5%	14,33	0,200	2,87
AMA110C065	m³	HORMIGÓN EN MASA HM-25/SBP/20, EN PLANTA, 60<D<=80 KM	115,06	0,050	5,75
AMA110C115	m³	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/SBP/40, EN PLANTA, 60<D<=80 KM	108,40	0,200	21,68
		Suma la partida			55,57
		Costes indirectos		2,5%	1,39
		TOTAL PARTIDA			**56,96**

AMA109L010 m CAÑO SIMPLE, Ø 0,4 M MACHIHEMBRADO, TERRENO TRÁNSITO

METRO DE CAÑO SIMPLE DE TUBO DE HORMIGÓN MACHIHEMBRADO DE 0,4 M DE DIÁMETRO INTERIOR, SIN EMBOCADURAS, COLOCADO, SEGÚN OBRA TIPIFICADA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	0,300	4,18
O100085	h	OFICIAL 2ª OPERARIO	12,49	0,300	3,75
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	0,150	1,68
M200155	h	RETROEXCAVADORA ORUGA HIDRÁ. 51/100 CV	50,14	0,150	7,52
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,032	1,64
P101420	m	TUBO HORMIGÓN MACHIHEMBRADO Ø 0,40 M (P.O.)	8,34	1,000	8,34
AMA109B030	m³	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO	5,31	0,503	2,67
AMA109A290	m³	EXTENDIDO TIERRAS CON TRACTOR HASTA 10 M	0,18	0,578	0,10
AMA110C005	m³	HORMIGÓN EN MASA HM-20/SBP/40, "IN SITU", D<= 3 KM	86,88	0,322	27,98

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
		Suma la partida			57,86
		Costes indirectos.....		2,5%	1,45
		TOTAL PARTIDA			**59,31**

AMA109M010 m PASO SALVACUNETA Ø 0,3 M, TERRENO TRÁNSITO

METRO DE PASO SALVACUNETA DE HORMIGÓN DE 0,3 M DE DIÁMETRO INTERIOR, SIN INCLUIR PARAMENTOS LATERALES, COLOCADO SEGÚN OBRA TIPIFICADA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	0,125	1,74
O100085	h	OFICIAL 2ª OPERARIO	12,49	0,125	1,56
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	0,063	0,70
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,013	0,67
P101415	m	TUBO HORMIGÓN MACHIHEMBRADO Ø 0,30 M (P.O.)	5,77	1,000	5,77
AMA110C005	m³	HORMIGÓN EN MASA HM-20/SBP/40, "IN SITU", D<= 3 KM	86,88	0,168	14,60
AMA109B030	m³	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO	5,31	0,268	1,42
AMA110D010	m²	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO ZAPATAS Y RIOSTRAS	12,87	0,790	10,17
AMA109F275	m³	CONS. TERRAPLÉN, A1-A3, 100% PN O 96% PM, DIST. AGUA D<= 3 KM	0,62	0,152	0,09
AMA109A290	m³	EXTENDIDO TIERRAS CON TRACTOR HASTA 10 M	0,18	0,133	0,02
		Suma la partida			36,74
		Costes indirectos.....		2,5%	0,92
		TOTAL PARTIDA			**37,66**

AMA109M085 m³ PUESTA EN OBRA HORMIGÓN VOLÚMENES AISLADOS < 1 M³

PUESTA EN OBRA DE METRO CÚBICO DE HORMIGÓN DE OBRAS DE FÁBRICA, DE VOLÚMENES INFERIORES A 1 M³, SIN INCLUIR ENCOFRADOS, HORMIGONES NI ARMADURAS.

O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	1,400	15,64
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,060	3,08
		Suma la partida			18,72
		Costes indirectos.....		2,5%	0,47
		TOTAL PARTIDA			**19,19**

AMA109Q005 m³ SELECCIÓN Y APILADO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO

SELECCIÓN Y APILADO DE METRO CÚBICO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO DEL TERRENO PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN. SE INCLUYE LIMPIEZA DE LAS MISMAS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	2,400	26,81
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,103	5,28
		Suma la partida			32,09
		Costes indirectos.....		2,5%	0,80
		TOTAL PARTIDA			**32,89**

AMA109Q025 m³ MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 20<D<=40 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA EN SECO, CON TERMINACIÓN RÚSTICA, EN ALZADOS DE MUROS HASTA 50 CM DE ESPESOR. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA ENTRE 20 Y 40 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	3,100	43,18
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	3,100	34,63
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,267	13,70
P100065	m³	PIEDRA CON DESPIECE NATURAL (EN CANTERA)	4,39	1,100	4,83
AMA109H085	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 20<D<=40 KM	9,35	1,300	12,16
		Suma la partida			108,50
		Costes indirectos.....		2,5%	2,71
		TOTAL PARTIDA			**111,21**

AMA109Q030 m³ MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 40<D<=60 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA EN SECO, CON TERMINACIÓN RÚSTICA, EN ALZADOS DE MUROS HASTA 50 CM DE ESPESOR. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 60 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	3,100	43,18
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	3,100	34,63

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,267	13,70
P100065	m³	PIEDRA CON DESPIECE NATURAL (EN CANTERA)	4,39	1,100	4,83
AMA109H090	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 40<D<=60 KM	13,55	1,300	17,62
		Suma la partida			113,96
		Costes indirectos.....		2,5%	2,85
		TOTAL PARTIDA **			**116,81

AMA109Q200 m³ MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 20<D<=40 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA CAREADA A DOS PARAMENTOS, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA ENTRE 20 Y 40 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	5,200	72,44
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	5,200	58,08
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,447	22,94
P100065	m³	PIEDRA CON DESPIECE NATURAL (EN CANTERA)	4,39	1,200	5,27
AMA110C150	m³	MORTERO DE CEMENTO M-5 (N/mm2), D<= 3 KM	73,62	0,280	20,61
AMA109H085	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 20<D<=40 KM	9,35	1,200	11,22
		Suma la partida			190,56
		Costes indirectos.....		2,5%	4,76
		TOTAL PARTIDA **			**195,32

AMA109Q205 m³ MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 40<D<=60 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA CAREADA A DOS PARAMENTOS, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 60 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	5,200	72,44
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	5,200	58,08
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,447	22,94
P100065	m³	PIEDRA CON DESPIECE NATURAL (EN CANTERA)	4,39	1,200	5,27
AMA110C150	m³	MORTERO DE CEMENTO M-5 (N/mm2), D<= 3 KM	73,62	0,280	20,61
AMA109H090	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 40<D<=60 KM	13,55	1,200	16,26
		Suma la partida			195,60
		Costes indirectos.....		2,5%	4,89
		TOTAL PARTIDA **			**200,49

AMA109Q360 m³ RECONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOST. CON MATERIAL DERRIBO

RECONSTRUCCIÓN DE METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA, CON MATERIALES PROCEDENTES DEL DERRIBO DE ANTIGUAS MAMPOSTERÍAS, SIN CAREADO NI INCORPORACIÓN DE MATERIALES NUEVOS. EN CASO DE INCORPORAR NUEVOS MATERIALES SE VALORARÁN POR SEPARADO.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	1,374	19,14
O100085	h	OFICIAL 2ª OPERARIO	12,49	1,374	17,16
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	0,687	7,67
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,148	7,59
		Suma la partida			51,56
		Costes indirectos.....		2,5%	1,29
		TOTAL PARTIDA **			**52,85

AMA109Q425 m² ALBARDILLA 15 CM, 60<D<=80 KM

METRO CUADRADO DE PIEDRA TRABAJADA DE 15 CM DE ESPESOR, PARA OBRAS DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG. DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 80 KM.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	1,500	20,90
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	1,500	16,76
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,125	6,41
P100125	m³	PIEDRA CALIZA EN BRUTO (EN CANTERA)	11,22	0,180	2,02
AMA110C150	m³	MORTERO DE CEMENTO M-5 (N/mm2), D<= 3 KM	73,62	0,030	2,21
AMA109H095	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 60<D<=80 KM	17,75	0,180	3,20

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
		Suma la partida			51,50
		Costes indirectos.....		2,5%	1,29
		TOTAL PARTIDA			**52,79**

AMA109V230 m RETIRADA DE CERRAMIENTO EXISTENTE

ELIMINACIÓN DE CERRAMIENTO EXISTENTE EN LA ZONA, RETIRADA DE HINCOS METÁLICOS, MALLA GANADERA Y ALAMBRE DE ESPINO. SE INCLUYE LA RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.

O100060	h	ESPECIALISTA FORESTAL	12,66	0,300	3,80
O100050	h	JEFE DE CUADRILLA	14,08	0,180	2,53
M300035	h	CAMIÓN 131/160 CV	37,65	0,086	3,24
		Suma la partida			9,57
		Costes indirectos.....		2,5%	0,24
		TOTAL PARTIDA			**9,81**

AMA109Ñ025 u EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE Ø 0,4 M, TERR. TRÁNSITO

UNIDAD DE EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE DE HORMIGÓN DE 0,4 M DE DIÁMETRO INTERIOR, CON DOS ALETAS E IMPOSTA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.

AMA110C005	m³	HORMIGÓN EN MASA HM-20/SBP/40, "IN SITU", D<= 3 KM	86,88	0,453	39,36
AMA109B030	m³	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO	5,31	0,372	1,98
AMA109B010	m³	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO, PROFUNDIDAD<= 2 M	43,16	0,187	8,07
AMA109M085	m³	PUESTA EN OBRA HORMIGÓN VOLÚMENES AISLADOS < 1 M³	18,72	0,266	4,98
AMA110D010	m²	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO ZAPATAS Y RIOSTRAS	12,87	3,322	42,75
AMA109A290	m³	EXTENDIDO TIERRAS CON TRACTOR HASTA 10 M	0,18	0,643	0,12
		Suma la partida			97,26
		Costes indirectos.....		2,5%	2,43
		TOTAL PARTIDA			**99,69**

AMA110A155 m² DEMOLICION SELECTIVA CON M. MANUALES SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA

DEMOLICIÓN SELECTIVA CON MEDIOS MANUALES DE METRO CUADRADO DE ELEMENTO CONSTRUCTIVO SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA. INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA DE ESCOMBROS A PIE DE CARGA, SIN TRANSPORTE AL VERTEDERO Y CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.

O100050	h	JEFE DE CUADRILLA	14,08	0,050	0,70
O100085	h	OFICIAL 2ª OPERARIO	12,49	0,150	1,87
O100045	h	PEÓN OFICIOS VARIOS	9,13	0,169	1,54
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,010	0,51
		Suma la partida			4,62
		Costes indirectos.....		2,5%	0,12
		TOTAL PARTIDA			**4,74**

AMA110B010 kg ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN VIGAS UNIÓN SOLDADA

KILOS DE ACERO EN PERFILES LAMINADOS EN CALIENTE S 275 JR EN VIGAS, MEDIANTE UNIÓN SOLDADA, INCLUSO CORTE Y ELABORACIÓN, MONTAJE, LIJADO, IMPRIMACIÓN CON CAPA DE IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE Y P.P. DE SOLDADURA, PREVIA LIMPIEZA DE BORDES, PLETINAS, CASQUILLOS Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN NCSR-02, CTE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.

P100010	kg	ACERO PERFILES S 275 JR VIGAS ESTRUCT SOLD.	0,83	1,080	0,90
P210190	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO Y PEQUEÑO MATERIAL	0,66	0,160	0,11
O100050	h	JEFE DE CUADRILLA	14,08	0,014	0,20
O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	0,021	0,29
O100085	h	OFICIAL 2ª OPERARIO	12,49	0,021	0,26
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,002	0,10
		Suma la partida			1,86
		Costes indirectos.....		2,5%	0,05
		TOTAL PARTIDA			**1,91**

AMA110B045 m² MALLA ELECTROSOLDADA ME 15X15 Ø 8-8 MM, B500T, COLOCADA

METRO CUADRADO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 8 MM DE DIÁMETRO Y RETÍCULA DE 15X15 CM, COLOCADA EN OBRA, INCLUIDOS SOLAPES.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	0,022	0,31
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	0,022	0,25

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
M300080	h	CAMIÓN VOLQUETE GRÚA 101/130 CV	43,43	0,013	0,56
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,002	0,10
P100275	m²	MALLA ELECTROSOLDADA ME 15X15 Ø 8-8 B500T (P.O.)	3,00	1,100	3,30
P100185	kg	ALAMBRE (PIE DE OBRA)	1,35	0,010	0,01
		Suma la partida			4,53
		Costes indirectos		2,5%	0,11
		TOTAL PARTIDA			**4,64**

AMA110C005 m³ HORMIGÓN EN MASA HM-20/SBP/40, "IN SITU", D<= 3 KM

METRO CÚBICO DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 (20 N/MM² DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA) CON ÁRIDO DE 40 MM DE TAMAÑO MÁXIMO Y DISTANCIA MÁXIMA DE LA ARENA Y GRAVA DE 3 KM. ELABORADO "IN SITU", INCLUIDA PUESTA EN OBRA.

O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	2,000	22,34
M400035	h	HORMIGONERA FIJA, 250 L	18,34	0,500	9,17
M100055	h	VIBRADOR HORMIGÓN O REGLA VIBRANTE S/M.O.	11,00	0,100	1,10
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,125	6,41
P100295	t	CEMENTO CEM II/A-V 42,5 R A GRANEL (P.O.)	92,00	0,355	32,66
P100050	m³	ARENA LAVADA (EN CANTERA)	13,64	0,403	5,50
P100060	m³	GRAVA (EN CANTERA)	11,30	0,806	9,11
P100820	m³	AGUA (PIE DE OBRA)	0,72	0,160	0,12
AMA109H030	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM	0,45	1,050	0,47
		Suma la partida			86,88
		Costes indirectos		2,5%	2,17
		TOTAL PARTIDA			**89,05**

AMA110C065 m³ HORMIGÓN EN MASA HM-25/SBP/20, EN PLANTA, 60<D<=80 KM

METRO CÚBICO DE HORMIGÓN EN MASA HM-25 (25 N/MM² DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA), CON ÁRIDO DE 20 MM DE TAMAÑO MÁXIMO, ELABORADO EN PLANTA, A UNA DISTANCIA DE ENTRE 60 Y 90 KM DESDE LA PLANTA. INCLUIDA PUESTA EN OBRA.

O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	1,100	12,29
M100055	h	VIBRADOR HORMIGÓN O REGLA VIBRANTE S/M.O.	11,00	0,100	1,10
P100360	m³	HORMIGÓN ESTRUCTURAL EN MASA HM-25/SP/20, ÁRIDO 20 MM, PLANTA	70,03	1,000	70,03
AMA110C195	u	SUPLEMENTO TRANSPORTE DE HORMIGÓN, 30<D<=60KM	30,00	1,000	30,00
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,032	1,64
		Suma la partida			115,06
		Costes indirectos		2,5%	2,88
		TOTAL PARTIDA			**117,94**

AMA110C115 m³ HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/SBP/40, EN PLANTA, 60<D<=80 KM

METRO CÚBICO DE HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25 (25 N/MM² DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA), CON ÁRIDO DE 40 MM DE TAMAÑO MÁXIMO, ELABORADO EN PLANTA, ELABORADO EN PLANTA, A UNA DISTANCIA DE ENTRE 60 Y 90 KM DESDE LA PLANTA. INCLUIDA PUESTA EN OBRA.

O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	1,100	12,29
M100055	h	VIBRADOR HORMIGÓN O REGLA VIBRANTE S/M.O.	11,00	0,100	1,10
P100250	m³	HORMIGÓN ESTRUCTURAL PARA ARMAR HA-25/SP/40, ÁRIDO 40 MM, PLANTA	63,37	1,000	63,37
AMA110C195	u	SUPLEMENTO TRANSPORTE DE HORMIGÓN, 30<D<=60KM	30,00	1,000	30,00
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,032	1,64
		Suma la partida			108,40
		Costes indirectos		2,5%	2,71
		TOTAL PARTIDA			**111,11**

AMA110C150 m³ MORTERO DE CEMENTO M-5 (N/mm2), D<= 3 KM

METRO CÚBICO DE MORTERO DE CEMENTO Y ARENA DE RÍO DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA 5 N/MM2 Y DOSIFICACIÓN EQUIVALENTE APROX. 1/6, A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 3 KM.

O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	2,700	30,16
P100295	t	CEMENTO CEM II/A-V 42,5 R A GRANEL (P.O.)	92,00	0,258	23,74

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
P100050	m³	ARENA LAVADA (EN CANTERA)	13,64	1,102	15,03
P100820	m³	AGUA (PIE DE OBRA)	0,72	0,255	0,18
AMA109H030	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM	0,45	1,030	0,46
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,079	4,05
		Suma la partida			73,62
		Costes indirectos.....		2,5%	1,84
		TOTAL PARTIDA			**75,46**

AMA110C195 u SUPLEMENTO TRANSPORTE DE HORMIGÓN, 30<D<=60KM

UNIDAD DE SUPLEMENTO TRANSPORTE DE HORMIGÓN, 30 < D <= 60 KM

P600030	kmud	(VARIABLE DISTANCIA) SUPLEMENTO TRANSPORTE HORMIGÓN	0,50	60,000	30,00
		Suma la partida			30,00
		Costes indirectos.....		2,5%	0,75
		TOTAL PARTIDA			**30,75**

AMA110C300 m³ HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS

HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/P/40/IIA, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN ZAPATAS Y ENCEPADOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.

M100055	h	VIBRADOR HORMIGÓN O REGLA VIBRANTE S/M.O.	11,00	0,130	1,43
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	0,130	1,45
O100045	h	PEÓN OFICIOS VARIOS	9,13	0,270	2,47
P100250	m³	HORMIGÓN ESTRUCTURAL PARA ARMAR HA-25/SP/40, ÁRIDO 40 MM, PLANTA	63,37	1,030	65,27
O100085	h	OFICIAL 2ª OPERARIO	12,49	0,050	0,62
		Suma la partida			71,24
		Costes indirectos.....		2,5%	1,78
		TOTAL PARTIDA			**73,02**

AMA110D010 m² ENCOFRADO Y DESENCOFRADO ZAPATAS Y RIOSTRAS

METRO CUADRADO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ZAPATAS, VIGAS RIOSTRAS DE CIMENTACIÓN, SIN INCLUIR MEDIOS AUXILIARES.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	0,290	4,04
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	0,290	3,24
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,025	1,28
P100310	m³	MADERA (P.O.)	193,56	0,020	3,87
P100615	kg	PUNTAS (P.O.)	1,73	0,150	0,26
P100185	kg	ALAMBRE (PIE DE OBRA)	1,35	0,100	0,14
P100210	l	ACEITE DE DESENCOFRADO, ENCOFRADOS ABSORBENTES (P.O.)	1,90	0,020	0,04
		Suma la partida			12,87
		Costes indirectos.....		2,5%	0,32
		TOTAL PARTIDA			**13,19**

AMA110D015 m ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PAVIMENTO HORMIGÓN H<= 0,20 M

METRO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAVIMENTOS DE HORMIGÓN HASTA UNA ALTURA DE 0,20 M.

O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	0,050	0,70
O100075	h	PEÓN CUALIFICADO	11,17	0,050	0,56
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,004	0,21
P100310	m³	MADERA (P.O.)	193,56	0,004	0,77
P100615	kg	PUNTAS (P.O.)	1,73	0,030	0,05
P100185	kg	ALAMBRE (PIE DE OBRA)	1,35	0,020	0,03
P100210	l	ACEITE DE DESENCOFRADO, ENCOFRADOS ABSORBENTES (P.O.)	1,90	0,004	0,01
		Suma la partida			2,33
		Costes indirectos.....		2,5%	0,06
		TOTAL PARTIDA			**2,39**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE

AMA110J010 m² CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES CUADRADILLO

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE METRO CUADRADO DE CANCELA FORMADA POR: CERCO Y BASTIDOR DE HOJA CON PLETINAS DE 60,8 MM Y BARROTES DE CUADRADILLOS DE 14 MM, INCLUSO HERRAJES DE COLGAR Y SEGURIDAD, CERRADURA Y POMOS O MANIVELA. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.

P102585	kg	ACERO EN CUADRADILLOS MANUFACTURADO	1,33	12,500	16,63
P100545	kg	ACERO EN PLETINAS, MANUFACTURADO	1,12	18,700	20,94
P102710	u	CERRADURA LLAVE PLANA	7,36	0,500	3,68
P210190	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO Y PEQUEÑO MATERIAL	0,66	5,000	3,30
O100050	h	JEFE DE CUADRILLA	14,08	0,163	2,30
O100080	h	OFICIAL 1ª OPERARIO	13,93	0,250	3,48
O100085	h	OFICIAL 2ª OPERARIO	12,49	0,250	3,12
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,019	0,97
		Suma la partida			54,42
		Costes indirectos.....		2,5%	1,36
		TOTAL PARTIDA **			**55,78

AMA110N010 m² PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA

METRO CUADRADO DE PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS.

P102750	kg	ESMALTE SINTÉTICO	6,16	0,150	0,92
P102755	kg	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	4,29	0,099	0,42
P100765	l	DISOLVENTE	2,79	0,033	0,09
P210190	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO Y PEQUEÑO MATERIAL	0,66	0,130	0,09
O100050	h	JEFE DE CUADRILLA	14,08	0,080	1,13
O100085	h	OFICIAL 2ª OPERARIO	12,49	0,160	2,00
O100045	h	PEÓN OFICIOS VARIOS	9,13	0,080	0,73
M300130	d	TODO TERRENO LARGO	51,31	0,009	0,46
		Suma la partida			5,84
		Costes indirectos.....		2,5%	0,15
		TOTAL PARTIDA **			**5,99

ANEJO Nº6.- FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA

1. LOCALIZACIÓN

El ámbito de actuación se localiza en la provincia de Sevilla, en el Término Municipal de Almadén de la Plata y Cazalla de la Sierra, dentro de los límites del monte público Grupo de Montes Las Navas y Otros , y en el Monte Público La Atalaya (SE-10500-JA), el cual pertenece al Parque Natural de Sierra Morena de Sevilla.

2. POSICIÓN ADMINISTRATIVA

Los terrenos donde se ubican la totalidad de las actuaciones son de titularidad pública, perteneciente al monte público denominado Grupo de Montes Las Navas y Otros con matrícula SE-11003-JA y en el Monte Público La Atalaya con matrícula SE-10500-JA, perteneciente a la Junta de Andalucía.

3. ACTUACIONES A REALIZAR

Por otro lado para que cumpla lo requisitos de dotación de equipos necesarios para el correcto manejo de la fauna silvestre, se trata restaurar y adecuar los cercados y cerramientos perimetrales

Esquema de la localización de las infraestructuras que componen el conjunto del proyecto

A continuación se detalla la tabla con las unidades de obra que componen las actuaciones que comprenden este proyecto:

Código	Ud	Resumen	CanTotP
AMA103A010	ha	ROZA MANUAL Ø BASAL <=3 CM, CABIDA C. >50%, PENDIENTE <=50%	1,93
AMA103B130	ha	RESALVEO DENSIDAD MEDIA	1,06
AMA109A170	m³	EXC. CAUCES Y DESAGÜES, 2<VOL<= 4 M³/M, TERRENO FRANCO O LIGERO	14,40
AMA109A290	m³	EXTENDIDO TIERRAS CON TRACTOR HASTA 10 M	31,84
AMA109B010	m³	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO, PROFUNDIDAD<= 2 M	3,37
AMA109B030	m³	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO	12,56
AMA109B040	m³	EXCAVACIÓN MANUAL POZO HASTA 2 M PROF. EN TERRENO FRANCO O LIGERO	19,20
AMA109B075	m³	RELLENO MECÁNICO Y APISONADO MANUAL DE TIERRAS EN ZANJA	2,40
AMA109F005	u	RIEGO, CARGA/DESCARGA D<= 3 KM	0,06
AMA109F010	m³	RIEGO HUMEDAD ÓPTIMA COMPACTACIÓN 80 L/M³, A1-A3, RECORRIDO D<=3 KM	0,76
AMA109F275	m³	CONS. TERRAPLÉN, A1-A3, 100% PN O 96% PM, DIST. AGUA D<= 3 KM	0,76
AMA109H005	m³	CARGA MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA, DIST. MÁX.<= 5 M	1337,24
AMA109H030	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM	1401,86
AMA109H050	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CAMINOS O LIMT. TONELAJE 20<D<=40 KM	2,40
AMA109H085	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 20<D<=40 KM	857,55
AMA109H090	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 40<D<=60 KM	675,48
AMA109H095	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 60<D<=80 KM	202,23
AMA109K015	m³	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO HORMIGÓN PENDIENTE<= 5%	9,60
AMA109K090	m²	SUPERFICIE DE BADÉN CON HORMIGÓN DE PLANTA (30-60 KM)	48,00
AMA109L010	m	CAÑO SIMPLE, Ø 0,4 M MACHIHEMBRADO, TERRENO TRÁNSITO	9,00
AMA109M010	m	PASO SALVACUNETA Ø 0,3 M, TERRENO TRÁNSITO	5,00
AMA109M085	m³	PUESTA EN OBRA HORMIGÓN VOLÚMENES AISLADOS < 1 M³	4,79
AMA109Q005	m³	SELECCIÓN Y APILADO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO	170,37
AMA109Q025	m³	MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 20<D<=40 KM	631,50
AMA109Q030	m³	MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 40<D<=60 KM	492,00
AMA109Q200	m³	MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 20<D<=40 KM	30,50
AMA109Q205	m³	MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 40<D<=60 KM	29,90
AMA109Q360	m³	RECONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOST. CON MATERIAL DERRIBO	168,54
AMA109Q425	m²	ALBARDILLA 15 CM, 60<D<=80 KM	1123,50
AMA109V230	m	RETIRADA DE CERRAMIENTO EXISTENTE	1280,00
AMA109Ñ025	u	EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE Ø 0,4 M, TERR. TRÁNSITO	18,00
AMA110A155	m²	DEMOLICION SELECTIVA CON M. MANUALES SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA	174,00
AMA110B010	kg	ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN VIGAS UNIÓN SOLDADA	544,08
AMA110B045	m²	MALLA ELECTROSOLDADA ME 15X15 Ø 8-8 MM, B500T, COLOCADA	52,80
AMA110C005	m³	HORMIGÓN EN MASA HM-20/SBP/40, "IN SITU", D<= 3 KM	11,89
AMA110C065	m³	HORMIGÓN EN MASA HM-25/SBP/20, EN PLANTA, 60<D<=80 KM	2,40
AMA110C115	m³	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/SBP/40, EN PLANTA, 60<D<=80 KM	9,60
AMA110C150	m³	MORTERO DE CEMENTO M-5 (N/mm2), D<= 3 KM	50,62
AMA110C195	u	SUPLEMENTO TRANSPORTE DE HORMIGÓN, 30<D<=60KM	12,00
AMA110C300	m³	HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS	19,20
AMA110C300	m³	HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS	19,20
AMA110D010	m²	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO ZAPATAS Y RIOSTRAS	63,75
AMA110D015	m	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PAVIMENTO HORMIGÓN H<= 0,20 M	192,00

ANEJO Nº7.- PLANIFICACIÓN TIEMPO-COSTE

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN TIEMPO Y COSTE ÓPTIMOS

En función del Presupuesto de los distintos capítulos y de las obras a realizar se ha hecho la estimación (indicativa) del tiempo necesario para la ejecución de las obras, fijando el plazo total de ejecución en CUATRO meses (4).

Considerando 22 días laborables cada mes se ha hecho una secuencia lógica de los trabajos y de la posible duración de los mismos.

A continuación se presenta la tabla donde se esquematiza la secuencia temporal de estos trabajos y el coste aplicable por cada mes.

DIAGRAMA TIEMPO-COSTE

Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía MP

ADECUACIÓN DE CERCADOS EN LOS MONTES ATALAYA (SE-10500-JA), Y EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA) T.M. CAZALLA DE LA SIERRA, T.M ALMADÉN DE LA PLATA

E LA SIERRA, T.M ALMADE	ACTUACIONES	PEM	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4
ADECUACIÓN CERCADOS	CAZALLA DE LA SIERRA	**110.244,66**	55.122,33	55.122,33		
	ALMADEN DE LA PLATA	**133.368,65**			66.684,33	66.684,33
TOTAL PRESUP, EJEC. MAT.			**55.122,33**	**55.122,33**	**66.684,33**	**66.684,33**
	TOTAL ACUMULADO		**55.122,33**	**110.244,66**	**176.928,99**	**243.613,31**

ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

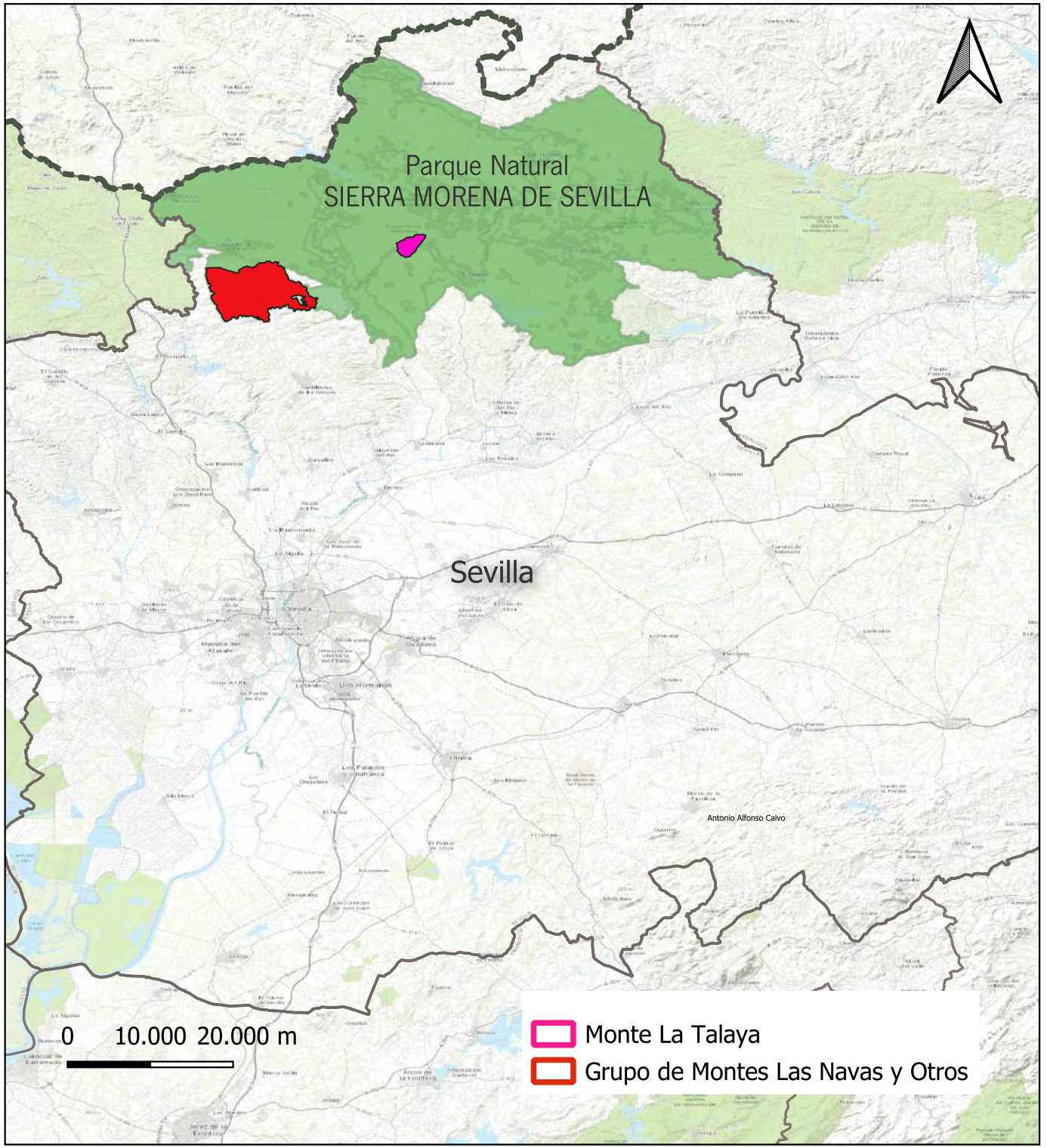
Firmado digitalmente por ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

DOCUMENTO N.º 2

PLANOS

ÍNDICE DE PLANOS

1 SITUACIÓN
2 EMPLAZAMIENTO





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Junta de Andalucía

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

Europa invierte en las zonas rurales

PLANO Nº: 1

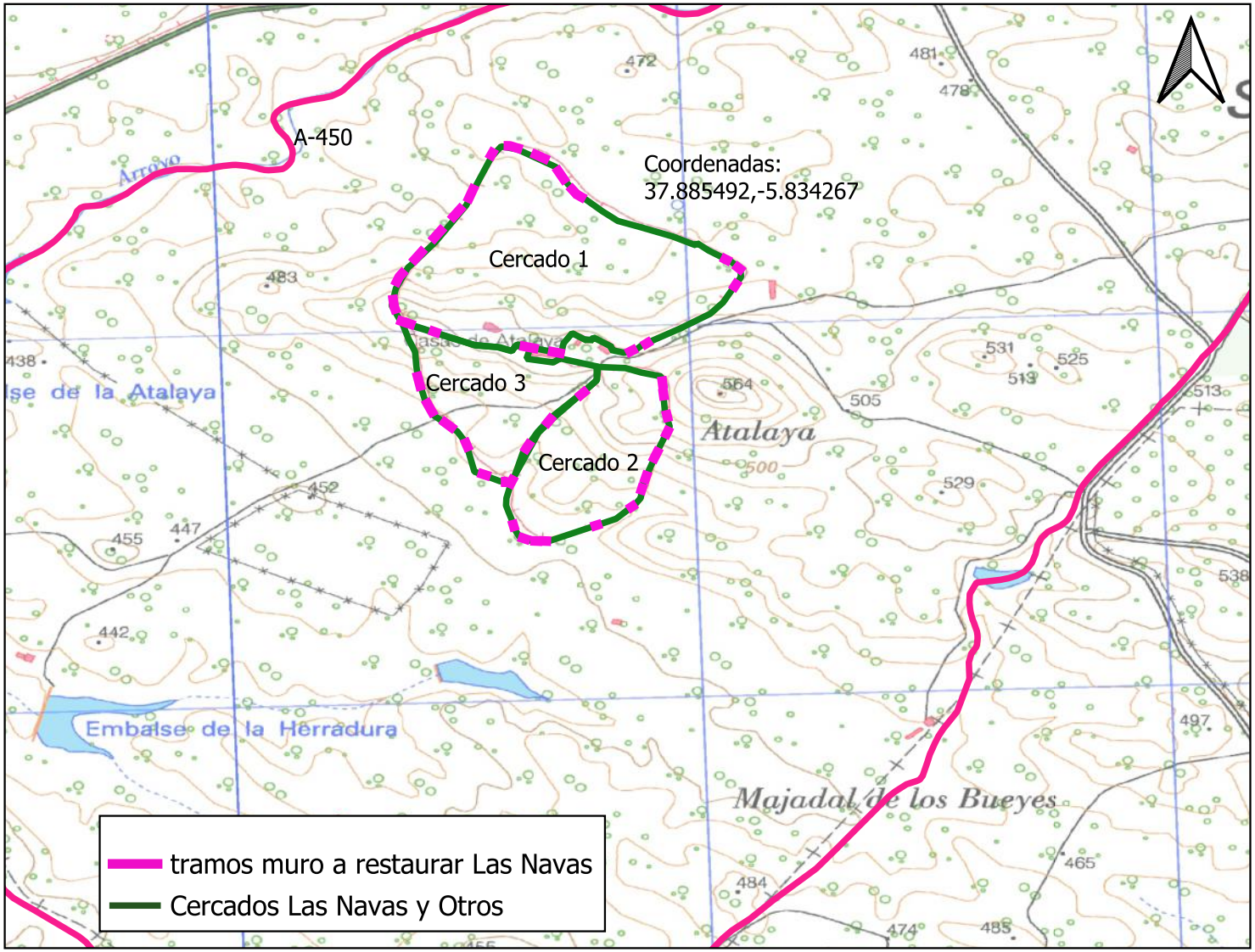
ADECUACIÓN DE CERCADOS EN LOS MONTES ATALAYA (SE-10500-JA), T.M. CAZALLA DE LA SIERRA, Y EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA), T.M ALMADÉN DE LA PLATA.

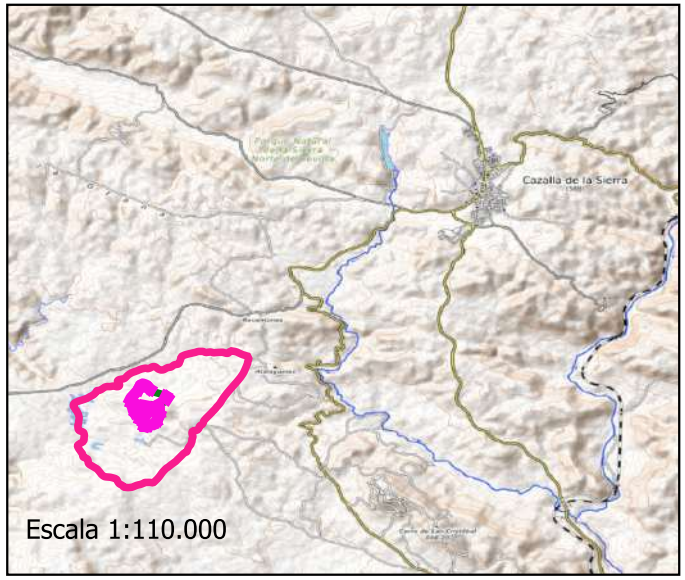
Responsable Técnico:
Antonio Alfonso Calvo
ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y
Firmado digitalmente por ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

Situación

ESCALA: 1:500.000

FECHA: Enero 2025





LEYENDA

- Tramos de actuación.
- Cercados ganaderos
- Monte La Atalaya

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Junta de Andalucía

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

Europa invierte en las zonas rurales

PLANO Nº: 2

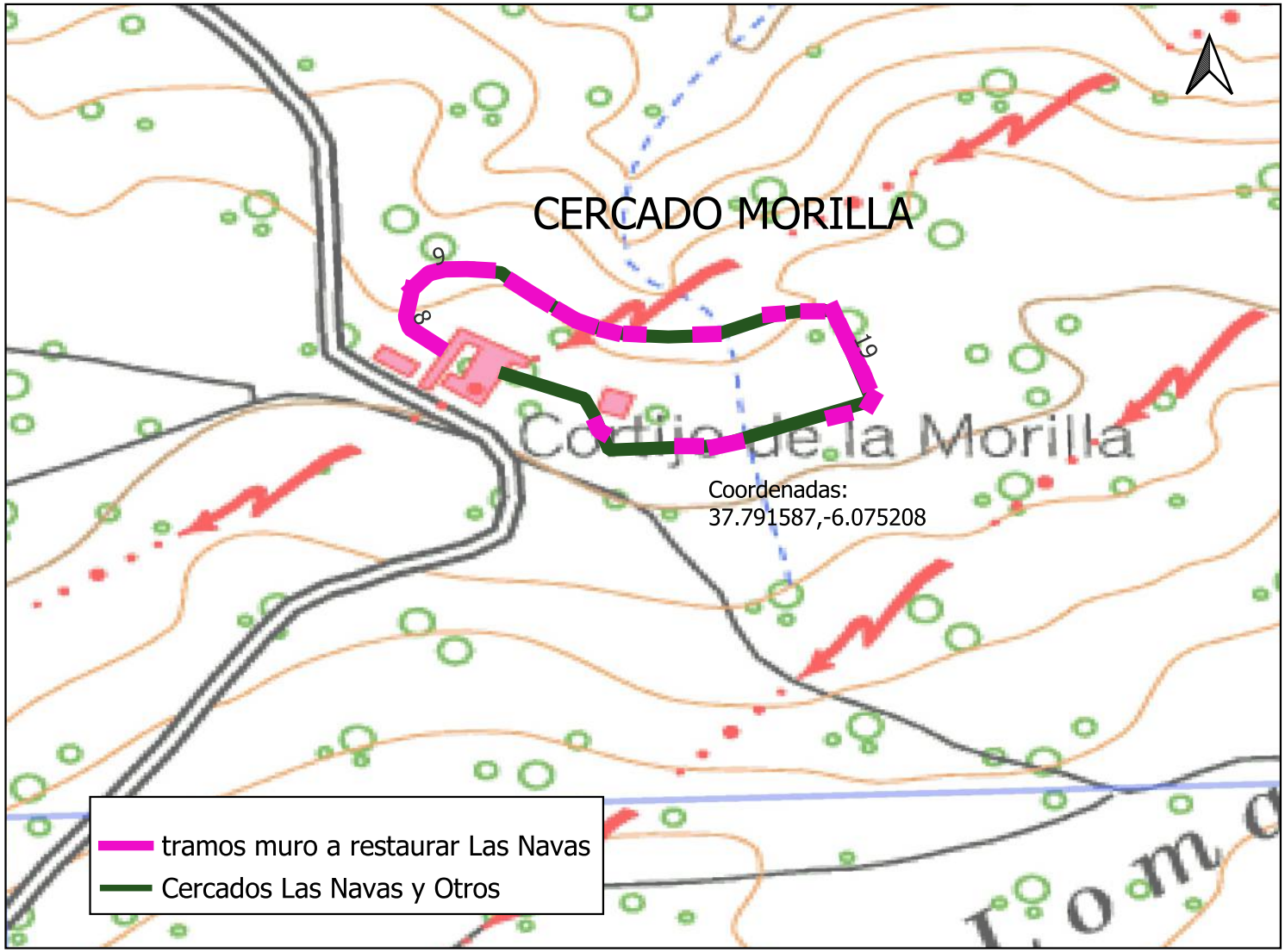
ADECUACIÓN DE CERCADOS EN LOS MONTES ATALAYA (SE-10500-JA), T.M. CAZALLA DE LA SIERRA, Y EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA), T.M ALMADÉN DE LA PLATA.

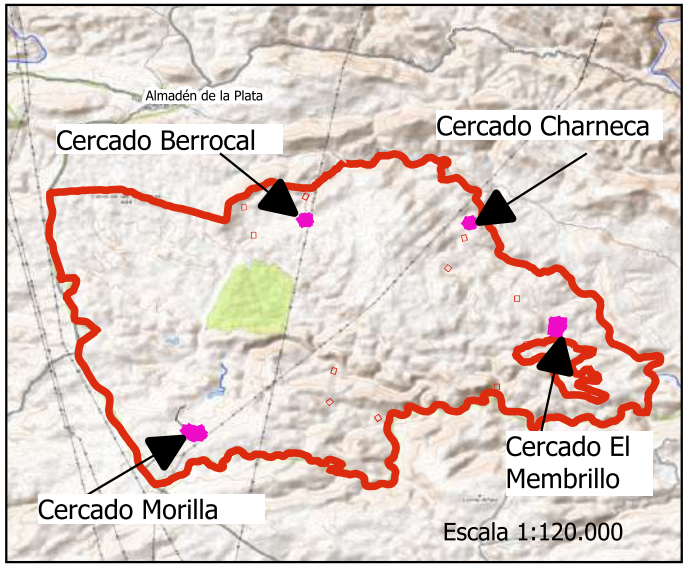
Responsable Técnico:
Antonio Alfonso Calvo
ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y
Firmado digitalmente por ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

Localización
Cercados Monte La Atalaya

ESCALA: 1:10.000

FECHA: Enero 2025





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Junta de Andalucía

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

Europa invierte en las zonas rurales

PLANO Nº: 3

ADECUACIÓN DE CERCADOS EN LOS MONTES ATALAYA (SE-10500-JA), T.M. CAZALLA DE LA SIERRA, Y EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA), T.M ALMADÉN DE LA PLATA.

Responsable Técnico:
Antonio Alfonso Calvo

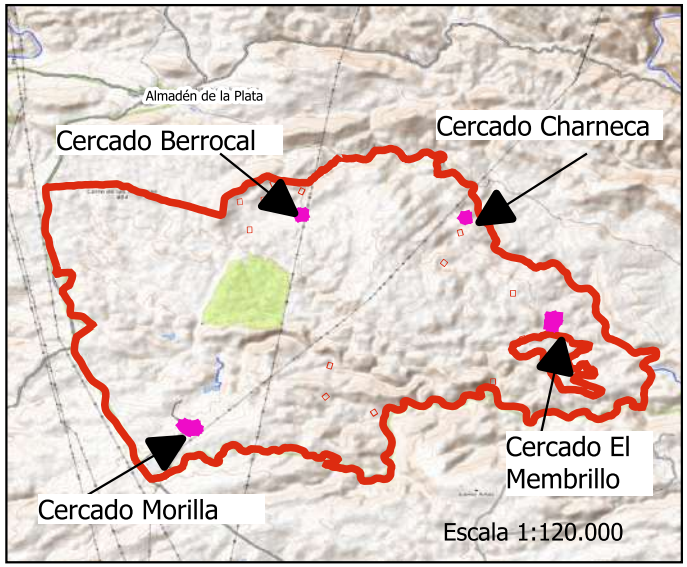
ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y
Firmado digitalmente por ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

Localización Cercado Morilla. Grupo de Montes las Navas y Otros.

ESCALA: 1:3000

FECHA: Enero 2025





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Junta de Andalucía

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

Europa invierte en las zonas rurales

PLANO Nº: 4

ADECUACIÓN DE CERCADOS EN LOS MONTES ATALAYA (SE-10500-JA), T.M. CAZALLA DE LA SIERRA, Y EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA), T.M ALMADÉN DE LA PLATA.

Responsable Técnico:

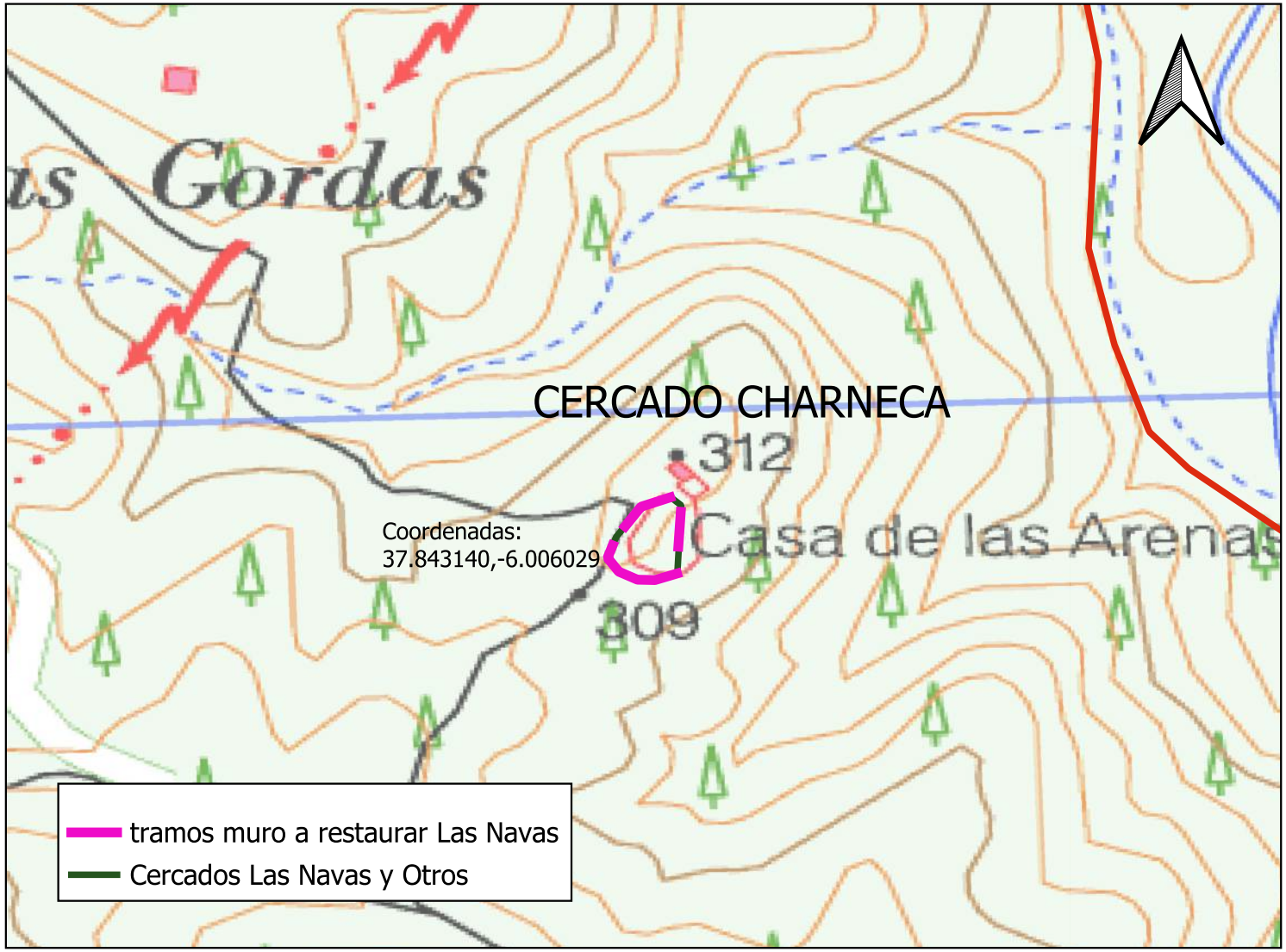
Antonio Alfonso Calvo

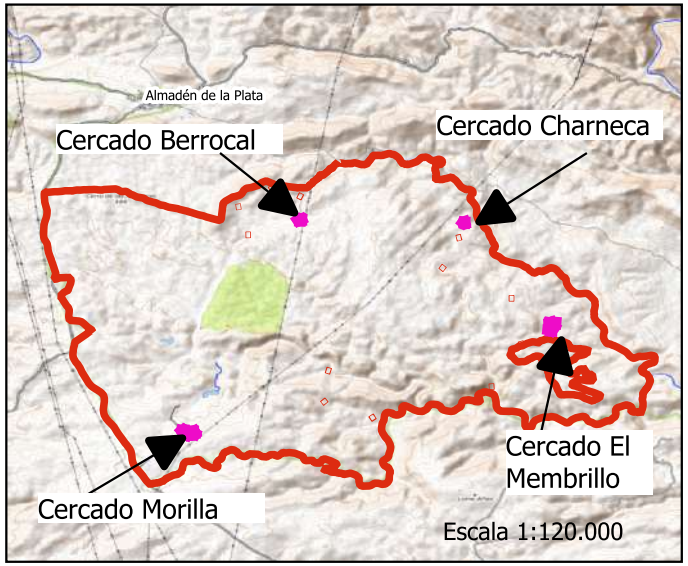
ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y Firmado digitalmente por ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

Localización Cercado Berrocal. Grupo de Montes las Navas y Otros.

ESCALA: 1:2500

FECHA: Enero 2025





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Junta de Andalucía

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

Europa invierte en las zonas rurales

PLANO Nº: 5

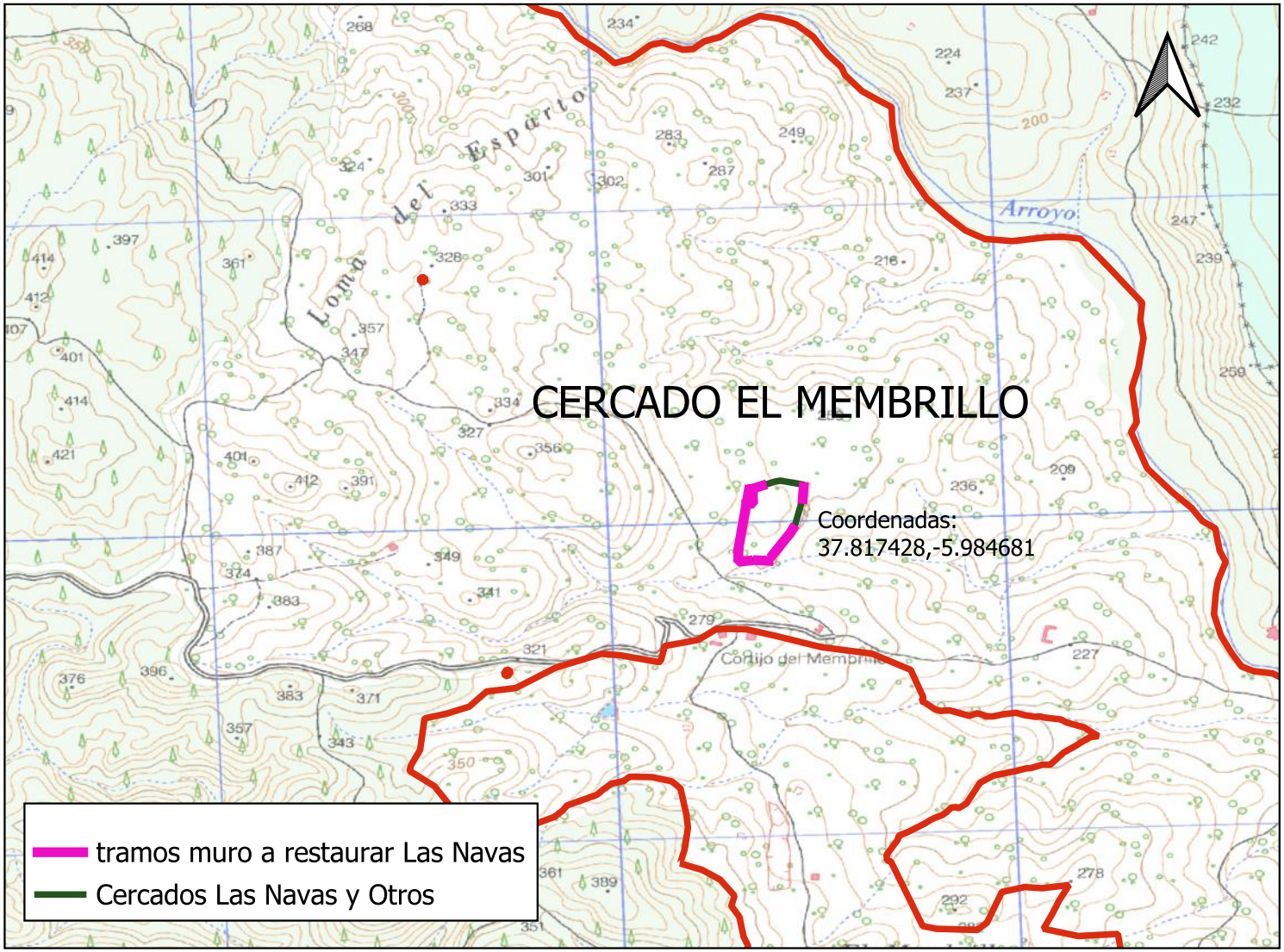
ADECUACIÓN DE CERCADOS EN LOS MONTES ATALAYA (SE-10500-JA), T.M. CAZALLA DE LA SIERRA, Y EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA), T.M ALMADÉN DE LA PLATA.

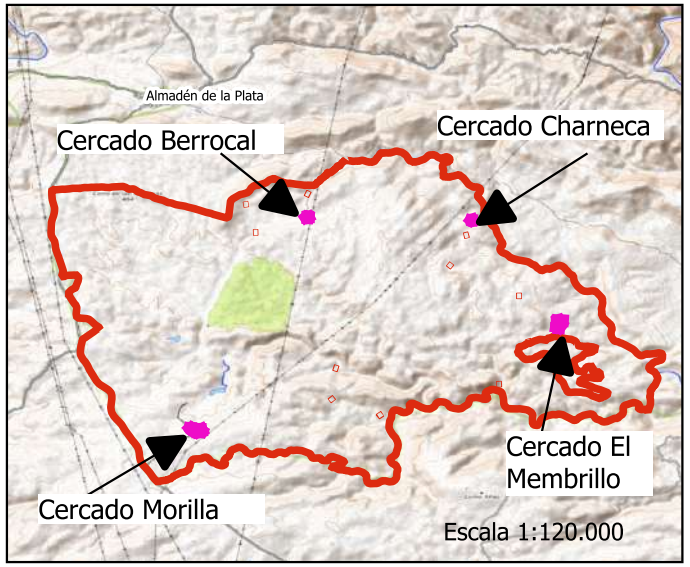
Responsable Técnico:
Antonio Alfonso Calvo
ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y
Firmado digitalmente por ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

Localización Cercado Charneca. Grupo de Montes las Navas y Otros.

ESCALA: 1:3000

FECHA: Enero 2025





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Junta de Andalucía

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

Europa invierte en las zonas rurales

PLANO Nº: 6

ADECUACIÓN DE CERCADOS EN LOS MONTES ATALAYA (SE-10500-JA), T.M. CAZALLA DE LA SIERRA, Y EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA), T.M ALMADÉN DE LA PLATA.

Responsable Técnico:
Antonio Alfonso Calvo
ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y
Firmado digitalmente por ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

Localización Cercado El Membrillo. Grupo de Montes las Navas y Otros.

ESCALA: 1:3000

FECHA: Enero 2025

DOCUMENTO N.º 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Europa invierte en las zonas rurales

Índice

1 Objeto....3
2 Lugar de ejecución....3
3 Descripción y forma de ejecución de los trabajos....4
3.1 Reconstrucción de muros....5
3.2 Cancelas....6
3.3 Actuaciones previas:....7
3.3.1 Replanteo....7
3.3.2 Resalveo y desbroce....7
3.3.3 Retirada de cerramiento metálico....7
3.4 Señalización....8
4 Especificaciones Técnicas....9
4.1 Características que deben reunir las herramientas, materiales y maquinaria....9
4.1.1 Prescripciones generales....9
4.1.2 Acopio de materiales....10
4.1.3 Recepción de materiales....10
4.1.4 Almacenamiento de los materiales....11
4.1.5 Materiales defectuosos....11
4.1.6 Características de los materiales....11
4.2 Procedencia....23
4.3 Herramientas....23
4.4 Maquinaria....23
5 Ensayos y análisis de comprobación....24
6 Precauciones a adoptar durante la ejecución de los trabajos....24
6.1 Prevención de incendios forestales....24
6.1.1 Medidas preventivas....25
6.1.2 Medidas preventivas generales....25
6.1.3 Medidas relacionadas con el personal actuante....25
6.1.4 Medidas relacionadas con el uso de herramientas y maquinarias que empleen motores eléctricos o de explosión....26
6.1.5 Medidas relacionadas con la ejecución de apeos, podas, preparación de la madera, o cualquier otro trabajo forestal que genere residuos forestales....27
6.1.6 Protocolo de actuación frente a incendios en el Medio Natural....27
6.2 Prevención de daños a la vegetación y fauna....28
6.3 Conservación de caminos....28
6.4 Conservación del medio natural....28
6.5 Precauciones derivadas de las condiciones meteorológicas....29
7 Plazo de ejecución....29
8 Mediciones y facturación....29
9 Protección de datos de carácter personal....32
10 Seguridad y Salud....32
10.1 Normas generales en materia de seguridad y salud....32
10.2 Coordinación de actividades empresariales....34
Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales....35

1 Objeto

El objeto del presente pliego es describir la obra y fijar las condiciones técnicas que regirán el contrato para la realización de la "ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CERCADOS GANADEROS EN EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA) Y EN EL MONTE PÚBLICO LA ATALAYA (SE-10500-JA)", incluidos en el marco del Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos de la Sierra Norte de Sevilla (año 8), en adelante PGI de Sevilla; en los términos municipales de Almadén de la Plata y de Cazalla de la Sierra, respectivamente. Se tratan de actuaciones sobre la adecuación de cercados y cerramientos perimetrales con finalidad de manejo de la fauna silvestre, tal y como se describe entre las actuaciones concretas para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Se encuadra en la Medida 8, submedida 8.3, así como operación 8.3.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, Versión 14, y esta operación de programa bajo el FOCUS ÁREA 5E (afectando también al focus 4A). Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.), todo ello en los montes gestionados por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

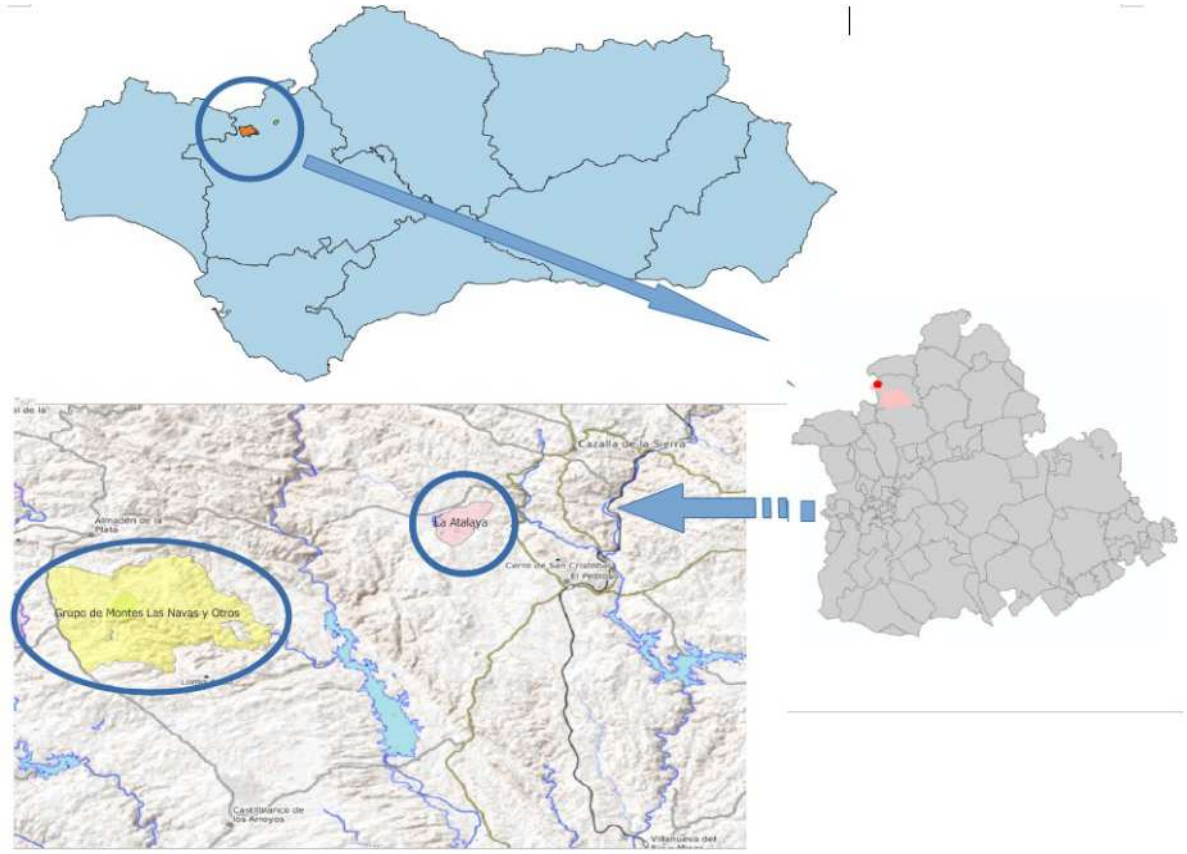
La actuación se encuadra en el articulado 21 y 24 Reglamento (UE) n.º 1305/2013.

El reparto de financiación es el siguiente: 75% Unión Europea (FEADER), 17,5 % Junta de Andalucía y 7,5 % Estado.

Se cumple con lo establecido en el Anexo III Información y publicidad contempladas en el artículo del Reglamento de ejecución (UE) n.º 808/2014 DE LA COMISIÓN, de 17 de julio de 2014, por la que se establecen disposiciones de aplicación del reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

2 Lugar de ejecución

Las actuaciones se centran en los montes públicos "La Atalaya (SE-10500-JA) y Grupo de Las Navas y Otros (SE-11003-JA)", localizados en los términos municipales de Cazalla de la Sierra y Almadén de la Plata, incluido en el PGI de los Montes Públicos de la Sierra Norte de Sevilla, gestionado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.



En la siguiente tabla se indican los datos básicos para la localización de los montes públicos objeto de estos trabajos:

Municipio	Código del Monte	Nombre del Monte	Hojas MTA* (Escala 1:10.000)
Almadén de la Plata	SE-11003-JA	Grupo de Montes Las Navas y Otros	919 (1-4, 2-4, 3-4) , 940 (2-1, 2-2)
Cazalla de la Sierra	SE-10500-JA	La Atalaya	920 (1-3, 1-4)

3 Descripción y forma de ejecución de los trabajos

En los montes antes mencionados existen cercados permanentes de uso ganadero constituidos por muros de piedra. Estos cercados cuentan con tramos de muros en mal estado o derruidos, cancelas en mal estado o inexistentes. Este deterioro hace que no sea posible el uso de los mismos con la finalidad para la se construyeron.

Monte	Nombre	Longitud (m)
Monte Atalaya	Cercado 1	2095
	Cercado 2	1300
	Cercado 3	1362
Grupo de montes Las Navas y Otros	Cercado El Membrillo	781,3
	Cercado Charneca	182,76
	Cercado Berrocal	227,65
	Cercado Morilla	688,75

Este tipo de cerramiento también tiene una componente ambiental importante, ya que los huecos que presenta la tecnoestructura fomenta la biodiversidad de fauna y flora silvestre.



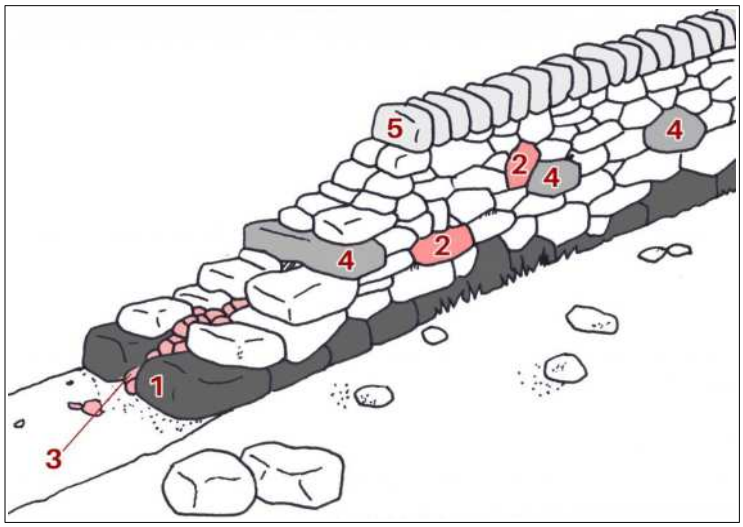
Fueron construidos con mampostería en seco, es decir, mampuestos colocados a hueso, sin ningún mortero de unión entre ellos; y en la parte superior de los muros, estos mampuestos han sido colocados con argamasa.

3.1 Reconstrucción de muros

Las dimensiones que presenta las los tramos no deteriorados de dichos muros son de 50cm de anchura y 1,30 m de altura desde el nivel del suelo hasta la parte superior. La zona inferior de estos muros, es decir desde el nivel del suelo hasta aproximadamente unos 90 cm, está compuesta de mampuestos en seco y los 40 cm superiores de mampuestos con material adesivo tal como se puede apreciar en la siguientes imágenes.



Los trabajos objeto de este pliego consisten en restaurar los tramos deteriorados distribuidos a lo largo del perímetro de cada cercado con las mismas características que tienen los tramos que se encuentran en buen estado, respetando tanto las dimensiones como la técnica de construcción original de los muros que se puede ver en la siguiente imagen gráfica.



Elementos de un muro:

1. cimientos.
2. Piedra de fachada.
3. Recebo.
4. Clavo / Piedra travesaño.
5. Piedra de coronamiento.

Para el asentamiento de los cimientos se escavará una zanja de unos 15 cm de profundidad.

Con el paso del tiempo los tramos de cercados situados en la zonas bajas del perfil ha sufrido la sedimentación del terreno llegando a descender la altura original en alguna de las caras del muro. Estos tramos serán restaurados recreciendo el muro hasta altura de 1,30m y dejando pequeños mechinales para facilitar el drenaje del agua de lluvia.

Se instalarán caños de tubo simple de hormigón machiembrado de 0,4m de diámetro interior y embocadura con dos aletas para permitir el paso de agua en los tramos del muro que han sido destruidos por la presencia de regueros o pequeñas cárcavas.

Se ejecutan obra de drenaje transversales y horizontales mediante la construcción de pasos salvacunetas y tuberías de hormigón machiembrado de 0,4m de diámetro.

Los tramos de muro derruidos que dispongan de la piedra original in situ, se empleará esta para su restauración. Los tramos donde la piedra original no se encuentre en las proximidades se restaurará aportando piedra de cantera que cumpla con las características de la piedra original. **Este aporte de piedras se acopiará próximo a cada cercado y desde ese punto será transportado hasta el tramo del muro que esté en reparación.**

3.2 Cancelas

Los cercados originales contaban con una o varias cancelas que en la actualidad se encuentran en mal estado o bien han desaparecido. Por ello, se instalarán cancelas en dichos puntos.

Para ello se construirán pilares de perfiles metálicos conformados en caliente. Las cancelas serán de perfiles metálicos conformados en frio de doble hoja a base de bastidor con barrotes verticales tubulares de 1 cm de diámetro. Cada hoja de 1,5 m de ancho por 1,4 m de alto.

Se realizarán badenes de hormigón y graba de 20 cm de espesor de 2x2 m y con geotextil entre graba y hormigón armado con mallazo de acero B500T 15x15 cm y 8 cm de diámetro, como base de apoyo.

3.3 Actuaciones previas:

3.3.1 Replanteo

Previamente a la ejecución de las actuaciones, se procederá al replanteo sobre el terreno de la superficie de actuación marcada en los planos. El replanteo incluirá todas y cuantas labores sean necesarias para realizar adecuadamente los trabajos. Los gastos del replanteo correrán por cuenta del Adjudicatario.

3.3.2 Resalveo y desbroce

Para poder ejecutar los trabajos, en algunos tramos de los muros se hace necesario el desbroce manual y/o la poda de la vegetación que con el paso del tiempo ha ocupado parte de muro.

3.3.3 Retirada de cerramiento metálico

Se procederá al desmantelamiento de los tramos de malla metálica que ha sido instalada en algunos tramos derruidos de los cercados. Los restos metálicos se retirarán del monte hasta vertedero autorizado.

Cuadro de mediciones:

CODIGO	UD	CONCEPTO	MED
		MUROS MAMPOSTERÍA	
	1	**CAZALLA DE LA SIERRA**	
AMA103A010	ha	ROZA MANUAL Ø BASAL <=3 CM, CABIDA C. >50%, PENDIENTE <=50%	1,03
AMA103B130	ha	RESALVEO DENSIDAD MEDIA	0,52
AMA109V230	m	RETIRADA DE CERRAMIENTO EXISTENTE	498,00
AMA110A155	m²	DEMOLICION SELECTIVA CON M. MANUALES SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA	72,00
AMA109Q360	m³	RECONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOST. CON MATERIAL DERRIBO	73,81
AMA109Q005	m³	SELECCIÓN Y APILADO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO	65,07
AMA109H030	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM	585,60
AMA109H005	m³	CARGA MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA, DIST. MÁX.<= 5 M	585,60
AMA109Q030	m³	MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 40<D<=60 KM	492,00
AMA109Q205	m³	MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 40<D<=60 KM	29,90
AMA109Ñ025	u	EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE Ø 0,4 M, TERR. TRÁNSITO	18,00
AMA109L010	m	CAÑO SIMPLE, Ø 0,4 M MACHIHEMBRADO, TERRENO TRÁNSITO	9,00
AMA109K090	m²	SUPERFICIE DE BADÉN CON HORMIGÓN DE PLANTA (30-60 KM)	36,00
AMA109Q425	m²	ALBARDILLA 15 CM, 60<D<=80 KM	492,00
AMA110J010	m²	CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES CUADRADILLO	22,50
AMA110B010	kg	ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN VIGAS UNIÓN SOLDADA	226,70
AMA110C300	m³	HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS	8,00
AMA109B040	m³	EXCAVACIÓN MANUAL POZO HASTA 2 M PROF. EN TERRENO FRANCO O LIGERO	8,00
AMA110N010	m²	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA	67,50
	2	**ALMADEN DE LA PLATA**	
AMA103A010	ha	ROZA MANUAL Ø BASAL <=3 CM, CABIDA C. >50%, PENDIENTE <=50%	0,90
AMA103B130	ha	RESALVEO DENSIDAD MEDIA	0,54
AMA109V230	m	RETIRADA DE CERRAMIENTO EXISTENTE	782,00
AMA110A155	m²	DEMOLICION SELECTIVA CON M. MANUALES SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA	102,00
AMA109Q360	m³	RECONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOST. CON MATERIAL DERRIBO	94,73
AMA109Q005	m³	SELECCIÓN Y APILADO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO	105,30
AMA109H030	m³	TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM	751,64
AMA109H005	m³	CARGA MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA, DIST. MÁX.<= 5 M	751,64
AMA109Q025	m³	MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 20<D<=40 KM	631,50
AMA109Q200	m³	MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 20<D<=40 KM	30,50
AMA109Q425	m²	ALBARDILLA 15 CM, 60<D<=80 KM	631,50
AMA109B040	m³	EXCAVACIÓN MANUAL POZO HASTA 2 M PROF. EN TERRENO FRANCO O LIGERO	11,20
AMA110C300	m³	HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS	11,20
AMA110B010	kg	ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN VIGAS UNIÓN SOLDADA	317,38
AMA110J010	m²	CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES CUADRADILLO	31,50
AMA110N010	m²	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA	94,50
AMA109K090	m²	SUPERFICIE DE BADÉN CON HORMIGÓN DE PLANTA (30-60 KM)	12,00
AMA109M010	m	PASO SALVACUNETA Ø 0,3 M, TERRENO TRÁNSITO	5,00

3.4 Señalización

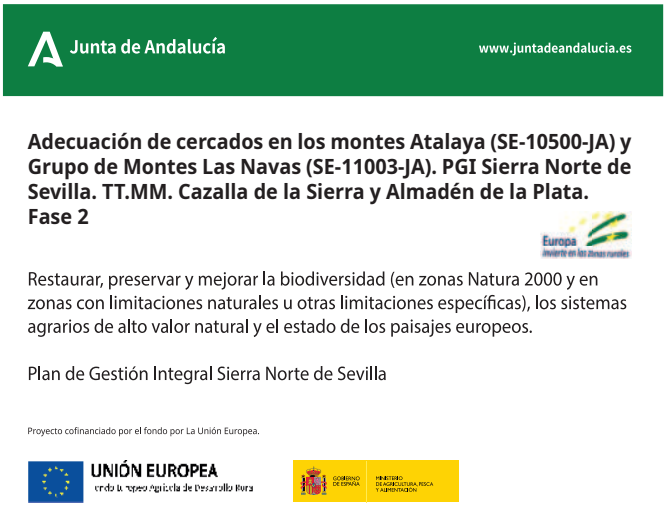
En cada uno de los lotes se colocará en lugar visible, una señal vertical (de acero galvanizado) indicativa de la operación FEADER, por exigencias de la normativa que regula su aplicación. En el contenido de la señal constará el título abreviado de la actuación, el focus área o ámbito de actuación y los logotipos obligatorios (Junta de Andalucía, Unión Europea, Europa invierte en las zonas rurales, y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

La señal se instalará antes del inicio de los trabajos (o en los primeros días), quedando instalada de manera permanente.

Se adjuntan como anexo a este Pliego, los archivos con las respectivas maquetas, lista para su impresión.

El coste de fabricación e instalación de las señales correrá a cargo de las empresas adjudicatarias de la licitación.

Las dimensiones de las señales varían en función del presupuesto. Para presupuestos menores de 500.000 €, como es el caso, se instalarán señales de pequeño formato con un sólo poste de 80x40 mm y 2,5 m de longitud. Se adjunta la imagen de modelo de la maqueta de dichas señales:



4 Especificaciones Técnicas

4.1 Características que deben reunir las herramientas, materiales y maquinaria

4.1.1 Prescripciones generales

En general, serán válidas todas las prescripciones referentes a las condiciones que deben satisfacer los materiales y su mano de obra que aparecen en las Instrucciones, Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales y Normas Oficiales que reglamentan la recepción, transporte, manipulación y empleo de cada uno de los materiales que se utilizan en las actividades planificadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El transporte, manipulación y empleo de los materiales se hará de modo que no queden alteradas sus características ni sufran deterioro en sus formas o dimensiones.

Todos los materiales empleados deberán reunir las características indicadas en el presente Pliego y merecer la conformidad del responsable de los trabajos, quien, en función de su criterio, se reserva el derecho de ordenar que sean retirados o reemplazados, dentro de cualquiera de las épocas de trabajo o de sus plazos de garantía, los productos, elementos, materiales, etc., que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad de la obra.

La Empresa Contratista podrá proveerse de materiales y aparatos en el objeto de este Pliego, en los puntos en que le parezca conveniente, siempre que reúnan las especificaciones técnicas exigidas.

Los suministradores presentarán previamente los Documentos de Idoneidad, Marcado CE, Sello de Calidad o Ensayos de los materiales para el control de recepción in situ de los productos, equipos y sistemas que se suministren de acuerdo con el artículo 7.2 del CTE.

4.1.2 Acopio de materiales

La empresa adjudicataria está obligada a hacer acopio en correctas condiciones de los materiales que requiera para la ejecución de los trabajo en el ritmo y calidad exigidos por el contrato.

La empresa adjudicataria deberá prever el lugar, forma y manera de realizar los acopios de los distintos tipos de materiales y de los productos para posterior empleo, de acuerdo con las prescripciones establecidas en este Pliego y siguiendo, en todo caso, las indicaciones que pudiera hacer el representante de la Agencia.

La empresa adjudicataria propondrá al responsable de los trabajos, para su aprobación, el emplazamiento de las zonas de acopio de materiales, con la descripción de sus accesos y medidas que se propone llevar a cabo para garantizar la preservación de la calidad de los materiales.

Las zonas de acopio deberán cumplir las condiciones mínimas siguientes:

1. Los acopios se dispondrán de forma que no se merme la calidad de los materiales, tanto en su manipulación como en su situación de acopio.

2. Se adoptarán las medidas necesarias para prevenir riesgos de daños a terceros.

3. Todas las zonas utilizadas para acopio deberán quedar al término de los trabajos en las mismas condiciones que existían antes de ser utilizadas como tales. Será de cuenta y responsabilidad de la empresa adjudicataria la retirada de todos los excedentes de material acopiado.

4. Será de responsabilidad y cuenta de la empresa adjudicataria la obtención de todos los permisos, autorizaciones, pagos, arrendamientos, indemnizaciones y otros que, en su caso, debiera efectuar por concepto de uso de las zonas destinadas para acopios.

Todos los gastos de establecimiento de las zonas de acopio y sus accesos, los de su utilización y restitución al estado inicial, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria. El representante de la Agencia podrá señalar a la empresa adjudicataria un plazo para que retire de la zona de actuación los materiales acopiados que ya no tengan empleo. En caso de incumplimiento de esta orden podrá proceder a retirarlos por cuenta y cargo de la empresa adjudicataria.

4.1.3 Recepción de materiales

Los materiales que hayan de constituir parte integrante de las unidades de la ejecución definitiva, los que la empresa adjudicataria emplee en los medios auxiliares para su ejecución, así como los materiales de aquellas instalaciones que total o parcialmente hayan de formar parte de los trabajos objeto de contrato, tanto provisionales como definitivas, deberán cumplir las especificaciones establecidas en este Pliego.

El representante de la Agencia definirá, en conformidad con la legislación oficial vigente, las características de aquellos materiales para los que no figuren especificaciones correctas en este Pliego, de forma que puedan satisfacer las condiciones de funcionalidad y calidad del a ejecutar.

La empresa adjudicataria notificará al representante de la Agencia, con la suficiente antelación, la procedencia y características de los materiales que se propone utilizar, a fin de que la Dirección determine su idoneidad.

La calidad de los materiales que hayan sido almacenados o acopiados deberá ser comprobada en el momento de su utilización para la ejecución de los trabajos mediante pruebas y ensayos correspondientes, siendo rechazados los que en ese momento no cumplan las prescripciones establecidas.

4.1.4 Almacenamiento de los materiales

La empresa adjudicataria debe instalar en la zona de actuación, y por su cuenta, los almacenes precisos para asegurar la conservación de los materiales, evitando su destrucción o deterioro y cumpliendo lo que, al respecto, indique el presente Pliego o, en su defecto las instrucciones que, en su caso, reciba del representante de la Agencia.

Los materiales se almacenarán de modo que se asegure su correcta conservación y de forma que sea posible su inspección en todo momento y que pueda asegurarse el control de calidad con el tiempo necesario para que sean conocidos los resultados antes de su empleo.

4.1.5 Materiales defectuosos

Cuando los materiales no fueran de la calidad escrita en este Pliego o no tuvieran la preparación en ellos exigida o cuando a falta de prescripciones formales en los pliegos se reconociera que no fueran adecuados para su objeto, el representante de la Agencia. dará orden a la empresa adjudicataria para que éste, a su costa, los reemplace por otros que cumplan las prescripciones o que sean idóneos para el objeto que se destinen.

Los materiales rechazados, y los que habiendo sido inicialmente aceptados han sufrido deterioro posteriormente, deberán ser inmediatamente retirado por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cualquier trabajo que se realice con materiales de procedencia no autorizada podrá ser considerado como defectuoso.

4.1.6 Características de los materiales

Con carácter general, las características de los materiales serán acordes a lo descrito en el presente Pliego, así como a las normativas sectoriales de afección.

Todos los materiales a emplear serán de primera calidad y reunirán las condiciones exigidas vigentes referentes a materiales y prototipos de construcción.

La realización de los controles se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el presente Pliego o indicados por el responsable de la Agencia sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar. Los costes asociados a la realización de dichos controles los deberá asumir la empresa a la que se le adjudica la realización de los trabajos.

ALAMBRE

El acero que sirve para la fabricación de los hilos de alambre utilizados será del tipo adecuado para la obtención de alambre por trefinado, con contenido máximo de carbono de 0,10 % y límites superiores fósforo y azufre de 0,04 y 0,05% respectivamente.

El alambre se galvanizará en caliente mediante inmersión en un baño de zinc fundido, obtenido por procedimiento electrolítico que deberá contener como mínimo un 99,95% en peso de zinc.

El peso del recubrimiento de zinc no será superior a 225 gr/m2. La comprobación del espesor del recubrimiento podrá realizarse por los métodos gravimétrico o volumétrico. En caso de disputa servirán los resultados del ensayo gravimétrico. Para los ensayos realizados sobre alambre después de tejido, se admitirá una reducción del 5% del peso del recubrimiento de zinc.

El recubrimiento no presentará ninguna exfoliación apreciable a la simple vista. Además cumplirá las normas previstas en la legislación vigente sobre ensayos de adherencia del recubrimiento y en todo cuanto disponga este Pliego de Condiciones.

La uniformidad del espesor del recubrimiento, en cualquier punto distante más de 30mm del extremo final del alambre tejido, el recubrimiento será capaz de soportar 2 inmersiones de un minuto en la solución "Standard" de sulfato de cobre, descrita en la Norma UNE 7183, sin alcanzar el "punto final" definido en dicha norma.

El espesor o grueso de los alambres se medirá según dos direcciones perpendiculares entre sí, adaptándose como diámetro la media aritmética de ambas mediciones.

Dentro de cada rollo o bobina de alambre galvanizado se admitirán solamente soldadura a tope, hechas antes del galvanizado del alambre, no admitiéndose después ningún tipo de soldaduras.

HORMIGÓN

Los hormigones que aquí se definen cumplirán las especificaciones indicadas en la vigente normativa : Código Estructural Código Estructural del 29 de junio de 2021 se aprobó el Real Decreto 470/2021 por el que se aprueba el Código Estructural, reglamentación que regula las estructuras de hormigón, de acero y mixtas de hormigón-acero, tanto de edificación como de obra civil, y que sustituye a la anterior Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08 (aprobada por el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio) y la Instrucción de Acero Estructural EAE (aprobada por el Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo).

El Director Expediente fijara la frecuencia y el tamaño de los lotes para la realización de los ensayos previstos en el artículo correspondientes de la vigente normativa , para los casos en que varíen las condiciones de suministro, y si no se dispone de un certificado de idoneidad de los mismos emitido con una antigüedad inferior a un ano, por un laboratorio oficial u oficialmente acreditado.

El contratista adjudicatario del será responsable de la calidad de los materiales utilizados y del cumplimiento de todas las especificaciones establecidas para los mismos en la Instrucción CE.

Los hormigones no fabricados en central no se podrán utilizar, estando en cualquier caso limitada su utilización, cuando así lo autorice el Director a hormigones de limpieza o unidades de obra no estructurales.

Los tipos de hormigón a emplear, de acuerdo con la denominación del CE, serán los especificados en el presupuesto y planos. Los tipos de hormigón a emplear, de acuerdo con la denominación de dicha normativa, serán los siguientes, según su uso:

- Hormigón en masa HM-20/SBP/40,

Los hormigones que se suministren cumplirán las prescripciones impuestas en el vigente Real Decreto 470/2021, de 29 de junio (BOE nº 190 de 10 de agosto de 2021), por el que se aprueba el Código Estructural que contiene la nueva regulación técnica en materia de estructuras de hormigón y de acero.

Con carácter general, el Código se aplica a todas las estructuras y elementos estructurales de hormigón, de acero o mixtos de hormigón-acero, y en él se regulan las cuestiones relativas a bases de proyecto y análisis estructural, así como a los requisitos técnicos exigibles a los materiales componentes, durabilidad y vida útil de las estructuras, a la acción de incendio, al control y la ejecución de las estructuras, actualizando las instrucciones EHE-08 y EAE que se derogan.

Características de los materiales:

Los hormigones que aquí se definen cumplirán las especificaciones indicadas en el vigente Código Estructural aprobado por el Real Decreto 470/2021, de 29 de junio y normativa aplicable.

La central de fabricación estará inscrita en el Registro Industrial según el Título 4º de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y el Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial de ámbito estatal, cumplirá los requisitos del Real Decreto 163/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central.

Propiedades de los materiales constituyentes:

Los materiales componentes del hormigón cumplirán las prescripciones recogidas en los siguientes artículos del Código Estructural:

CEMENTO

El cemento deberá ser capaz de proporcionar al hormigón las características que se exigen al mismo en el Artículo 33.En el ámbito de aplicación del Código Estructural, podrán utilizarse aquellos cementos que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser conformes con la reglamentación específica vigente,
- Cumplan las limitaciones de uso establecidas en la tabla 28, y
- Pertenezcan a la clase resistente 32,5 o superior.

Tipo de hormigón	Tipo de cemento
Hormigón en masa.	Cementos comunes, excepto los tipos CEM II/A-Q, CEM II/B-Q, CEM II/A-W, CEM II/B-W, CEM II/A-T, CEM II/B-T y CEM III/C.
	Cementos para usos especiales ESP VI-1.
Hormigón armado.	Cementos comunes, excepto los tipos CEM II/A-Q, CEM II/B-Q, CEM II/A-W, CEM II/B-W, CEM II/A-T, CEM II/B-T, CEM III/C y CEM V/B.
Hormigón pretensado.	Cementos comunes de los tipos CEM I y CEM II/A-D, CEM II/A-V, CEM II/A-P y CEM II/A-M (V, P).

Está expresamente prohibido el almacenamiento en el mismo silo o la mezcla de cementos de diferentes tipos, clases de resistencia o fabricantes en la elaboración del hormigón, ya que se perdería la trazabilidad y las garantías del producto.

El cemento que se utilice podrá se suministrado en sacos cerrados o a granel y se almacenará en sitios ventilados y defendidos tanto de la intemperie como de la humedad del suelo y paredes. Es obligada la utilización de cementos resistentes a yesos y sulfatos.

Ensayos

Deben usarse cementos que cumplan la vigente Instrucción para la Recepción de Cementos (RC-16), que correspondan a la clase resistente 32,5 o superior y que cumplan las limitaciones establecidas en la tabla 28 del Código Estructural.

AGUA

El agua utilizada, tanto para el amasado como para el curado del hormigón en obra, no debe contener ningún ingrediente perjudicial en cantidades tales que afecten a las propiedades del hormigón o a la protección de las armaduras frente a la corrosión. Deberá cumplir las especificaciones indicadas en el artículo nº 29 de la instrucción nuevo Código Estructural.

En general, podrán emplearse todas las aguas sancionadas como aceptables por la práctica.

El agua potable de red de grandes núcleos urbanos, que cumpla el Real Decreto 314/2016, de 29 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, es apta para el amasado y curado del hormigón.

Cuando no se posean antecedentes de su utilización, o en caso de duda, deberán analizarse las aguas, y salvo justificación especial de que no alteran perjudicialmente las propiedades exigibles al hormigón, deberán cumplir las condiciones indicadas en la tabla 29, determinada conforme con los métodos de ensayo recogidos para cada característica en la norma UNE correspondiente.

Tabla 29. Especificaciones del agua de amasado

Característica del agua		Limitación	Norma
Exponente de hidrógeno, pH.		≥ 5	UNE 83952
Sulfatos (en general), expresado en SO_4^{2-}.		≤ 1 g/l	UNE 83956
Sulfatos (cementos SRC y SR), expresado en SO_4^{2-}.		≤ 5 g/l	
Ion cloruro.	a) hormigón pretensado.	≤ 1 g/l	UNE 83958
	b) hormigón armado y hormigón en masa con armaduras para evitar fisuración.	≤ 2 g/l	
Álcalis, expresado en Na_2O_{equiv} (1) (Na_2O + 0,658 K_2O).		≤ 1,5 g/l	(2)
Sustancias disueltas.		≤ 15 g/l	UNE 83957
Hidratos de carbono.		= 0 g/l	UNE 83959
Sustancias orgánicas solubles en éter.		≤ 15 g/l	UNE 83960

(1) Si se sobrepasa este límite, se podrá utilizar el agua solo en el caso de que se acredite haber medidas para evitar posibles reacciones álcali-árido.
(2) La determinación de álcalis se podrá realizar mediante la técnica de fotometría de llama o espectroscopia de masa con plasma de acoplamiento inductivo (ICP-MS).

- Cualquier otro límite que se derive de la aplicación del Código Estructural.

ÁRIDOS

Los áridos que se utilicen deberán permitir alcanzar la adecuada resistencia y durabilidad del hormigón y deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 30. Áridos, del Código Estructural.

Deberán contar con certificado de calidad de producto o documentación acreditativa de marcado CE (Declaración de prestaciones y certificado de control de producción de fábrica).

ADITIVOS

Los aditivos que se incorporen no podrán superar la proporción del 5% del peso del cemento y deberán cumplir con todo lo establecido en el Artículo 31. Aditivos, del Código Estructural.

En los documentos de origen que debe facilitar el suministrador, figurará la designación del aditivo de acuerdo con lo indicado en la norma UNE-EN 934-2:2010+A1:2012 (Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 2: Aditivos para hormigones. Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado), así como el certificado del fabricante que garantice que el producto satisface los requisitos prescritos en la citada norma, el intervalo de eficacia (proporción a emplear) y su función principal.

Se deberá contar con certificado de calidad de producto o documentación acreditativa de marcado CE (Declaración de prestaciones y certificado de certificado de control de producción de fábrica).

ADICIONES

Como adiciones se podrán utilizar exclusivamente cenizas volantes y humo de sílice que cumplan lo establecido en el Artículo 32. Adiciones, del Código Estructural. Se tendrán en cuenta las especificaciones marcadas en la norma UNE-EN 450-1:2013 (Cenizas volantes para hormigón. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad) y la norma UNE-EN 13263- 1:2006+A1:2009 (Humo de sílice para hormigón. Parte 1: Definiciones, requisitos y criterios de conformidad). La central dispondrá de la garantía documental que acredite las características de los aditivos y adiciones conforme a las normas citadas anteriormente.

MORTEROS

Las condiciones de amasado del mortero se realizarán según los artículos 3.3 y 6.2.2 de la M.V. 201/72.

El tiempo de utilización del mortero y el apagado de la cal, se llevarán a cabo respectivamente como se determina en los artículos 3.4 y 6.2.1 de la misma norma.

En todo caso, el técnico fijará para cada clase de mortero, los plazos mínimos si lo juzga necesario, dentro de los cuales habrá que verificarse su empleo, contando siempre a partir del momento en que se agregó agua a las mezclas.

Si el mortero adquiere cierta dureza en su empleo puede ser debido a la falta de agua o a un principio de fraguado; en este último caso, debe ser desechado. Si la dureza es debida a la falta de agua, puede ablandarse la mezcla añadiendo una nueva cantidad y sometiéndola a un batido fuerte.

ACEROS PARA ARMADURAS

Normativa de Referencia

UNE 36068:2011. Barras corrugadas de acero soldable para uso estructural en armaduras de hormigón armado).

UNE-EN 10080:2006 (equivalente EN 10080:2005). Acero para el armado del hormigón. Acero soldable para armaduras de hormigón armado. Generalidades

UNE-EN 10020:2001 (equivalente EN 10020:2000). Definición y clasificación de los tipos de acero".

UNE 36092:2014 Mallas Electrosoldadas de Acero para uso estructural en armaduras de hormigón armado. Mallas electrosoldadas fabricadas con alambres de acero B 500 T.

Definiciones

Barra corrugada: producto de acero de sección circular o prácticamente circular con al menos dos filas de corrugadas transversales, uniformemente distribuidas por toda su longitud, que se emplea para el armado del hormigón.

Diámetro nominal: Número convencional respecto al cual se establecen las tolerancias. A partir del diámetro nominal, se determinan los valores nominales del área de la sección recta transversal y de la masa por metro lineal, adaptando convencionalmente, como masa específica del acero, el valor 7,85 kg/dm3.

Requisitos Técnicos

Barras: para su fabricación se seguirá la Norma UNE 36068 (Barras corrugadas de acero soldable para uso estructural en armaduras de hormigón armado).

Clasificación y designación

El suministro de barras de acero corrugadas será del tipo B 400 S/SD. Los productos deberán indicar lo siguiente:

- Forma de suministro: barra

Designación del tipo de acero:

- Diámetro nominal: (a definir)
- Longitud nominal (mm): 12.000 mm
- La letra B, indicativa del tipo de acero (acero para armaduras de hormigón armado)
- Límite elástico nominal: 400 Mpa
- La letra S (condición de soldable)
- La letra D (características especiales de ductilidad)
- Referencia a la Norma UNE 36068 vigente, con indicación del año de edición.

En la tabla 34.2.a se definen los tipos de acero soldable, según UNE 36065 y UNE 36068:

Tabla 34.2.a Tipos de acero soldable

Tabla 34.2.a Tipos de acero soldable

Tipo de acero		Acero soldable		Acero soldable con características especiales de ductilidad	
Designación		B 400 S	B 500 S	B 400 SD	B 500 SD
Límite elástico, f_y (N/mm²) (1)		≥ 400	≥ 500	≥ 400	≥ 500
Carga unitaria de rotura, f_s (N/mm²) (1)		≥ 440	≥ 550	≥ 480	≥ 575
Alargamiento de rotura, ε_{u5} (%)		≥ 14	≥ 12	≥ 20	≥ 16
Alargamiento total bajo carga máxima, $\varepsilon_{máx}$ (%)	acero suministrado en barra	≥ 5,0	≥ 5,0	≥ 7,5	≥ 7,5
	acero suministrado en rollo (3)	≥ 7,5	≥ 7,5	≥ 10,0	≥ 10,0
Relación f_s/f_y (2)		≥ 1,08	≥ 1,08	$1,20 \le f_s/f_y \le 1,35$	$1,15 \le f_s/f_y \le 1,35$ (4)
Relación $f_{y\ real}/f_{y\ nominal}$		--	--	≤ 1,20	≤ 1,25

(1) Para el cálculo de los valores unitarios se utilizará la sección nominal.
(2) Relación admisible entre la carga unitaria de rotura y el límite elástico obtenidos en cada ensayo.
(3) En el caso de aceros procedentes de suministros en rollo, los resultados pueden verse afectados por el método de preparación de la muestra para su ensayo, que deberá hacerse conforme a lo indicado en el Anejo 11. Considerando la incertidumbre que puede conllevar dicho procedimiento, pueden aceptarse aceros que presenten valores característicos de $\varepsilon_{máx}$ que sean inferiores en un 0,5 % a los que recoge la tabla para estos casos.
(4) En el caso de la utilización de aceros soldables inoxidables dúplex o austeníticos como medida especial de durabilidad, debido a su relación constitutiva de tensión-deformación específica, la relación se calcula utilizando el valor de f_y 7 % en lugar de f_s.

Se aceptarán aceros de alta adherencia que lleven el sello de conformidad CIETSID-AENOR.

Estos aceros vendrán marcados de fábrica con señales indelebles para evitar confusiones en su empleo. No presentarán ovalaciones, grietas, sopladuras, ni mermas de sección superiores al 5%.

Se tendrán en cuenta prioritariamente las determinaciones del Código Estructural.

ACEROS PARA PERFILERÍA ESTRUCTURAL

Perfiles de acero para usos estructurales, formados por pieza simple o compuesta y cortados a medida o trabajados en taller.

Se emplearán aceros comunes al carbono o aceros de baja aleación fabricados por cualquiera de los procedimientos usuales.

Se han considerado los siguientes tipos:

• Perfiles de acero laminado en caliente, de las series IPN, IPE, HEA, HEB, HEM o UPN, de acero S275JR, S275J0, S275J2, S355JR, S355J0 o S355J2, según UNE-EN 10025-2

• Perfiles de acero laminado en caliente de las series L, LD, redondo, cuadrado, rectangular o plancha, de acero S275JR, S275J0, S275J2, S355JR, S355J0 o S355J2, según UNE-EN 10025-2

• Perfiles huecos de acero laminado en caliente de las series redondo, cuadrado o rectangular, de acero S275J0H o S355J2H, según UNE-EN 10210-1

• Perfiles huecos conformados en frío de las series redondo, cuadrado o rectangular de acero S275J0H o S355J2H, según UNE-EN 10219-1

• Perfiles conformados en frío de las series L, LD, U, C, Z, u Omega, de acero S235JRC, según UNE-EN 10025-2

• Perfiles de acero laminado en caliente, en plancha, de acero con resistencia mejorada a la corrosión atmosférica S355J0WP o S355J2WP, según UNE-EN 10025-5

Se han considerado los siguientes tipos de unión:

Con soldadura

Con tornillos

Se han considerado los acabados de protección siguientes (no aplicable a los perfiles de acero con resistencia mejorada a la corrosión atmosférica):

Una capa de imprimación antioxidante

Galvanizado

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Perfiles y chapas de acero laminado (CTE DB SE-A, 4). Los aceros en general serán los recogidos en la siguiente tabla, correspondiente a la UNE EN 10025:

Tabla 4.1 Características mecánicas mínimas de los aceros UNE EN 10025

DESIGNACIÓN	Espesor nominal t (mm)				Temperatura del ensayo Charpy ºC
	Tensión de límite elástico fy (N/mm2)			Tensión de rotura fu (N/mm2)	
	≤ 16	t 16 < t ≤ 40	40 < t ≤ 63	3 ≤ t ≤ 100	
S235JR	235	225	215	360	20
S235J0					0
S235J2					-20
S275JR	275	265	255	410	20
S275J0					0
S275J2					-20
S355JR	355	345	335	470	20
S355J0					0
S355J2					-20
S355K2					-20 (1)
S450J0	450	430	410	550	0

(1) Se le exige una energía mínima de 40J.

Las siguientes son características comunes a todos los aceros:

-módulo de Elasticidad: E 210.000 N/mm2

-módulo de Rigidez: G 81.000 N/mm2-coeficiente de Poisson: 0,3

-coeficiente de dilatación térmica: 1,2·10-5 (ºC)-1

-densidad: 7.850 kg/m3

No presentará defectos internos o externos que perjudiquen su correcta utilización.

Los aceros serán de primera calidad, dulces, fibrosos, maleables en frío y caliente, aptos para soldarse y no presentarán pajas, oquedades, grietas ni otros defectos de cualquier clase. Su fractura presentará estructura fibrosas en general aunque determinados casos pueda ser de grano fino y brillante.

Los palastros deberán presentar superficie exenta de defectos y estar perfectamente laminados con espesor uniforme y con las dimensiones y pesos que marcan los catálogos. Serán desechados los que se hiendan o rajen al taladrarlos o que se rasguen al doblarlos, flexarlos y cortarlos.

Antes de comenzar el trazado de las piezas se procederá al rectificado o enderezado de los palastros, planos y perfilados, con objeto de que no se presenten torceduras ni alabeo alguno.

Estas operaciones se realizarán en frío, ejecutándose con prensas, rodillo, martillo, etc., no deteriorando el material, ni alterando su estructura molecular.

Los extremos de las piezas, se prepararán mediante cortes, para darles la longitud precisa; estos cortes se harán en frío preferentemente, pero se empleará también el soplete oxidrílico, procurando dejar las piezas con creces menores de 3 mm. que serán cepilladas, fresadas, lunadas, etc. Podrá emplearse, previo ensayo de los resultados obtenidos, cualquier procedimiento eléctrico de soldadura, por resistencia o por arco.

Se emplearán preferentemente cordones continuos de soldadura.

Se evitarán las soldaduras con ranuras y agujeros dada la poca garantía que ofrece sus resultados.

El cordón de soldadura deberá tener una sección de triángulo isósceles y su espesor mínimo no será inferior a 4mm. en las soldaduras de trabajo.

El grueso del cordón no será mayor de 0,7 del espesor de la chapa que se está soldando, de espesor mínimo.

Las chapas y barras de hasta 5 mm. podrán soldarse sin preparación en los bordes, dejándose entre ellos una separación mínima igual al espesor del cordón.

Para espesores superiores se biselarán los bordes de modo que formen ángulo de al menos 60º (V O X).

Para espesores mayores de 20 mm se emplearán el tipo llamado de copa.

De toda la estructura metálica se ejecutará un montaje provisional en taller, sobre el suelo o en elevación, según requiera su constitución.

Una vez corregidos los errores de trazado de cortes, se procederá al marcado y señalamiento de las piezas, estableciéndose las debidas referencias para la seguridad y exactitud del montaje definitivo, procediéndose así mismo, al miniado de los hierros antes de su salida del taller.

La Dirección Facultativa dispondrá en cada caso de los ensambles que deban ser efectuados en la obra para que resulten en cada caso los menos posibles y los más accesibles y fáciles teniendo en cuenta las dimensiones de las piezas y elementos de transporte y elevación que vayan a utilizarse.

El montaje en obra se hará con la mayor celeridad posibles, a fin de evitar los riesgos inherentes a los trabajos suplementarios que durante el mismo experimentan y su consiguiente repercusión a la estabilidad y solidez del conjunto.

PERFILES DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE:

El fabricante garantizará que la composición química y las características mecánicas y tecnológicas del acero utilizado en la fabricación de perfiles, secciones y planchas, cumple las determinaciones de las normas de condiciones técnicas de suministro siguientes:

Perfiles de acero laminado en caliente: UNE-EN 10025-1 y UNE-EN 10025-2

Perfiles de acero laminado en caliente con resistencia mejorada a la corrosión atmosférica: UNE-EN 10025-1 y PNE-EN 10025-5

Las dimensiones y las tolerancias dimensionales y de forma serán las indicadas en las siguientes normas:

Perfil IPN: UNE-EN 10024

Perfil IPE, HEA, HEB y HEM: UNE-EN 10034

Perfil UPN: UNE-EN 10279

Perfil L y LD: UNE-EN 10056-1 y UNE-EN 10056-2

Perfil T: UNE-EN 10055

Redondo: UNE-EN 10060

Cuadrado: UNE-EN10059

Rectangular: UNE-EN 10058

Plancha: EN 10029 o UNE-EN 10051

PERFILES CONFORMADOS EN FRÍO:

El fabricante garantizará que la composición química y las características mecánicas y tecnológicas del acero utilizado en la fabricación de perfiles y secciones, cumple las determinaciones de las normas de condiciones técnicas de suministro del producto de partida.

Las tolerancias dimensionales y de la sección transversal cumplirán las especificaciones de la norma UNE-EN 10162.

PERFILES GALVANIZADOS:

El recubrimiento de zinc será homogéneo y continuo en toda la superficie.

No se apreciarán grietas, exfoliaciones ni desprendimientos del recubrimiento.

La galvanización se hará de acuerdo con las normas UNE-EN ISO 1460 o UNE-EN ISO 1461, según corresponda.

Se sellarán todas las soldaduras antes de efectuar un decapado previo a la galvanización.

Si el componente prefabricado tiene espacios cerrados se dispondrán agujeros de venteo o purga.

Antes de pintarlas, las superficies galvanizadas se limpiarán y tratarán con pintura anticorrosiva con diluyente ácido o con chorreado barredor.

PINTURAS DE PROTECCIÓN

Todas las pinturas, en caso de no tratarse en taller, han de ponerse a pie de obra en envases originales de fábrica sin abrir y todas las mezclas y empleo de las pinturas han de hacerse siguiendo exactamente las instrucciones que se dicten para cada caso. Los colores que se empleen serán de la mejor calidad para que ofrezcan gran fijeza, cubran las superficies sobre las que se extiendan, mezclen bien con los diferentes líquidos, que sirvan para disolverlos, sequen rápidamente, sean insolubles en el agua y no se descompongan.

Todos los materiales a que éste artículo se refiere, podrán ser sometidos a los análisis o pruebas que se crean necesarias para acreditar su calidad.

4.2 Procedencia

El Contratista está obligado a avisar al responsable de la Agencia de las procedencias de los materiales que vayan a ser utilizados con anticipación al momento de su empleo, para su aceptación o rechazo. Cualquier trabajo que se realice con materiales no aprobados podrá ser considerado como defectuoso.

La empresa adjudicataria deberá presentar, para su aprobación, muestras catálogos y certificados de homologación de los productos y equipos, identificados por marcas o patentes.

4.3 Herramientas

Las herramientas estarán siempre en perfectas condiciones de uso para su buen rendimiento y ejecución de los trabajos, siendo el personal de el encargado de controlar su estado, quien podrá exigir la reparación o sustitución a tales fines.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar a los operarios y demás empleados de la ejecución los medios auxiliares necesarios (herramientas, equipos de protección individual y colectiva, material de consumo) para la correcta ejecución de las distintas unidades previstas, sin que ello suponga incluir en el presupuesto partidas específicas por este concepto. También correrá a su cuenta su mantenimiento y reposición.

4.4 Maquinaria

El adjudicatario queda obligado a poner a disposición la maquinaria necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. La maquinaria y demás elementos de trabajo deberán estar en perfectas condiciones de funcionamiento y quedarán adscritas a al durante el curso de ejecución de las unidades que deban utilizarse, no pudiendo retirarse sin el consentimiento del responsable de la Agencia.

La maquinaria a emplear deberá cumplir toda reglamentación obligatoria relativa a seguridad, salud y calidad, acreditando su control reglamentario por el organismo de certificación competente.

Se avisará al responsable de la Agencia con una semana de antelación antes de llevar la maquinaria a emplear. No se empezará ningún trabajo sin el conocimiento previo de la maquinaria a emplear, incluso si es la misma y por cualquier motivo lleva parada más de 15 días, se volverá a avisar sobre el nuevo día de inicio.

5 Ensayos y análisis de comprobación

El contratista está obligado, en cualquier momento, a someter los trabajos ejecutados o en ejecución a los análisis y ensayos que en clase y número el Responsable de la Agencia juzgue necesario para el control de los trabajos o para comprobar su calidad, resistencia y restantes características.

Durante la ejecución de cada unidad y al final de ésta, se comprobará que se ha llevado a cabo siguiendo en todo momento las normas, prescripciones y precauciones señaladas a lo largo del proyecto y que garantizarán el buen resultado de los trabajos.

El enjuiciamiento del resultado de los análisis y ensayos será de la exclusiva competencia del Responsable de la Agencia, que rechazará aquellos trabajos que considere no respondan, en su ejecución, a las normas del presente Pliego.

Los gastos que ocasionen los ensayos, análisis, pruebas, etc., antes indicados, correrán por cuenta del Adjudicatario. Todas las actuaciones se ejecutarán de acuerdo con el presente Pliego de Prescripciones, los Planos y el Presupuesto, así como con las indicaciones del responsable de la Agencia, quien resolverá las cuestiones que puedan plantearse en la interpretación de estos documentos y en las condiciones y detalles de la ejecución.

6 Precauciones a adoptar durante la ejecución de los trabajos

6.1 Prevención de incendios forestales

Se adoptarán en todo caso las medidas preventivas necesarias para la eliminación de cualquier riesgo de incendios.

En relación con la prevención de incendios en las zonas naturalizadas, no se realizarán candelas o fogatas para el calentamiento del personal sin el conocimiento y consentimiento del Agente de Medio Ambiente de la zona y, en todo caso, únicamente se podrán realizar en lugares que hayan sido acondicionados previamente para eliminar el riesgo, no abandonándolas hasta haberse asegurado de su total extinción.

En trabajos con maquinaria, cuando haya condiciones de elevado peligro de incendios, el Adjudicatario dispondrá del personal necesario para la vigilancia de la aparición de conatos de incendio provocados por chispas o pequeñas pavesas.

En campaña de incendios, el Adjudicatario deberá comunicar a los Dirección General de Protección Civil, Consorcio de Bomberos de la Provincia y al COP (Centro Operativo Provincial) semanalmente, el personal y maquinaria que estén trabajando en los la zona de actuación, así como su ubicación.

En cualquier caso, y al tratarse la zona de actuación de una zona naturalizada, la realización de cualquier actividad que pueda llevar aparejado riesgo de incendio en el medio se ajustará a los preceptos de la Ley 5/1999 de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, de la Orden de 11 de Septiembre por la que se aprueban los modelos de determinadas actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales (especialmente del Artículo 10, relativo a las medidas preventivas en actividades que conlleven manejo de vegetación), del Decreto 247/2001 por el que se aprueba el reglamento de prevención y lucha contra los incendios forestales y de la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se establecen limitaciones de usos y actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal y cualquier normativa/orden referente a la prevención y lucha contra los incendios forestales con afección a los trabajos.

El responsable de la Agencia, en función de las características de la zona de actuación y de los trabajos a realizar, podrá dictar las instrucciones necesarias de conformidad con la normativa específica de aplicación, siendo la empresa contratada la que sufragará cualquier gasto asociado a ello.

6.1.1 Medidas preventivas

Como consecuencia de la realización del , junto a la vegetación se producen una serie de circunstancias que pueden aumentar el peligro de ignición, y por tanto, la probabilidad de inicio de un incendio. Para minimizar este riesgo se han de tomar medidas relacionadas con el personal actuante, medidas relacionadas con la maquinaria, principalmente con aquellas que emplean motores eléctricos o de explosión, así como medidas relacionadas con el manejo de residuos vegetales generados con estos trabajos.

Las medidas preventivas a adoptar estarán graduadas en función de la época del año en que se ejecutan los trabajos y de las características de los distintos rodales de actuación en cuanto a: especies vegetales que los componen y su grado de inflamabilidad, características fisiográficas y de régimen de vientos y ubicación respecto a infraestructuras de defensa e infraestructuras de apoyo de incendios.

6.1.2 Medidas preventivas generales

Para minimizar tanto la aparición de incendios como la propagación y efectos de los incendios que pudieran producirse, se describen a continuación algunas de las medidas generales que se deberían tener en cuenta durante la ejecución de las actuaciones.

Se prohíbe durante todas las épocas del año:

- Encender fuego para cualquier uso distinto de la preparación de alimentos en los lugares expresamente acondicionados al efecto.
- Arrojar o abandonar cerillas, colillas, cigarros u objetos en combustión.
- Arrojar o abandonar sobre el terreno, papeles, plásticos, vidrios o cualquier tipo de residuo o basura.

Asimismo, durante el desarrollo de las actuaciones se cuidará de que no se produzcan situaciones que incrementen el riesgo de incendio, manteniendo la zona de actuación en condiciones que no faciliten la producción y propagación de incendios, a cuyos efectos se retirarán o eliminarán los residuos generados en las operaciones de manejo de la vegetación o cualquier operación que genere residuos combustibles.

También se aplicarán las siguientes precauciones:

- Mantener limpios las zonas de acopio de materiales.
- No fumar mientras se manejan las máquinas citadas y depositarlas, en caliente, en lugares limpios de combustible vegetal o material combustible.

6.1.3 Medidas relacionadas con el personal actuante

1. Todo el personal recibirá previamente al inicio de los trabajos formación relativa a la prevención de incendios, impartida por técnicos cualificados.
2. No se permitirá el uso del fuego para fines distintos de los contemplados en el pliego.
3. Sólo se permitirá fumar en los periodos de descanso, nombrándose en cada cuadrilla un responsable de la total extinción de las colillas.
4. Todos los vehículos encargados del transporte del personal serán revisados periódicamente (intervalos no superiores a una semana en época de riesgo alto de incendio) a fin de comprobar la no

existencia de riesgo de incendio por escapes de combustible, roce de piezas, expulsión de chispas por el escape, etc.

5. No se arrojarán o abandonarán sobre el terreno cualquier tipo de material combustible, papeles, plásticos, vidrios, basuras o cualquier tipo de residuo que pudiera ser causante de un incendio.
6. Se cuidará que los caminos no queden nunca obstruidos por coches, máquinas, plantas o cualquier otro objeto que pudiese dificultar el paso para la extinción de un posible incendio.
7. El conductor de cualquier maquinaria o vehículo de transporte deberá disponer de medios para poderse comunicar con los s de extinción: teléfono móvil o radio transmisor.

6.1.4 Medidas relacionadas con el uso de herramientas y maquinarias que empleen motores eléctricos o de explosión

1. Todos los operarios de maquinaria recibirán previamente al inicio de los trabajos formación relativa a la prevención y posible extinción de incendios forestales relacionados con la maquinaria a emplear.
2. Previamente al inicio de los trabajos se comprobará que la zona de actuación esté libre de conducciones que pudieran ser foco de incendio en caso de ser golpeadas con la maquinaria tales como abastecimientos de combustible, gas o líneas eléctricas. En caso de existir, serán convenientemente señalizadas con estacas y cinta de balizamiento.
3. Toda la maquinaria será revisada periódicamente (intervalos no superiores a una semana, en época de peligro alto de incendio) a fin de comprobar la no existencia de riesgo de incendio por escapes de combustible, roces de piezas, expulsión de chispas por el escape o cortocircuitos, etc.
4. La recarga de los depósitos de combustible será realizada en zonas limpias de vegetación y libres de material combustible.
5. El arranque nunca deberá ser en la misma zona en la que fue llenado el depósito, y se deberá disponer de una superficie de combustibilidad nula para la realización de tal operación.
6. Durante la operación de repostaje o mantenimiento quedará prohibido fumar o encender fuego en todo momento.
7. Se depositará la maquinaria manual en caliente en lugares limpios de combustible vegetal o material combustible.
8. En caso de necesitar una fuente de luz para reparaciones nocturnas se emplearán baterías o generadores eléctricos, pero nunca focos basados en el uso de gas o fuego.
9. Los emplazamientos de aparatos de soldadura, grupos electrógenos, motores o equipos de explosión o eléctricos, transformadores eléctricos, así como cualquier otra instalación de similares características, deberán rodearse de un cortafuegos perimetral de una anchura mínima de 5 metros.
10. Se procurará almacenar el mínimo combustible posible dentro del tajo, siempre en recipientes adecuados para ello, en zonas despejadas de vegetación u otros materiales inflamables, al menos en un radio de 10 metros.
11. El combustible de reserva será almacenado en puntos suficientemente seguros y localizables, nunca expuesto directamente a la acción del sol.
12. Los lugares de almacenamiento de maquinaria se emplazarán en claros que previamente se hayan limpiado con extensión suficiente para que una faja de anchura no inferior a 10 metros las bordee.

13. En trabajos con maquinaria, cuando haya condiciones de riesgo de incendios, el Adjudicatario dispondrá del personal necesario para la vigilancia de la aparición de conatos de incendio provocados por chispas o pequeñas pavesas.

14. Se dispondrá de extintores de polvo, situados a una distancia menor de 100 metros del punto en que se está actuando y en cantidad no inferior a uno por cada tres operarios, y reservas de agua en cantidad no inferior a 50 litros por persona en las épocas consideradas de peligro alto y medio. Estas reservas de agua se almacenarán en cubas, bidones, pilas, etc., situadas en el tajo o cerca del mismo. Asimismo, será preceptivo disponer de extintores de gas carbónico.

6.1.5 Medidas relacionadas con la ejecución de apeos, podas, preparación de la madera, o cualquier otro trabajo forestal que genere residuos forestales

1. Los residuos generados no podrán ser depositados a menos de cincuenta metros de un basurero o a menos de veinticinco metros de una vía de tránsito rodado o peatonal, o de una zona de uso público intensivo.
2. Los residuos forestales deberán ser apilados o alineados creando discontinuidades periódicas de anchura suficiente para evitar la propagación del fuego, para lo que se tendrán en cuanta entre otros factores el tipo de residuos y la pendiente del terreno.
3. Los productos leñosos se apilarán y acordonarán, debiendo guardar entre sí las pilas de madera, leña, una distancia mínima de 10 metros.

6.1.6 Protocolo de actuación frente a incendios en el Medio Natural

1. Identificación de situaciones de emergencia por incendios

Las situaciones de emergencia por incendios que se prevén puedan llegar a producirse durante la fase de ejecución del proyecto son principalmente:

Quemas incontroladas o mal realizadas.

Chispas provocadas por la maquinaria utilizada en el .

Mal comportamiento del personal de trabajo.

El responsable de la Agencia revisará antes del inicio del trabajo esta lista de posibles situaciones de emergencias, añadiendo si es necesario, cualquier otra situación que se considere posible e incluirla en el presente plan de prevención.

2. Medidas preventivas

Antes del inicio de los trabajos, la empresa contratista deberá completar y guardar copia de los siguientes datos:

Dirección y teléfono de centros de urgencias y hospitales cercanos.

Teléfono del Centro de Coordinación de Emergencia y de los CEDEFOS más próximos, así como parques de Bomberos de los municipios.

Teléfono de la Dirección General de Protección Civil.

Teléfonos de los Agentes de Medio Ambiente de la zona.

Teléfono del SEPRONA (de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil)

La empresa contratista recogerá en un folio todos aquellos datos anteriormente reseñados y dará cuantas copias sea necesarias a los encargados de los trabajos para que las reparta entre los Capataces/ Manijeros.

3. Procedimiento operativo

Los conatos de incendios se suelen producir en las épocas estivales, verano sobre todo y en las horas del día con mayor insolación y menor grado de humedad.

El encargado de los trabajos, capataz o cualquier persona que descubra humo o detecte cualquier indicio de un incendio forestal actuará de la siguiente manera:

Lo comunicará a todo el personal que está trabajando, para que estos se desplacen lo más rápidamente a la zona donde se esté produciendo el conato de incendio e intenten sofocarlo.

En el momento de la comunicación al personal se comunicará por los canales habituales (teléfono con los s de prevención de incendios forestales de la Comunidad Autónoma Andaluza, el Agente de Medio Ambiente de la zona, la Guardia Civil o cualquier otro organismo que sea necesario), explicando de la forma más detallada posible, la localización del incendio.

Una vez llegado al conato del incendio se intentará apagar, siempre que sea posible, mediante eliminación de vegetación, oxigeno o calor, o aplicación de agua mediante extintores mochila si se cuenta con ellos, hasta la llegada del equipo de intervención de los s de prevención de incendios.

Todas las empresas contratadas para la ejecución del trabajo deberán estar disponibles con sus medios tanto materiales como humanos para sofocar un posible incendio.

6.2 Prevención de daños a la vegetación y fauna

Se evitarán ocasionar daños a la vegetación, respetándose los ejemplares que el responsable de los trabajos indique que deban conservarse, así como las especies recogidas en el Decreto 104/1994, de 10 de mayo, por el que se establece el Catálogo Andaluz de Especies de Flora Silvestre Amenazada. Para ello, en cualquier unidad de ejecución se elegirá la maquinaria adecuada que evite daños a la vegetación circundante a su paso.

Del mismo modo, si en el transcurso de los trabajos se descubriera algún nido de especie protegida, se interrumpirán inmediatamente en torno al lugar y se comunicará, en el plazo más breve posible, el hallazgo al responsable de los trabajos, quien tomará las medidas oportunas al respecto.

En este sentido el contratista será responsable de la adecuada instrucción de los operarios, tanto en las labores manuales como en las mecanizadas, y de su cumplimiento.

6.3 Conservación de caminos

El Contratista procurará que la maquinaria no deteriore los caminos y pistas forestales por las que ha de transitar para la ejecución de los trabajos.

Si, como consecuencia del tránsito de la maquinaria de ejecución, se producen desperfectos en los caminos existentes, el Contratista estará obligado a la reparación de los mismos. Los gastos ocasionados por este concepto correrán por cuenta del Contratista.

6.4 Conservación del medio natural

El contratista está obligado a retirar del medio natural en que se desarrollan los trabajos cualquier tipo de residuo no forestal procedente de las labores propias de los trabajos, cuidados de la maquinaria, avituallamiento del personal, etc.

El contratista adoptará las medidas necesarias para evitar la contaminación del medio natural por efecto de los

combustibles, aceites, ligantes o cualquier otro material que pueda ser perjudicial o deteriore el entorno.

6.5 Precauciones derivadas de las condiciones meteorológicas

Durante la época de nevadas o lluvias los trabajos podrán ser suspendidos por el responsable de la Agencia cuando lo justifiquen las dificultades surgidas en las labores.

En época de heladas la hora de comienzo de los trabajos será marcada por el responsable de la Agencia.

7 Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución de los trabajos será de cinco meses (4). No se contempla la posibilidad de prórroga. En cualquier caso, la fecha límite para la finalización de los trabajos es el 30 de octubre de 2025.

8 Mediciones y facturación

La facturación se realizará conforme a las mediciones de la relación valorada que figura en este documento y los precios ofertados por el adjudicatario.

El contratista deberá de comunicar al representante de la Agencia la intención de medir unidades o partidas completamente terminadas, siendo condición indispensable para aceptar las mediciones que estas se realicen de forma conjunta entre la Agencia y el contratista. En caso contrario prevalecerá el criterio lógico argumentado por el representante de la Agencia.

El personal designado por la Agencia, en presencia del representante designado por el contratista, procederá a realizar la medición de las unidades ejecutadas. Tanto en las operaciones que se efectuarán para la medición de las unidades de ejecución, como en la posterior valoración de las mismas, se adoptará el criterio fijado por el técnico responsable de la Agencia.

No se aceptarán las unidades ejecutadas que no se adecúen a las prescripciones del presente pliego. Tampoco darán lugar a valoración las unidades de ejecución que excedan de las mediciones contratadas o en las que se mejore su instalación o construcción con soluciones técnicas no contempladas en la oferta del contratista, si el responsable de la Agencia previamente no ha aprobado las modificaciones de referencia.

En caso de contradicción entre las unidades de ejecución ofertadas por el contratista y las solicitadas por la Agencia, prevalecerá siempre la descripción existente en el pliego o documento que constituyó la petición de oferta de la Agencia.

Realizada la medición de las unidades correctamente ejecutadas, se procederá a su valoración según el precio unitario asignado en el contrato ajustado hasta dos decimales, y se redactará el correspondiente albarán o parte de trabajo en el que figurará la firma de los responsables del contrato por parte del contratista y por parte de la Agencia. Estos albaranes acompañarán a la factura correspondiente.

A partir de los albaranes se redactará la correspondiente certificación mensual en la que figurará claramente el código del contrato y que irá acompañada de los citados albaranes y de su correspondiente factura.

No existe obligatoriedad por parte de la Agencia de admitir el conjunto de las mediciones del presente pliego que no se ejecutan en su totalidad.

9 Protección de datos de carácter personal

El adjudicatario estará obligado a cumplir con los requisitos y obligaciones que se establecen en la normativa europea y nacional vigente en materia de protección de datos de carácter personal, en concreto, con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales."

10 Seguridad y Salud

la Agencia vela por la seguridad y salud en el trabajo de todas las personas, promoviendo una cultura preventiva que garantice comportamientos seguros en el trabajo. la Agencia se compromete a proporcionar a cada persona un entorno laboral seguro y saludable.

la Agencia es consciente de que la mayoría de las lesiones están causadas por comportamientos inseguros. Ello significa que la inmensa mayoría de los accidentes y enfermedades profesionales se pueden evitar, y que por tanto los principales garantes de nuestra seguridad y salud somos cada uno de nosotros.

El sistema de gestión de la Agencia en seguridad y salud en el trabajo, certificado en todos sus centros de trabajo y ámbitos de actividad, responde a los principios de la norma ISO 45001.

Todos los trabajadores de la Agencia somos impulsores y promotores de la Política de Seguridad y Salud y por tanto responsables de llevarla a cabo en todos los ámbitos de trabajo de la Agencia, por ello le hacemos partícipe de nuestro compromiso con la seguridad y la salud y solicitamos su colaboración para conseguir nuestros objetivos en esta materia.

En la web de la Agencia tiene a su disposición nuestra Política de Gestión Integrada.

10.1 Normas generales en materia de seguridad y salud

- La empresa contratista / adjudicatario deberá cumplir las obligaciones establecidas en la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como lo establecido por la Agencia en este apartado, a través de la declaración responsable adjunta como anexo, que deberá entregar junto con la oferta técnica. Esta declaración responsable no exime de la entrega de documentación en materia preventiva que pueda serle solicitada según el proceso de Coordinación de Actividades Empresariales de la Agencia.
- La empresa contratista / adjudicataria aplicará las medidas que integran el deber de prevención con arreglo a los siguientes principios:
 - Evitar los riesgos.
 - Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.

- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Planificar la prevención.
- Dar las debidas instrucciones a los trabajadores

- La empresa adjudicataria debe acreditar el modelo de organización de la Prevención de Riesgos Laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas, incluyendo el o los responsables en materia de prevención de riesgos laborales. En caso de que el modelo adoptado sea el concierto con un de Prevención Ajeno, la empresa adjudicataria aportará copia del contrato en vigor.
- La empresa contratista / adjudicataria debe disponer de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva de la actividad contratada.
- Los equipos de trabajo serán adecuados para el trabajo a desempeñar, debiendo asegurar que disponen de Marcado CE y Declaración de Conformidad, así como manual de instrucciones en castellano.

 Asimismo el contratista /adjudicatario debe adoptar las medidas para garantizar que:

 - La utilización del equipo de trabajo quede reservada a los encargados de dicha utilización.
 - Los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación sean realizados por los trabajadores específicamente capacitados para ello.
 - Debe proporcionar a los trabajadores los equipos de protección individual adecuados al desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando sean necesarios.
 - Para la ejecución de trabajos con maquinaria la empresa adjudicataria deberá nombrar un recurso preventivo que garantice la supervisión de los trabajos.
- Debe asegurar que los trabajadores han recibido la información necesaria en relación a los riesgos para su puesto de trabajo, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos y las medidas de emergencia que deban adoptar ante posibles situaciones de emergencia.
- Debe asegurar que los trabajadores han recibido una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, de acuerdo a su puesto de trabajo que deba desempeñar.
- Debe asegurar que los trabajadores disponen de la aptitud médica necesaria conforme a su puesto de trabajo.
- Con carácter general no se permitirá la realización de ningún trabajo en solitario y en el caso de que excepcionalmente este sea necesario, se deberá comunicar previamente a la Agencia y esta determinará su viabilidad junto con la empresa contratista / adjudicatario.
- En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria lo notificará inmediatamente a la Agencia y le remitirá en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente. En el caso de un accidente grave o múltiple la Agencia promoverá la Comisión de Investigación, en la que además de los miembros designados por parte de la Agencia, deberá asistir un representante de la empresa contratista.

- La empresa contratista / adjudicataria deberá atender las peticiones que le realice la Agencia en aplicación de su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.
- La empresa contratista / adjudicataria, estará obligada a realizar autoinspecciones de seguridad que deberá enviar semanalmente al responsable del contrato de la Agencia (estableciéndose como mínimo dos visitas por semana, pudiendo aumentar este número si el responsable del contrato lo estima conveniente, asimismo la Agencia se reserva el derecho a realizar cuantas visitas / inspecciones estime oportunas para velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el contrato. (*Este punto no será de aplicación en casos como puedan ser los suministros, s de consultoría, o los realizados en las instalaciones del proveedor, etc.)*
- Bajo ningún concepto se reducirán los niveles de seguridad y salud en aras de la producción. La seguridad y salud de los trabajadores es una parte integral del desarrollo de los trabajos.

10.2 Coordinación de actividades empresariales

- La Empresa contratista / adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de PRL, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales y al RD 171/2004 que lo desarrolla.
- Cuando en el centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y establecerán los medios de coordinación que sea necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores.
- Si el contratista / adjudicatario contratase con otros la realización de parte de este contrato deberá vigilar el cumplimiento por estos de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- la Agencia dentro de su Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales dispone de un procedimiento interno de Coordinación de Actividades Empresariales y en función de éste, analizará su papel e informará de las medidas que deba adoptar con los empresarios concurrentes.

Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales

D/Dª ……, con D.N.I. ……., en representación de la empresa …….. con C.I.F. ……., en calidad de …….. y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención con la normativa vigente.

2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización; constitución de de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc) ……...

3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.

4. Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato;

 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.

 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.

 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el Documento Preventivo correspondiente (Plan de Seguridad y Salud, Evaluación de Riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

 - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de Marcado CE, Declaración de Conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/97, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

6. La empresa dispone de Seguro de Responsabilidad Civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En ……..……..a……..……..de……..…de…..……..

Fdo.:

DOCUMENTO N.º 4

PRESUPUESTO

ÍNDICE DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO 1.- MEDICIONES

CAPÍTULO 2.- CUADROS DE PRECIOS

Nº1.- UNIDADES DE OBRA

Nº2.- UNIDADES DESCOMPUESTAS

CAPÍTULO 3.- PRESUPUESTOS PARCIALES

CAPÍTULO 4.- PRESUPUESTO GENERAL

CAPÍTULO 1.- MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONG	ANCH	ALT	PARCIAL

CAPÍTULO 01 CAZALLA DE LA SIERRA

AMA103A010 **ha ROZA MANUAL Ø BASAL <=3 CM, CABIDA C. >50%, PENDIENTE <=50%**

ROZA SELECTIVA Y MANUAL DE MATORRAL, CON DIÁMETRO BASAL MENOR O IGUAL A 3 CM; SUPERFICIE CUBIERTA DE MATORRAL MAYOR DEL 50%. PENDIENTE INFERIOR O IGUAL AL 50%.

	1,03				1,03
					1,03

AMA103B130 **ha RESALVEO DENSIDAD MEDIA**

EN UNA MASA DE DENSIDAD MEDIA; ELIMINACIÓN SELECTIVA DE ALGUNOS DE LOS BROTES DE CEPA Y RAÍZ, DEJANDO Y FORMANDO, MEDIANTE PODA LIGERA, LOS MEJORES BROTES EN NÚMERO ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MASA Y DE LA ZONA

	1,03				0,52
					0,52

AMA109V230 **m RETIRADA DE CERRAMIENTO EXISTENTE**

ELIMINACIÓN DE CERRAMIENTO EXISTENTE EN LA ZONA, RETIRADA DE HINCOS METÁLICOS, MALLA GANADERA Y ALAMBRE DE ESPINO. SE INCLUYE LA RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.

	1	248,00			248,00
	1	77,00			77,00
	1	173,00			173,00
					498,00

AMA110A155 **m² DEMOLICION SELECTIVA CON M. MANUALES SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA**

DEMOLICIÓN SELECTIVA CON MEDIOS MANUALES DE METRO CUADRADO DE ELEMENTO CONSTRUCTIVO SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA. INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA DE ESCOMBROS A PIE DE CARGA, SIN TRANSPORTE AL VERTEDERO Y CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.

CERRAMIENTO
DETERIORADO EXISTENTE

	4	5,00		1,50	30,00
	6	7,00		1,00	42,00
					72,00

AMA109Q360 **m³ RECONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOST. CON MATERIAL DERRIBO**

RECONSTRUCCIÓN DE METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA, CON MATERIALES PROCEDENTES DEL DERRIBO DE ANTIGUAS MAMPOSTERÍAS, SIN CAREADO NI INCORPORACIÓN DE MATERIALES NUEVOS. EN CASO DE INCORPORAR NUEVOS MATERIALES SE VALORARÁN POR SEPARADO.

CERCON 1	1	715,00	0,50	0,15	53,63
CERCON 2	1	189,00	0,50	0,15	14,18
CERCON 3	1	80,00	0,50	0,15	6,00
					73,81

AMA109Q005 **m³ SELECCIÓN Y APILADO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO**

SELECCIÓN Y APILADO DE METRO CÚBICO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO DEL TERRENO PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN. SE INCLUYE LIMPIEZA DE LAS MISMAS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

MURO	1,15	492,00			56,58
ALBARDILLA	1,15	492,00		0,15	8,49
					65,07

AMA109H030 **m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM**

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS EN EL INTERIOR DE LA OBRA CON CAMIÓN BASCULANTE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE 3 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

TPE INTERNO					
MURO	1,15	492,00			509,22
ALBARDILLA	1,15	492,00		0,15	76,38
					585,60

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONG	ANCH	ALT	PARCIAL
AMA109H005	**m³ CARGA MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA, DIST. MÁX.<= 5 M**					
	CARGA DE METRO CÚBICO MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA A UNA DISTÁNCIA MÁXIMA DE 5 M SOBRE VEHÍCULOS O PLANTA.					
	MURO	1,15	492,00			509,22
	ALBARDILLA	1,15	492,00		0,15	76,38
						585,60
AMA109Q030	**m³ MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 40<D<=60 KM**					
	METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA EN SECO, CON TERMINACIÓN RÚSTICA, EN ALZADOS DE MUROS HASTA 50 CM DE ESPESOR. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 60 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.					
	CERCON 1	1	715,00	0,50	1,00	357,50
	CERCON 2	1	189,00	0,50	1,00	94,50
	CERCON 3	1	80,00	0,50	1,00	40,00
						492,00
AMA109Q205	**m³ MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 40<D<=60 KM**					
	METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA CAREADA A DOS PARAMENTOS, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 60 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.					
		1	59,80	0,50		29,90
						29,90
AMA109Ñ025	**u EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE Ø 0,4 M, TERR. TRÁNSITO**					
	UNIDAD DE EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE DE HORMIGÓN DE 0,4 M DE DIÁMETRO INTERIOR, CON DOS ALETAS E IMPOSTA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.					
		18				18,00
						18,00
AMA109L010	**m CAÑO SIMPLE, Ø 0,4 M MACHIHEMBRADO, TERRENO TRÁNSITO**					
	METRO DE CAÑO SIMPLE DE TUBO DE HORMIGÓN MACHIHEMBRADO DE 0,4 M DE DIÁMETRO INTERIOR, SIN EMBOCADURAS, COLOCADO, SEGÚN OBRA TIPIFICADA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.					
		9	1,00			9,00
						9,00
AMA109K090	**m² SUPERFICIE DE BADÉN CON HORMIGÓN DE PLANTA (30-60 KM)**					
	UNIDAD DE OBRA DE PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN HA-25/40 FABRICADO EN PLANTA (HASTA 80 KM DE DISTANCIA) Y GRAVA A 40 KM DE DISTANCIA, DE 20 CM DE ESPESOR, CON GEOTEXTIL ENTRE GRAVA Y HORMIGÓN, ARMADO CON MALLAZO DE ACERO B500T 15X15 CM Y 8 CM DIÁMETRO, SOBRE UNA CAPA DE GRAVA Y OTRA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA, COMO BASE DE APOYO. INCLUIDO EL REPLANTEO, EXCAVACION, COLOCACIÓN, EXTENDIDO, EJECUCIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN MEDIANTE CORTE CON RADIAL A 1/2 DEL ESPESOR DEL PAVIMENTO Y A RAZÓN DE 1 JUNTA CADA 16 M2, TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN OBRA.					
		4	3,00	3,00		36,00
						36,00
AMA109Q425	**m² ALBARDILLA 15 CM, 60<D<=80 KM**					
	METRO CUADRADO DE PIEDRA TRABAJADA DE 15 CM DE ESPESOR, PARA OBRAS DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG. DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 80 KM.					
	CERCON 1	1	715,00	0,50		357,50
	CERCON 2	1	189,00	0,50		94,50
	CERCON 3	1	80,00	0,50		40,00
						492,00
AMA110J010	**m² CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES CUADRADILLO**					
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE METRO CUADRADO DE CANCELA FORMADA POR: CERCO Y BASTIDOR DE HOJA CON PLETINAS DE 60,8 MM Y BARROTES DE CUADRADILLOS DE 14 MM, INCLUSO HERRAJES DE COLGAR Y SEGURIDAD, CERRADURA Y POMOS O MANIVELA. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.					
	CANCELAS	5	3,00		1,50	22,50

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONG	ANCH	ALT	PARCIAL
						22,50

AMA110B010 kg ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN VIGAS UNIÓN SOLDADA

KILOS DE ACERO EN PERFILES LAMINADOS EN CALIENTE S 275 JR EN VIGAS, MEDIANTE UNIÓN SOLDADA, INCLUSO CORTE Y ELABORACIÓN, MONTAJE, LIJADO, IMPRIMACIÓN CON CAPA DE IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE Y P.P. DE SOLDADURA, PREVIA LIMPIEZA DE BORDES, PLETINAS, CASQUILLOS Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN NCSR-02, CTE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.

PERFIL	10				226,70
					226,70

AMA110C300 m³ HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS

HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/P/40/IIA, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN ZAPATAS Y ENCEPADOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.

	10	1,00	0,80		8,00
					8,00

AMA109B040 m³ EXCAVACIÓN MANUAL POZO HASTA 2 M PROF. EN TERRENO FRANCO O LIGERO

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MANUAL EN POZO HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD, EN TERRENO FRANCO O LIGERO.

	10	1,00	0,80		8,00
					8,00

AMA110N010 m² PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA

METRO CUADRADO DE PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS.

CANCELAS	15	3,00		1,50	67,50
					67,50

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONG	ANCH	ALT	PARCIAL

CAPÍTULO 02 ALMADEN DE LA PLATA

AMA103A010 **ha ROZA MANUAL Ø BASAL <=3 CM, CABIDA C. >50%, PENDIENTE <=50%**

ROZA SELECTIVA Y MANUAL DE MATORRAL, CON DIÁMETRO BASAL MENOR O IGUAL A 3 CM; SUPERFICIE CUBIERTA DE MATORRAL MAYOR DEL 50%. PENDIENTE INFERIOR O IGUAL AL 50%.

	0,9				0,90
					0,90

AMA103B130 **ha RESALVEO DENSIDAD MEDIA**

EN UNA MASA DE DENSIDAD MEDIA; ELIMINACIÓN SELECTIVA DE ALGUNOS DE LOS BROTES DE CEPA Y RAÍZ, DEJANDO Y FORMANDO, MEDIANTE PODA LIGERA, LOS MEJORES BROTES EN NÚMERO ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MASA Y DE LA ZONA

	0,9				0,54
					0,54

AMA109V230 **m RETIRADA DE CERRAMIENTO EXISTENTE**

ELIMINACIÓN DE CERRAMIENTO EXISTENTE EN LA ZONA, RETIRADA DE HINCOS METÁLICOS, MALLA GANADERA Y ALAMBRE DE ESPINO. SE INCLUYE LA RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.

	1	542,00			542,00
	1	58,00			58,00
	1	182,00			182,00
					782,00

AMA110A155 **m² DEMOLICION SELECTIVA CON M. MANUALES SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA**

DEMOLICIÓN SELECTIVA CON MEDIOS MANUALES DE METRO CUADRADO DE ELEMENTO CONSTRUCTIVO SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA. INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA DE ESCOMBROS A PIE DE CARGA, SIN TRANSPORTE AL VERTEDERO Y CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.

CERRAMIENTO DETERIORADO	1	85,00	1,20		102,00
					102,00

AMA109Q360 **m³ RECONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOST. CON MATERIAL DERRIBO**

RECONSTRUCCIÓN DE METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA, CON MATERIALES PROCEDENTES DEL DERRIBO DE ANTIGUAS MAMPOSTERÍAS, SIN CAREADO NI INCORPORACIÓN DE MATERIALES NUEVOS. EN CASO DE INCORPORAR NUEVOS MATERIALES SE VALORARÁN POR SEPARADO.

C MORILLA	1	483,00	0,50	0,15	36,23
C BERROCAL	1	40,00	0,50	0,15	3,00
C CHARNECA	1	150,00	0,50	0,15	11,25
C MEMBRILLO	1	590,00	0,50	0,15	44,25
					94,73

AMA109Q005 **m³ SELECCIÓN Y APILADO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO**

SELECCIÓN Y APILADO DE METRO CÚBICO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO DEL TERRENO PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN. SE INCLUYE LIMPIEZA DE LAS MISMAS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

MURO	1,15	820,95			94,41
ALBARDILLA	1,15	631,50		0,15	10,89
					105,30

AMA109H030 **m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM**

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS EN EL INTERIOR DE LA OBRA CON CAMIÓN BASCULANTE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE 3 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

MURO	1,15	631,50			653,60
ALBARDILLA	1,15	631,50		0,15	98,04
					751,64

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONG	ANCH	ALT	PARCIAL
AMA109H005	**m³ CARGA MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA, DIST. MÁX.<= 5 M**					
	CARGA DE METRO CÚBICO MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA A UNA DISTÁNCIA MÁXIMA DE 5 M SOBRE VEHÍCULOS O PLANTA.					
	MURO	1,15	631,50			653,60
	ALBARDILLA	1,15	631,50		0,15	98,04
						751,64
AMA109Q025	**m³ MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 20<D<=40 KM**					
	METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA EN SECO, CON TERMINACIÓN RÚSTICA, EN ALZADOS DE MUROS HASTA 50 CM DE ESPESOR. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA ENTRE 20 Y 40 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.					
	C MORILLA	1	483,00	0,50	1,00	241,50
	C BERROCAL	1	40,00	0,50	1,00	20,00
	C CHARNECA	1	150,00	0,50	1,00	75,00
	C MEMBRILLO	1	590,00	0,50	1,00	295,00
						631,50
AMA109Q200	**m³ MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 20<D<=40 KM**					
	METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA CAREADA A DOS PARAMENTOS, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA ENTRE 20 Y 40 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.					
		1	61,00	0,50		30,50
						30,50
AMA109Q425	**m² ALBARDILLA 15 CM, 60<D<=80 KM**					
	METRO CUADRADO DE PIEDRA TRABAJADA DE 15 CM DE ESPESOR, PARA OBRAS DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG. DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 80 KM.					
	C MORILLA	1	483,00	0,50		241,50
	C BERROCAL	1	40,00	0,50		20,00
	C CHARNECA	1	150,00	0,50		75,00
	C MEMBRILLO	1	590,00	0,50		295,00
						631,50
AMA109B040	**m³ EXCAVACIÓN MANUAL POZO HASTA 2 M PROF. EN TERRENO FRANCO O LIGERO**					
	METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MANUAL EN POZO HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD, EN TERRENO FRANCO O LIGERO.					
		14	1,00	0,80		11,20
						11,20
AMA110C300	**m³ HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS**					
	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/P/40/IIA, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN ZAPATAS Y ENCEPADOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.					
		14	1,00	0,80		11,20
						11,20
AMA110B010	**kg ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN VIGAS UNIÓN SOLDADA**					
	KILOS DE ACERO EN PERFILES LAMINADOS EN CALIENTE S 275 JR EN VIGAS, MEDIANTE UNIÓN SOLDADA, INCLUSO CORTE Y ELABORACIÓN, MONTAJE, LIJADO, IMPRIMACIÓN CON CAPA DE IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE Y P.P. DE SOLDADURA, PREVIA LIMPIEZA DE BORDES, PLETINAS, CASQUILLOS Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN NCSR-02, CTE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.					
	PERFIL	14				317,38
						317,38

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONG	ANCH	ALT	PARCIAL
AMA110J010	**m² CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES CUADRADILLO**					
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE METRO CUADRADO DE CANCELA FORMADA POR: CERCO Y BASTIDOR DE HOJA CON PLETINAS DE 60,8 MM Y BARROTES DE CUADRADILLOS DE 14 MM, INCLUSO HERRAJES DE COLGAR Y SEGURIDAD, CERRADURA Y POMOS O MANIVELA. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.					
	CANCELAS	7	3,00		1,50	31,50
						31,50
AMA110N010	**m² PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA**					
	METRO CUADRADO DE PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS.					
	CANCELAS	21	3,00		1,50	94,50
						94,50
AMA109K090	**m² SUPERFICIE DE BADÉN CON HORMIGÓN DE PLANTA (30-60 KM)**					
	UNIDAD DE OBRA DE PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN HA-25/40 FABRICADO EN PLANTA (HASTA 80 KM DE DISTANCIA) Y GRAVA A 40 KM DE DISTANCIA, DE 20 CM DE ESPESOR, CON GEOTEXTIL ENTRE GRAVA Y HORMIGÓN, ARMADO CON MALLAZO DE ACERO B500T 15X15 CM Y 8 CM DIÁMETRO, SOBRE UNA CAPA DE GRAVA Y OTRA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA, COMO BASE DE APOYO. INCLUIDO EL REPLANTEO, EXCAVACION, COLOCACIÓN, EXTENDIDO, EJECUCIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN MEDIANTE CORTE CON RADIAL A 1/2 DEL ESPESOR DEL PAVIMENTO Y A RAZÓN DE 1 JUNTA CADA 16 M2, TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN OBRA.					
		2	3,00	2,00		12,00
						12,00
AMA109M010	**m PASO SALVACUNETA Ø 0,3 M, TERRENO TRÁNSITO**					
	METRO DE PASO SALVACUNETA DE HORMIGÓN DE 0,3 M DE DIÁMETRO INTERIOR, SIN INCLUIR PARAMENTOS LATERALES, COLOCADO SEGÚN OBRA TIPIFICADA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.					
		1	5,00			5,00
						5,00

CAPÍTULO 2.- CUADROS DE PRECIOS

CUADRO DE PRECIOS N.º 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN

AMA103A010 ha ROZA MANUAL Ø BASAL <=3 CM, CABIDA C. >50%, PENDIENTE <=50%

ROZA SELECTIVA Y MANUAL DE MATORRAL, CON DIÁMETRO BASAL MENOR O IGUAL A 3 CM; SUPERFICIE CUBIERTA DE MATORRAL MAYOR DEL 50%. PENDIENTE INFERIOR O IGUAL AL 50%.

MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1057.89 €)

AMA103B130 ha RESALVEO DENSIDAD MEDIA

EN UNA MASA DE DENSIDAD MEDIA; ELIMINACIÓN SELECTIVA DE ALGUNOS DE LOS BROTES DE CEPA Y RAÍZ, DEJANDO Y FORMANDO, MEDIANTE PODA LIGERA, LOS MEJORES BROTES EN NÚMERO ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MASA Y DE LA ZONA

MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1284.86 €)

AMA109A170 m³ EXC. CAUCES Y DESAGÜES, 2<VOL<= 4 M³/M, TERRENO FRANCO O LIGERO

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN DE CAUCES Y DESAGÜES CON RETROEXCAVADORA O DRAGALINA,INCLUÍDO EL REFINO DE TALUDES, PARA UN VOLUMEN DE EXCAVACIÓN ENTRE 2 Y 4 M³/M, EN TERRENO FRANCO O LIGERO.

CERO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (0.69 €)

AMA109A290 m³ EXTENDIDO TIERRAS CON TRACTOR HASTA 10 M

METRO CÚBICO DE EXTENDIDO DE TIERRAS, PROCEDENTES DE LA EXCAVACIÓN Y LIMPIEZA DE CAUCES Y DESAGÜES, HASTA UNA DISTANCIA DE 10 M, DEJANDO EL TERRENO PERFILADO EN BASTO Y CON LA PERFECCIÓN POSIBLE A REALIZAR CON LA MÁQUINA ACOPLADA AL TRACTOR ORUGA. MEDIDO EL VOLUMEN EN TERRENO SUELTO.

CERO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (0.18 €)

AMA109B010 m³ EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO, PROFUNDIDAD<= 2 M

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD EN TERRENO TRÁNSITO Y ZONAS DE DIFICIL ACCESO. PARA CIMENTACIONES Y OBRAS DE FÁBRICA.

CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (44.24 €)

AMA109B030 m³ EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO, Y ACOPIO A PÍE DE MÁQUINA. PARA CIMENTACIONES Y OBRAS DE FÁBRICA.

CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (5.44 €)

AMA109B040 m³ EXCAVACIÓN MANUAL POZO HASTA 2 M PROF. EN TERRENO FRANCO O LIGERO

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MANUAL EN POZO HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD, EN TERRENO FRANCO O LIGERO.

VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (25.61 €)

AMA109B075 m³ RELLENO MECÁNICO Y APISONADO MANUAL DE TIERRAS EN ZANJA

METRO CÚBICO DE RELLENO MECÁNICO Y APISONADO MANUAL DE TIERRAS EN ZANJA.

TRECE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (13.5 €)

AMA109F005 u RIEGO, CARGA/DESCARGA D<= 3 KM

UNIDAD DE RIEGO, CARGA/DESCARGA D<= 3 KM

UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.38 €)

AMA109F010 m³ RIEGO HUMEDAD ÓPTIMA COMPACTACIÓN 80 L/M³, A1-A3, RECORRIDO D<=3 KM

RIEGO DE METRO CÚBICO DE AGUA HASTA HUMEDAD ÓPTIMA PARA LA COMPACTACIÓN DE TIERRAS COMPRENDIDAS EN LOS GRUPOS DESDE A-1 HASTA A-3 (H.R.B.), SUB-BASES Y FIRMES, INCLUIDO CARGA Y TRANSPORTE DE AGUA HASTA PIE DE OBRA Y RIEGO A PRESIÓN, CON UN RECORRIDO EN CARGA DE "D" MENOR O IGUAL A 3 KM Y RETORNO EN VACÍO. PRECIO REFERIDO A M³ DE MATERIAL COMPACTADO CON UNA DOSIFICACIÓN INDICATIVA DE 80 L/M³ COMPACTADO.

CERO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (0.11 €)

CÓDIGO	UD	RESUMEN

AMA109F275 m³ CONS. TERRAPLÉN, A1-A3, 100% PN O 96% PM, DIST. AGUA D<= 3 KM

METRO CÚBICO DE MEZCLA, EXTENDIDO, RIEGO A HUMEDAD ÓPTIMA, COMPACTACIÓN Y PERFILADO DE RASANTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES DE TIERRAS CLASIFICADAS DESDE A-1 HASTA A-3 (H.R.B.), POR TONGADAS DE ESPESOR DELIMITADO POR LA CAPACIDAD DEL EQUIPO Y NATURALEZA DEL TERRENO, INCLUIDOS EL TRANSPORTE Y RIEGO CON AGUA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 3 KM. DENSIDAD MÁXIMA EXIGIDA DEL 100% DEL ENSAYO PROCTOR NORMAL O 96% DEL ENSAYO PROCTOR MODIFICADO.

CERO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (0.64 €)

AMA109H005 m³ CARGA MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA, DIST. MÁX.<= 5 M

CARGA DE METRO CÚBICO MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA A UNA DISTÁNCIA MÁXIMA DE 5 M SOBRE VEHÍCULOS O PLANTA.

CERO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (0.43 €)

AMA109H030 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS EN EL INTERIOR DE LA OBRA CON CAMIÓN BASCULANTE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE 3 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

CERO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (0.46 €)

AMA109H050 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CAMINOS O LIMT. TONELAJE 20<D<=40 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN MALAS CONDICIONES Y/O LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 20 Y 40 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

DIEZ EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.83 €)

AMA109H085 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 20<D<=40 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES, Y SIN LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 20 Y 40 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.58 €)

AMA109H090 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 40<D<=60 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES, Y SIN LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 40 Y 60 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

TRECE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (13.89 €)

AMA109H095 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 60<D<=80 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES, Y SIN LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 60 Y 80 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

DIECIOCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (18.19 €)

AMA109K015 m³ CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO HORMIGÓN PENDIENTE<= 5%

CONSTRUCCIÓN DE METRO CÚBICO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CAMINOS CON PENDIENTE MEDIA MÁXIMA DEL 5% INCLUYENDO EXTENDIDO DEL HORMIGÓN, COMPACTACIÓN CON REGLA VIBRANTE, FRATASADO Y REMATES, CEPILLADO/RULETEADO PARA TEXTURA SUPERFICIAL, CURADO CON PRODUCTOS FILMÓGENOS Y REALIZACIÓN DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN EN DURO; NO SE INCLUYE ENCOFRADO, HORMIGONES, ARMADURAS NI PRODUCTOS DE CURADO.

CATORCE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (14.69 €)

AMA109K090 m² SUPERFICIE DE BADÉN CON HORMIGÓN DE PLANTA (30-60 KM)

UNIDAD DE OBRA DE PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN HA-25/40 FABRICADO EN PLANTA (HASTA 80 KM DE DISTANCIA) Y GRAVA A 40 KM DE DISTANCIA, DE 20 CM DE ESPESOR, CON GEOTEXTIL ENTRE GRAVA Y HORMIGÓN, ARMADO CON MALLAZO DE ACERO B500T 15X15 CM Y 8 CM DIÁMETRO, SOBRE UNA CAPA DE GRAVA Y OTRA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA, COMO BASE DE APOYO. INCLUIDO EL REPLANTEO, EXCAVACION, COLOCACIÓN, EXTENDIDO, EJECUCIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN MEDIANTE CORTE CON RADIAL A 1/2 DEL ESPESOR DEL PAVIMENTO Y A RAZÓN DE 1 JUNTA CADA 16 M2, TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN OBRA.

CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (56.96 €)

CÓDIGO	UD	RESUMEN

AMA109L010 m CAÑO SIMPLE, Ø 0,4 M MACHIHEMBRADO, TERRENO TRÁNSITO

METRO DE CAÑO SIMPLE DE TUBO DE HORMIGÓN MACHIHEMBRADO DE 0,4 M DE DIÁMETRO INTERIOR, SIN EMBOCADURAS, COLOCADO, SEGÚN OBRA TIPIFICADA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.

CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (59.31 €)

AMA109M010 m PASO SALVACUNETA Ø 0,3 M, TERRENO TRÁNSITO

METRO DE PASO SALVACUNETA DE HORMIGÓN DE 0,3 M DE DIÁMETRO INTERIOR, SIN INCLUIR PARAMENTOS LATERALES, COLOCADO SEGÚN OBRA TIPIFICADA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.

TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (37.66 €)

AMA109M085 m³ PUESTA EN OBRA HORMIGÓN VOLÚMENES AISLADOS < 1 M³

PUESTA EN OBRA DE METRO CÚBICO DE HORMIGÓN DE OBRAS DE FÁBRICA, DE VOLÚMENES INFERIORES A 1 M³, SIN INCLUIR ENCOFRADOS, HORMIGONES NI ARMADURAS.

DIECINUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (19.19 €)

AMA109Q005 m³ SELECCIÓN Y APILADO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO

SELECCIÓN Y APILADO DE METRO CÚBICO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO DEL TERRENO PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN. SE INCLUYE LIMPIEZA DE LAS MISMAS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (32.89 €)

AMA109Q025 m³ MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 20<D<=40 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA EN SECO, CON TERMINACIÓN RÚSTICA, EN ALZADOS DE MUROS HASTA 50 CM DE ESPESOR. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA ENTRE 20 Y 40 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

CIENTO ONCE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (111.21 €)

AMA109Q030 m³ MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 40<D<=60 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA EN SECO, CON TERMINACIÓN RÚSTICA, EN ALZADOS DE MUROS HASTA 50 CM DE ESPESOR. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 60 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

CIENTO DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (116.81 €)

AMA109Q200 m³ MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 20<D<=40 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA CAREADA A DOS PARAMENTOS, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA ENTRE 20 Y 40 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (195.32 €)

AMA109Q205 m³ MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 40<D<=60 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA CAREADA A DOS PARAMENTOS, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 60 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

DOSCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (200.49 €)

AMA109Q360 m³ RECONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOST. CON MATERIAL DERRIBO

RECONSTRUCCIÓN DE METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA, CON MATERIALES PROCEDENTES DEL DERRIBO DE ANTIGUAS MAMPOSTERÍAS, SIN CAREADO NI INCORPORACIÓN DE MATERIALES NUEVOS. EN CASO DE INCORPORAR NUEVOS MATERIALES SE VALORARÁN POR SEPARADO.

CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (52.85 €)

AMA109Q425 m² ALBARDILLA 15 CM, 60<D<=80 KM

METRO CUADRADO DE PIEDRA TRABAJADA DE 15 CM DE ESPESOR, PARA OBRAS DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG. DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 80 KM.

CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (52.79 €)

AMA109V230 m RETIRADA DE CERRAMIENTO EXISTENTE

ELIMINACIÓN DE CERRAMIENTO EXISTENTE EN LA ZONA, RETIRADA DE HINCOS METÁLICOS, MALLA GANADERA Y ALAMBRE DE ESPINO. SE INCLUYE LA RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.

NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (9.81 €)

CÓDIGO	UD	RESUMEN

AMA109Ñ025 u EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE Ø 0,4 M, TERR. TRÁNSITO

UNIDAD DE EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE DE HORMIGÓN DE 0,4 M DE DIÁMETRO INTERIOR, CON DOS ALETAS E IMPOSTA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.

NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (99.69 €)

AMA110A155 m² DEMOLICION SELECTIVA CON M. MANUALES SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA

DEMOLICIÓN SELECTIVA CON MEDIOS MANUALES DE METRO CUADRADO DE ELEMENTO CONSTRUCTIVO SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA. INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA DE ESCOMBROS A PIE DE CARGA, SIN TRANSPORTE AL VERTEDERO Y CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.

CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.74 €)

AMA110B010 kg ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN VIGAS UNIÓN SOLDADA

KILOS DE ACERO EN PERFILES LAMINADOS EN CALIENTE S 275 JR EN VIGAS, MEDIANTE UNIÓN SOLDADA, INCLUSO CORTE Y ELABORACIÓN, MONTAJE, LIJADO, IMPRIMACIÓN CON CAPA DE IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE Y P.P. DE SOLDADURA, PREVIA LIMPIEZA DE BORDES, PLETINAS, CASQUILLOS Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN NCSR-02, CTE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.

UN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (1.91 €)

AMA110B045 m² MALLA ELECTROSOLDADA ME 15X15 Ø 8-8 MM, B500T, COLOCADA

METRO CUADRADO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 8 MM DE DIÁMETRO Y RETÍCULA DE 15X15 CM, COLOCADA EN OBRA, INCLUIDOS SOLAPES.

CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.64 €)

AMA110C005 m³ HORMIGÓN EN MASA HM-20/SBP/40, "IN SITU", D<= 3 KM

METRO CÚBICO DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 (20 N/MM² DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA) CON ÁRIDO DE 40 MM DE TAMAÑO MÁXIMO Y DISTANCIA MÁXIMA DE LA ARENA Y GRAVA DE 3 KM. ELABORADO "IN SITU", INCLUIDA PUESTA EN OBRA.

OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (89.05 €)

AMA110C065 m³ HORMIGÓN EN MASA HM-25/SBP/20, EN PLANTA, 60<D<=80 KM

METRO CÚBICO DE HORMIGÓN EN MASA HM-25 (25 N/MM² DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA), CON ÁRIDO DE 20 MM DE TAMAÑO MÁXIMO, ELABORADO EN PLANTA, A UNA DISTANCIA DE ENTRE 60 Y 90 KM DESDE LA PLANTA. INCLUIDA PUESTA EN OBRA.

CIENTO DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (117.94 €)

AMA110C115 m³ HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/SBP/40, EN PLANTA, 60<D<=80 KM

METRO CÚBICO DE HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25 (25 N/MM² DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA), CON ÁRIDO DE 40 MM DE TAMAÑO MÁXIMO, ELABORADO EN PLANTA, ELABORADO EN PLANTA, A UNA DISTANCIA DE ENTRE 60 Y 90 KM DESDE LA PLANTA. INCLUIDA PUESTA EN OBRA.

CIENTO ONCE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (111.11 €)

AMA110C150 m³ MORTERO DE CEMENTO M-5 (N/mm2), D<= 3 KM

METRO CÚBICO DE MORTERO DE CEMENTO Y ARENA DE RÍO DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA 5 N/MM2 Y DOSIFICACIÓN EQUIVALENTE APROX. 1/6, A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 3 KM.

SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (75.46 €)

AMA110C195 u SUPLEMENTO TRANSPORTE DE HORMIGÓN, 30<D<=60KM

UNIDAD DE SUPLEMENTO TRANSPORTE DE HORMIGÓN, 30 < D <= 60 KM

TREINTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (30.75 €)

AMA110C300 m³ HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS

HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/P/40/IIA, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN ZAPATAS Y ENCEPADOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.

SETENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS (73.02 €)

CÓDIGO	UD	RESUMEN

AMA110D010 m² ENCOFRADO Y DESENCOFRADO ZAPATAS Y RIOSTRAS

METRO CUADRADO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ZAPATAS, VIGAS RIOSTRAS DE CIMENTACIÓN, SIN INCLUIR MEDIOS AUXILIARES.

TRECE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (13.19 €)

AMA110D015 m ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PAVIMENTO HORMIGÓN H<= 0,20 M

METRO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAVIMENTOS DE HORMIGÓN HASTA UNA ALTURA DE 0,20 M.

DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.39 €)

AMA110J010 m² CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES CUADRADILLO

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE METRO CUADRADO DE CANCELA FORMADA POR: CERCO Y BASTIDOR DE HOJA CON PLETINAS DE 60,8 MM Y BARROTES DE CUADRADILLOS DE 14 MM, INCLUSO HERRAJES DE COLGAR Y SEGURIDAD, CERRADURA Y POMOS O MANIVELA. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.

CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (55.78 €)

AMA110N010 m² PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA

METRO CUADRADO DE PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS.

CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.99 €)

CUADRO DE PRECIOS N.º 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE

AMA103A010 ha ROZA MANUAL Ø BASAL <=3 CM, CABIDA C. >50%, PENDIENTE <=50%

ROZA SELECTIVA Y MANUAL DE MATORRAL, CON DIÁMETRO BASAL MENOR O IGUAL A 3 CM; SUPERFICIE CUBIERTA DE MATORRAL MAYOR DEL 50%. PENDIENTE INFERIOR O IGUAL AL 50%.

Mano de obra		934,34
Maquinaria		97,75
Suma la partida		1.032,09
Costes indirectos	2,5%	25,80
TOTAL PARTIDA		**1.057,89**

AMA103B130 ha RESALVEO DENSIDAD MEDIA

EN UNA MASA DE DENSIDAD MEDIA; ELIMINACIÓN SELECTIVA DE ALGUNOS DE LOS BROTES DE CEPA Y RAÍZ, DEJANDO Y FORMANDO, MEDIANTE PODA LIGERA, LOS MEJORES BROTES EN NÚMERO ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MASA Y DE LA ZONA

Mano de obra		1.133,25
Maquinaria		120,27
Suma la partida		1.253,52
Costes indirectos	2,5%	31,34
TOTAL PARTIDA		**1.284,86**

AMA109A170 m³ EXC. CAUCES Y DESAGÜES, 2<VOL<= 4 M³/M, TERRENO FRANCO O LIGERO

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN DE CAUCES Y DESAGÜES CON RETROEXCAVADORA O DRAGALINA,INCLUÍDO EL REFINO DE TALUDES, PARA UN VOLUMEN DE EXCAVACIÓN ENTRE 2 Y 4 M³/M, EN TERRENO FRANCO O LIGERO.

Maquinaria		0,67
Suma la partida		0,67
Costes indirectos	2,5%	0,02
TOTAL PARTIDA		**0,69**

AMA109A290 m³ EXTENDIDO TIERRAS CON TRACTOR HASTA 10 M

METRO CÚBICO DE EXTENDIDO DE TIERRAS, PROCEDENTES DE LA EXCAVACIÓN Y LIMPIEZA DE CAUCES Y DESAGÜES, HASTA UNA DISTANCIA DE 10 M, DEJANDO EL TERRENO PERFILADO EN BASTO Y CON LA PERFECCIÓN POSIBLE A REALIZAR CON LA MÁQUINA ACOPLADA AL TRACTOR ORUGA. MEDIDO EL VOLUMEN EN TERRENO SUELTO.

Maquinaria		0,18
Costes indirectos	2,5%	0,00
TOTAL PARTIDA		**0,18**

AMA109B010 m³ EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO, PROFUNDIDAD<= 2 M

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD EN TERRENO TRÁNSITO Y ZONAS DE DIFICIL ACCESO. PARA CIMENTACIONES Y OBRAS DE FÁBRICA.

Mano de obra		36,08
Maquinaria		7,08
Suma la partida		43,16
Costes indirectos	2,5%	1,08
TOTAL PARTIDA		**44,24**

AMA109B030 m³ EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ZANJA EN TERRENO TRÁNSITO, Y ACOPIO A PÍE DE MÁQUINA. PARA CIMENTACIONES Y OBRAS DE FÁBRICA.

Maquinaria		5,31
Suma la partida		5,31
Costes indirectos	2,5%	0,13
TOTAL PARTIDA		**5,44**

AMA109B040 m³ EXCAVACIÓN MANUAL POZO HASTA 2 M PROF. EN TERRENO FRANCO O LIGERO

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MANUAL EN POZO HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD, EN TERRENO FRANCO O LIGERO.

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE

Mano de obra		20,89
Maquinaria		4,10
Suma la partida		24,99
Costes indirectos	2,5%	0,62
TOTAL PARTIDA		**25,61**

AMA109B075 m³ RELLENO MECÁNICO Y APISONADO MANUAL DE TIERRAS EN ZANJA

METRO CÚBICO DE RELLENO MECÁNICO Y APISONADO MANUAL DE TIERRAS EN ZANJA.

Mano de obra		4,47
Maquinaria		8,63
Materiales		0,07
Suma la partida		13,17
Costes indirectos	2,5%	0,33
TOTAL PARTIDA		**13,50**

AMA109F005 u RIEGO, CARGA/DESCARGA D<= 3 KM

UNIDAD DE RIEGO, CARGA/DESCARGA D<= 3 KM

Mano de obra		0,20
Maquinaria		1,15
Suma la partida		1,35
Costes indirectos	2,5%	0,03
TOTAL PARTIDA		**1,38**

AMA109F010 m³ RIEGO HUMEDAD ÓPTIMA COMPACTACIÓN 80 L/M³, A1-A3, RECORRIDO D<=3 KM

RIEGO DE METRO CÚBICO DE AGUA HASTA HUMEDAD ÓPTIMA PARA LA COMPACTACIÓN DE TIERRAS COMPRENDIDAS EN LOS GRUPOS DESDE A-1 HASTA A-3 (H.R.B.), SUB-BASES Y FIRMES, INCLUIDO CARGA Y TRANSPORTE DE AGUA HASTA PIE DE OBRA Y RIEGO A PRESIÓN, CON UN RECORRIDO EN CARGA DE "D" MENOR O IGUAL A 3 KM Y RETORNO EN VACÍO. PRECIO REFERIDO A M³ DE MATERIAL COMPACTADO CON UNA DOSIFICACIÓN INDICATIVA DE 80 L/M³ COMPACTADO.

Mano de obra		0,02
Maquinaria		0,09
Costes indirectos	2,5%	0,00
TOTAL PARTIDA		**0,11**

AMA109F275 m³ CONS. TERRAPLÉN, A1-A3, 100% PN O 96% PM, DIST. AGUA D<= 3 KM

METRO CÚBICO DE MEZCLA, EXTENDIDO, RIEGO A HUMEDAD ÓPTIMA, COMPACTACIÓN Y PERFILADO DE RASANTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES DE TIERRAS CLASIFICADAS DESDE A-1 HASTA A-3 (H.R.B.), POR TONGADAS DE ESPESOR DELIMITADO POR LA CAPACIDAD DEL EQUIPO Y NATURALEZA DEL TERRENO, INCLUIDOS EL TRANSPORTE Y RIEGO CON AGUA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 3 KM. DENSIDAD MÁXIMA EXIGIDA DEL 100% DEL ENSAYO PROCTOR NORMAL O 96% DEL ENSAYO PROCTOR MODIFICADO.

Mano de obra		0,02
Maquinaria		0,60
Suma la partida		0,62
Costes indirectos	2,5%	0,02
TOTAL PARTIDA		**0,64**

AMA109H005 m³ CARGA MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA, DIST. MÁX.<= 5 M

CARGA DE METRO CÚBICO MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA A UNA DISTÁNCIA MÁXIMA DE 5 M SOBRE VEHÍCULOS O PLANTA.

Maquinaria		0,42
Suma la partida		0,42
Costes indirectos	2,5%	0,01
TOTAL PARTIDA		**0,43**

AMA109H030 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS EN EL INTERIOR DE LA OBRA CON CAMIÓN BASCULANTE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE 3 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE

Maquinaria		0,45
Suma la partida		0,45
Costes indirectos	2,5%	0,01
TOTAL PARTIDA		**0,46**

AMA109H050 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CAMINOS O LIMT. TONELAJE 20<D<=40 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN MALAS CONDICIONES Y/O LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 20 Y 40 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

Maquinaria		10,57
Suma la partida		10,57
Costes indirectos	2,5%	0,26
TOTAL PARTIDA		**10,83**

AMA109H085 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 20<D<=40 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES, Y SIN LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 20 Y 40 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

Maquinaria		9,35
Suma la partida		9,35
Costes indirectos	2,5%	0,23
TOTAL PARTIDA		**9,58**

AMA109H090 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 40<D<=60 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES, Y SIN LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 40 Y 60 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

Maquinaria		13,55
Suma la partida		13,55
Costes indirectos	2,5%	0,34
TOTAL PARTIDA		**13,89**

AMA109H095 m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS EN CARRETERAS SIN LIMT. TON. 60<D<=80 KM

TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS POR CARRETERAS O CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES, Y SIN LIMITACIÓN DE TONELAJE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE DISTANCIA ENTRE 60 Y 80 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

Maquinaria		17,75
Suma la partida		17,75
Costes indirectos	2,5%	0,44
TOTAL PARTIDA		**18,19**

AMA109K015 m³ CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO HORMIGÓN PENDIENTE<= 5%

CONSTRUCCIÓN DE METRO CÚBICO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CAMINOS CON PENDIENTE MEDIA MÁXIMA DEL 5% INCLUYENDO EXTENDIDO DEL HORMIGÓN, COMPACTACIÓN CON REGLA VIBRANTE, FRATASADO Y REMATES, CEPILLADO/RULETEADO PARA TEXTURA SUPERFICIAL, CURADO CON PRODUCTOS FILMÓGENOS Y REALIZACIÓN DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN EN DURO; NO SE INCLUYE ENCOFRADO, HORMIGONES, ARMADURAS NI PRODUCTOS DE CURADO.

Mano de obra		8,07
Maquinaria		6,26
Suma la partida		14,33
Costes indirectos	2,5%	0,36
TOTAL PARTIDA		**14,69**

AMA109K090 m² SUPERFICIE DE BADÉN CON HORMIGÓN DE PLANTA (30-60 KM)

UNIDAD DE OBRA DE PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN HA-25/40 FABRICADO EN PLANTA (HASTA 80 KM DE DISTANCIA) Y GRAVA A 40 KM DE DISTANCIA, DE 20 CM DE ESPESOR, CON GEOTEXTIL ENTRE GRAVA Y HORMIGÓN, ARMADO CON MALLAZO DE ACERO B500T 15X15 CM Y 8 CM DIÁMETRO, SOBRE UNA CAPA DE GRAVA Y OTRA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA, COMO BASE DE APOYO. INCLUIDO EL REPLANTEO, EXCAVACION, COLOCACIÓN, EXTENDIDO, EJECUCIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN MEDIANTE CORTE CON RADIAL A 1/2 DEL ESPESOR DEL PAVIMENTO Y A RAZÓN DE 1 JUNTA CADA 16 M2, TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN OBRA.

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE

Mano de obra		17,68
Maquinaria		5,75
Materiales		32,13
Suma la partida		55,57
Costes indirectos	2,5%	1,39
TOTAL PARTIDA		**56,96**

AMA109L010 m CAÑO SIMPLE, Ø 0,4 M MACHIHEMBRADO, TERRENO TRÁNSITO

METRO DE CAÑO SIMPLE DE TUBO DE HORMIGÓN MACHIHEMBRADO DE 0,4 M DE DIÁMETRO INTERIOR, SIN EMBOCADURAS, COLOCADO, SEGÚN OBRA TIPIFICADA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.

Mano de obra		16,80
Maquinaria		17,45
Materiales		23,60
Suma la partida		57,86
Costes indirectos	2,5%	1,45
TOTAL PARTIDA		**59,31**

AMA109M010 m PASO SALVACUNETA Ø 0,3 M, TERRENO TRÁNSITO

METRO DE PASO SALVACUNETA DE HORMIGÓN DE 0,3 M DE DIÁMETRO INTERIOR, SIN INCLUIR PARAMENTOS LATERALES, COLOCADO SEGÚN OBRA TIPIFICADA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.

Mano de obra		13,50
Maquinaria		6,09
Materiales		17,13
Suma la partida		36,74
Costes indirectos	2,5%	0,92
TOTAL PARTIDA		**37,66**

AMA109M085 m³ PUESTA EN OBRA HORMIGÓN VOLÚMENES AISLADOS < 1 M³

PUESTA EN OBRA DE METRO CÚBICO DE HORMIGÓN DE OBRAS DE FÁBRICA, DE VOLÚMENES INFERIORES A 1 M³, SIN INCLUIR ENCOFRADOS, HORMIGONES NI ARMADURAS.

Mano de obra		15,64
Maquinaria		3,08
Suma la partida		18,72
Costes indirectos	2,5%	0,47
TOTAL PARTIDA		**19,19**

AMA109Q005 m³ SELECCIÓN Y APILADO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO

SELECCIÓN Y APILADO DE METRO CÚBICO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO DEL TERRENO PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN. SE INCLUYE LIMPIEZA DE LAS MISMAS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

Mano de obra		26,81
Maquinaria		5,28
Suma la partida		32,09
Costes indirectos	2,5%	0,80
TOTAL PARTIDA		**32,89**

AMA109Q025 m³ MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 20<D<=40 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA EN SECO, CON TERMINACIÓN RÚSTICA, EN ALZADOS DE MUROS HASTA 50 CM DE ESPESOR. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA ENTRE 20 Y 40 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

Mano de obra		77,81
Maquinaria		25,86
Materiales		4,83
Suma la partida		108,50
Costes indirectos	2,5%	2,71
TOTAL PARTIDA		**111,21**

AMA109Q030 m³ MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 40<D<=60 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA EN SECO, CON TERMINACIÓN RÚSTICA, EN ALZADOS DE MUROS HASTA 50 CM DE ESPESOR. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 60 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

Mano de obra		77,81
Maquinaria		31,32
Materiales		4,83
Suma la partida		113,96
Costes indirectos	2,5%	2,85
TOTAL PARTIDA		**116,81**

AMA109Q200 m³ MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 20<D<=40 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA CAREADA A DOS PARAMENTOS, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA ENTRE 20 Y 40 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

Mano de obra		138,96
Maquinaria		35,42
Materiales		16,18
Suma la partida		190,56
Costes indirectos	2,5%	4,76
TOTAL PARTIDA		**195,32**

AMA109Q205 m³ MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 40<D<=60 KM

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA CAREADA A DOS PARAMENTOS, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 60 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

Mano de obra		138,96
Maquinaria		40,46
Materiales		16,18
Suma la partida		195,60
Costes indirectos	2,5%	4,89
TOTAL PARTIDA		**200,49**

AMA109Q360 m³ RECONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOST. CON MATERIAL DERRIBO

RECONSTRUCCIÓN DE METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA, CON MATERIALES PROCEDENTES DEL DERRIBO DE ANTIGUAS MAMPOSTERÍAS, SIN CAREADO NI INCORPORACIÓN DE MATERIALES NUEVOS. EN CASO DE INCORPORAR NUEVOS MATERIALES SE VALORARÁN POR SEPARADO.

Mano de obra		43,97
Maquinaria		7,59
Suma la partida		51,56
Costes indirectos	2,5%	1,29
TOTAL PARTIDA		**52,85**

AMA109Q425 m² ALBARDILLA 15 CM, 60<D<=80 KM

METRO CUADRADO DE PIEDRA TRABAJADA DE 15 CM DE ESPESOR, PARA OBRAS DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG. DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 80 KM.

Mano de obra		38,56
Maquinaria		9,75
Materiales		3,19
Suma la partida		51,50
Costes indirectos	2,5%	1,29
TOTAL PARTIDA		**52,79**

AMA109V230 m RETIRADA DE CERRAMIENTO EXISTENTE

ELIMINACIÓN DE CERRAMIENTO EXISTENTE EN LA ZONA, RETIRADA DE HINCOS METÁLICOS, MALLA GANADERA Y ALAMBRE DE ESPINO. SE INCLUYE LA RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.

Mano de obra		6,33
Maquinaria		3,24
Suma la partida		9,57
Costes indirectos	2,5%	0,24
TOTAL PARTIDA		**9,81**

AMA109Ñ025 u EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE Ø 0,4 M, TERR. TRÁNSITO

UNIDAD DE EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE DE HORMIGÓN DE 0,4 M DE DIÁMETRO INTERIOR, CON DOS ALETAS E IMPOSTA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE

Mano de obra		45,21
Maquinaria		16,26
Materiales		35,79
Suma la partida		97,26
Costes indirectos	2,5%	2,43
TOTAL PARTIDA		**99,69**

AMA110A155 m² DEMOLICION SELECTIVA CON M. MANUALES SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA

DEMOLICIÓN SELECTIVA CON MEDIOS MANUALES DE METRO CUADRADO DE ELEMENTO CONSTRUCTIVO SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA. INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA DE ESCOMBROS A PIE DE CARGA, SIN TRANSPORTE AL VERTEDERO Y CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.

Mano de obra		4,11
Maquinaria		0,51
Suma la partida		4,62
Costes indirectos	2,5%	0,12
TOTAL PARTIDA		**4,74**

AMA110B010 kg ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN VIGAS UNIÓN SOLDADA

KILOS DE ACERO EN PERFILES LAMINADOS EN CALIENTE S 275 JR EN VIGAS, MEDIANTE UNIÓN SOLDADA, INCLUSO CORTE Y ELABORACIÓN, MONTAJE, LIJADO, IMPRIMACIÓN CON CAPA DE IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE Y P.P. DE SOLDADURA, PREVIA LIMPIEZA DE BORDES, PLETINAS, CASQUILLOS Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN NCSR-02, CTE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.

Mano de obra		0,75
Maquinaria		0,10
Materiales		1,01
Suma la partida		1,86
Costes indirectos	2,5%	0,05
TOTAL PARTIDA		**1,91**

AMA110B045 m² MALLA ELECTROSOLDADA ME 15X15 Ø 8-8 MM, B500T, COLOCADA

METRO CUADRADO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 8 MM DE DIÁMETRO Y RETÍCULA DE 15X15 CM, COLOCADA EN OBRA, INCLUIDOS SOLAPES.

Mano de obra		0,56
Maquinaria		0,66
Materiales		3,31
Suma la partida		4,53
Costes indirectos	2,5%	0,11
TOTAL PARTIDA		**4,64**

AMA110C005 m³ HORMIGÓN EN MASA HM-20/SBP/40, "IN SITU", D<= 3 KM

METRO CÚBICO DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 (20 N/MM² DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA) CON ÁRIDO DE 40 MM DE TAMAÑO MÁXIMO Y DISTANCIA MÁXIMA DE LA ARENA Y GRAVA DE 3 KM. ELABORADO "IN SITU", INCLUIDA PUESTA EN OBRA.

Mano de obra		22,34
Maquinaria		17,15
Materiales		47,39
Suma la partida		86,88
Costes indirectos	2,5%	2,17
TOTAL PARTIDA		**89,05**

AMA110C065 m³ HORMIGÓN EN MASA HM-25/SBP/20, EN PLANTA, 60<D<=80 KM

METRO CÚBICO DE HORMIGÓN EN MASA HM-25 (25 N/MM² DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA), CON ÁRIDO DE 20 MM DE TAMAÑO MÁXIMO, ELABORADO EN PLANTA, A UNA DISTANCIA DE ENTRE 60 Y 90 KM DESDE LA PLANTA. INCLUIDA PUESTA EN OBRA.

Mano de obra		12,29
Maquinaria		2,74
Materiales		100,03
Suma la partida		115,06
Costes indirectos	2,5%	2,88
TOTAL PARTIDA		**117,94**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE

AMA110C115 m³ HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/SBP/40, EN PLANTA, 60<D<=80 KM

METRO CÚBICO DE HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25 (25 N/MM² DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA), CON ÁRIDO DE 40 MM DE TAMAÑO MÁXIMO, ELABORADO EN PLANTA, ELABORADO EN PLANTA, A UNA DISTANCIA DE ENTRE 60 Y 90 KM DESDE LA PLANTA. INCLUIDA PUESTA EN OBRA.

Mano de obra		12,29
Maquinaria		2,74
Materiales		93,37
Suma la partida		108,40
Costes indirectos	2,5%	2,71
TOTAL PARTIDA		**111,11**

AMA110C150 m³ MORTERO DE CEMENTO M-5 (N/mm2), D<= 3 KM

METRO CÚBICO DE MORTERO DE CEMENTO Y ARENA DE RÍO DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA 5 N/MM2 Y DOSIFICACIÓN EQUIVALENTE APROX. 1/6, A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 3 KM.

Mano de obra		30,16
Maquinaria		4,51
Materiales		38,95
Suma la partida		73,62
Costes indirectos	2,5%	1,84
TOTAL PARTIDA		**75,46**

AMA110C195 u SUPLEMENTO TRANSPORTE DE HORMIGÓN, 30<D<=60KM

UNIDAD DE SUPLEMENTO TRANSPORTE DE HORMIGÓN, 30 < D <= 60 KM

Materiales		30,00
Suma la partida		30,00
Costes indirectos	2,5%	0,75
TOTAL PARTIDA		**30,75**

AMA110C300 m³ HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS

HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/P/40/IIA, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN ZAPATAS Y ENCEPADOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.

Mano de obra		4,54
Maquinaria		1,43
Materiales		65,27
Suma la partida		71,24
Costes indirectos	2,5%	1,78
TOTAL PARTIDA		**73,02**

AMA110D010 m² ENCOFRADO Y DESENCOFRADO ZAPATAS Y RIOSTRAS

METRO CUADRADO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ZAPATAS, VIGAS RIOSTRAS DE CIMENTACIÓN, SIN INCLUIR MEDIOS AUXILIARES.

Mano de obra		7,28
Maquinaria		1,28
Materiales		4,31
Suma la partida		12,87
Costes indirectos	2,5%	0,32
TOTAL PARTIDA		**13,19**

AMA110D015 m ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PAVIMENTO HORMIGÓN H<= 0,20 M

METRO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAVIMENTOS DE HORMIGÓN HASTA UNA ALTURA DE 0,20 M.

Mano de obra		1,26
Maquinaria		0,21
Materiales		0,86
Suma la partida		2,33
Costes indirectos	2,5%	0,06
TOTAL PARTIDA		**2,39**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE

AMA110J010 m² CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES CUADRADILLO

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE METRO CUADRADO DE CANCELA FORMADA POR: CERCO Y BASTIDOR DE HOJA CON PLETINAS DE 60,8 MM Y BARROTES DE CUADRADILLOS DE 14 MM, INCLUSO HERRAJES DE COLGAR Y SEGURIDAD, CERRADURA Y POMOS O MANIVELA. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.

Mano de obra		8,90
Maquinaria		0,97
Materiales		44,55
Suma la partida		54,42
Costes indirectos	2,5%	1,36
TOTAL PARTIDA		**55,78**

AMA110N010 m² PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA

METRO CUADRADO DE PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS.

Mano de obra		3,86
Maquinaria		0,46
Materiales		1,52
Suma la partida		5,84
Costes indirectos	2,5%	0,15
TOTAL PARTIDA		**5,99**

CAPÍTULO 3.- PRESUPUESTOS PARCIALES

CÓDIGO	RESUMEN	PARCIAL	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 CAZALLA DE LA SIERRA			
AMA103A010	**ha ROZA MANUAL Ø BASAL <=3 CM, CABIDA C. >50%, PENDIENTE <=50%** ROZA SELECTIVA Y MANUAL DE MATORRAL, CON DIÁMETRO BASAL MENOR O IGUAL A 3 CM; SUPERFICIE CUBIERTA DE MATORRAL MAYOR DEL 50%. PENDIENTE INFERIOR O IGUAL AL 50%.	1,03	1.057,89	1.089,63
AMA103B130	**ha RESALVEO DENSIDAD MEDIA** EN UNA MASA DE DENSIDAD MEDIA; ELIMINACIÓN SELECTIVA DE ALGUNOS DE LOS BROTES DE CEPA Y RAÍZ, DEJANDO Y FORMANDO, MEDIANTE PODA LIGERA, LOS MEJORES BROTES EN NÚMERO ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MASA Y DE LA ZONA	0,52	1.284,86	668,13
AMA109V230	**m RETIRADA DE CERRAMIENTO EXISTENTE** ELIMINACIÓN DE CERRAMIENTO EXISTENTE EN LA ZONA, RETIRADA DE HINCOS METÁLICOS, MALLA GANADERA Y ALAMBRE DE ESPINO. SE INCLUYE LA RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.	498,00	9,81	4.885,38
AMA110A155	**m² DEMOLICION SELECTIVA CON M. MANUALES SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA** DEMOLICIÓN SELECTIVA CON MEDIOS MANUALES DE METRO CUADRADO DE ELEMENTO CONSTRUCTIVO SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA. INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA DE ESCOMBROS A PIE DE CARGA, SIN TRANSPORTE AL VERTEDERO Y CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.	72,00	4,74	341,28
AMA109Q360	**m³ RECONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOST. CON MATERIAL DERRIBO** RECONSTRUCCIÓN DE METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA, CON MATERIALES PROCEDENTES DEL DERRIBO DE ANTIGUAS MAMPOSTERÍAS, SIN CAREADO NI INCORPORACIÓN DE MATERIALES NUEVOS. EN CASO DE INCORPORAR NUEVOS MATERIALES SE VALORARÁN POR SEPARADO.	73,81	52,85	3.900,86
AMA109Q005	**m³ SELECCIÓN Y APILADO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO** SELECCIÓN Y APILADO DE METRO CÚBICO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO DEL TERRENO PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN. SE INCLUYE LIMPIEZA DE LAS MISMAS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	65,07	32,89	2.140,15
AMA109H030	**m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM** TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS EN EL INTERIOR DE LA OBRA CON CAMIÓN BASCULANTE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE 3 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.	585,60	0,46	269,38
AMA109H005	**m³ CARGA MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA, DIST. MÁX.<= 5 M** CARGA DE METRO CÚBICO MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA A UNA DISTÁNCIA MÁXIMA DE 5 M SOBRE VEHÍCULOS O PLANTA.	585,60	0,43	251,81
AMA109Q030	**m³ MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 40<D<=60 KM** METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA EN SECO, CON TERMINACIÓN RÚSTICA, EN ALZADOS DE MUROS HASTA 50 CM DE ESPESOR. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 60 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.	492,00	116,81	57.470,52
AMA109Q205	**m³ MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 40<D<=60 KM** METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA CAREADA A DOS PARAMENTOS, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 60 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.	29,90	200,49	5.994,65

CÓDIGO	RESUMEN	PARCIAL	PRECIO	IMPORTE
AMA109Ñ025	**u EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE Ø 0,4 M, TERR. TRÁNSITO** UNIDAD DE EMBOCADURA PARA CAÑO SIMPLE DE HORMIGÓN DE 0,4 M DE DIÁMETRO INTERIOR, CON DOS ALETAS E IMPOSTA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.			
		18,00	99,69	1.794,42
AMA109L010	**m CAÑO SIMPLE, Ø 0,4 M MACHIHEMBRADO, TERRENO TRÁNSITO** METRO DE CAÑO SIMPLE DE TUBO DE HORMIGÓN MACHIHEMBRADO DE 0,4 M DE DIÁMETRO INTERIOR, SIN EMBOCADURAS, COLOCADO, SEGÚN OBRA TIPIFICADA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.			
		9,00	59,31	533,79
AMA109K090	**m² SUPERFICIE DE BADÉN CON HORMIGÓN DE PLANTA (30-60 KM)** UNIDAD DE OBRA DE PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN HA-25/40 FABRICADO EN PLANTA (HASTA 80 KM DE DISTANCIA) Y GRAVA A 40 KM DE DISTANCIA, DE 20 CM DE ESPESOR, CON GEOTEXTIL ENTRE GRAVA Y HORMIGÓN, ARMADO CON MALLAZO DE ACERO B500T 15X15 CM Y 8 CM DIÁMETRO, SOBRE UNA CAPA DE GRAVA Y OTRA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA, COMO BASE DE APOYO. INCLUIDO EL REPLANTEO, EXCAVACION, COLOCACIÓN, EXTENDIDO, EJECUCIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN MEDIANTE CORTE CON RADIAL A 1/2 DEL ESPESOR DEL PAVIMENTO Y A RAZÓN DE 1 JUNTA CADA 16 M2, TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN OBRA.			
		36,00	56,96	2.050,56
AMA109Q425	**m² ALBARDILLA 15 CM, 60<D<=80 KM** METRO CUADRADO DE PIEDRA TRABAJADA DE 15 CM DE ESPESOR, PARA OBRAS DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG. DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 80 KM.			
		492,00	52,79	25.972,68
AMA110J010	**m² CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES CUADRADILLO** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE METRO CUADRADO DE CANCELA FORMADA POR: CERCO Y BASTIDOR DE HOJA CON PLETINAS DE 60,8 MM Y BARROTES DE CUADRADILLOS DE 14 MM, INCLUSO HERRAJES DE COLGAR Y SEGURIDAD, CERRADURA Y POMOS O MANIVELA. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.			
		22,50	55,78	1.255,05
AMA110B010	**kg ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN VIGAS UNIÓN SOLDADA** KILOS DE ACERO EN PERFILES LAMINADOS EN CALIENTE S 275 JR EN VIGAS, MEDIANTE UNIÓN SOLDADA, INCLUSO CORTE Y ELABORACIÓN, MONTAJE, LIJADO, IMPRIMACIÓN CON CAPA DE IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE Y P.P. DE SOLDADURA, PREVIA LIMPIEZA DE BORDES, PLETINAS, CASQUILLOS Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN NCSR-02, CTE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.			
		226,70	1,91	433,00
AMA110C300	**m³ HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS** HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/P/40/IIA, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN ZAPATAS Y ENCEPADOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.			
		8,00	73,02	584,16
AMA109B040	**m³ EXCAVACIÓN MANUAL POZO HASTA 2 M PROF. EN TERRENO FRANCO O LIGERO** METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MANUAL EN POZO HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD, EN TERRENO FRANCO O LIGERO.			
		8,00	25,61	204,88
AMA110N010	**m² PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA** METRO CUADRADO DE PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS.			
		67,50	5,99	404,33

TOTAL CAPÍTULO 01 CAZALLA DE LA SIERRA..... 110.244,66

CÓDIGO	RESUMEN	PARCIAL	PRECIO	IMPORTE

CAPÍTULO 02 ALMADEN DE LA PLATA

AMA103A010 **ha ROZA MANUAL Ø BASAL <=3 CM, CABIDA C. >50%, PENDIENTE <=50%**
ROZA SELECTIVA Y MANUAL DE MATORRAL, CON DIÁMETRO BASAL MENOR O IGUAL A 3 CM; SUPERFICIE CUBIERTA DE MATORRAL MAYOR DEL 50%. PENDIENTE INFERIOR O IGUAL AL 50%.

	0,90	1.057,89	952,10

AMA103B130 **ha RESALVEO DENSIDAD MEDIA**
EN UNA MASA DE DENSIDAD MEDIA; ELIMINACIÓN SELECTIVA DE ALGUNOS DE LOS BROTES DE CEPA Y RAÍZ, DEJANDO Y FORMANDO, MEDIANTE PODA LIGERA, LOS MEJORES BROTES EN NÚMERO ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MASA Y DE LA ZONA

	0,54	1.284,86	693,82

AMA109V230 **m RETIRADA DE CERRAMIENTO EXISTENTE**
ELIMINACIÓN DE CERRAMIENTO EXISTENTE EN LA ZONA, RETIRADA DE HINCOS METÁLICOS, MALLA GANADERA Y ALAMBRE DE ESPINO. SE INCLUYE LA RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.

	782,00	9,81	7.671,42

AMA110A155 **m² DEMOLICION SELECTIVA CON M. MANUALES SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA**
DEMOLICIÓN SELECTIVA CON MEDIOS MANUALES DE METRO CUADRADO DE ELEMENTO CONSTRUCTIVO SIN DIFICULTAD ESPECÍFICA. INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA DE ESCOMBROS A PIE DE CARGA, SIN TRANSPORTE AL VERTEDERO Y CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.

	102,00	4,74	483,48

AMA109Q360 **m³ RECONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOST. CON MATERIAL DERRIBO**
RECONSTRUCCIÓN DE METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA, CON MATERIALES PROCEDENTES DEL DERRIBO DE ANTIGUAS MAMPOSTERÍAS, SIN CAREADO NI INCORPORACIÓN DE MATERIALES NUEVOS. EN CASO DE INCORPORAR NUEVOS MATERIALES SE VALORARÁN POR SEPARADO.

	94,73	52,85	5.006,48

AMA109Q005 **m³ SELECCIÓN Y APILADO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO**
SELECCIÓN Y APILADO DE METRO CÚBICO DE PIEDRAS PROCEDENTES DEL DESPEDREGADO DEL TERRENO PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN. SE INCLUYE LIMPIEZA DE LAS MISMAS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

	105,30	32,89	3.463,32

AMA109H030 **m³ TRANSPORTE MAT. SUELTOS, CAMIÓN BASCULANTE EN OBRA DIST. <= 3 KM**
TRANSPORTE DE METRO CÚBICO DE MATERIALES SUELTOS EN EL INTERIOR DE LA OBRA CON CAMIÓN BASCULANTE, SIENDO EL RECORRIDO EN CARGA DE 3 KM. TIEMPOS DE CARGA, DESCARGA Y RETORNO EN VACÍO INCLUÍDOS.

	751,64	0,46	345,75

AMA109H005 **m³ CARGA MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA, DIST. MÁX.<= 5 M**
CARGA DE METRO CÚBICO MATERIALES SUELTOS CON PALA MECÁNICA A UNA DISTÁNCIA MÁXIMA DE 5 M SOBRE VEHÍCULOS O PLANTA.

	751,64	0,43	323,21

AMA109Q025 **m³ MAMPOST. SECO RÚSTICO, ESP. <= 50 CM, H<2 M, 20<D<=40 KM**
METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA EN SECO, CON TERMINACIÓN RÚSTICA, EN ALZADOS DE MUROS HASTA 50 CM DE ESPESOR. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA ENTRE 20 Y 40 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

	631,50	111,21	70.229,12

AMA109Q200 **m³ MAMPOST. CAREADA 2 PARAMENTOS, H <= 2 M, 20<D<=40 KM**
METRO CÚBICO DE MAMPOSTERÍA CAREADA A DOS PARAMENTOS, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA ENTRE 20 Y 40 KM. HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2 M.

	30,50	195,32	5.957,26

CÓDIGO	RESUMEN	PARCIAL	PRECIO	IMPORTE
AMA109Q425	**m² ALBARDILLA 15 CM, 60<D<=80 KM** METRO CUADRADO DE PIEDRA TRABAJADA DE 15 CM DE ESPESOR, PARA OBRAS DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL, CON MORTERO 1:5 DE 290 KG. DE CEMENTO. SIENDO LA DISTANCIA MÁXIMA DE LA PIEDRA 80 KM.	631,50	52,79	33.336,89
AMA109B040	**m³ EXCAVACIÓN MANUAL POZO HASTA 2 M PROF. EN TERRENO FRANCO O LIGERO** METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN MANUAL EN POZO HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD, EN TERRENO FRANCO O LIGERO.	11,20	25,61	286,83
AMA110C300	**m³ HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA EN ZAPATAS Y ENCEPADOS** HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/P/40/IIA, CONSISTENCIA PLÁSTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN ZAPATAS Y ENCEPADOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.	11,20	73,02	817,82
AMA110B010	**kg ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN VIGAS UNIÓN SOLDADA** KILOS DE ACERO EN PERFILES LAMINADOS EN CALIENTE S 275 JR EN VIGAS, MEDIANTE UNIÓN SOLDADA, INCLUSO CORTE Y ELABORACIÓN, MONTAJE, LIJADO, IMPRIMACIÓN CON CAPA DE IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE Y P.P. DE SOLDADURA, PREVIA LIMPIEZA DE BORDES, PLETINAS, CASQUILLOS Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN NCSR-02, CTE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.	317,38	1,91	606,20
AMA110J010	**m² CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES CUADRADILLO** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE METRO CUADRADO DE CANCELA FORMADA POR: CERCO Y BASTIDOR DE HOJA CON PLETINAS DE 60,8 MM Y BARROTES DE CUADRADILLOS DE 14 MM, INCLUSO HERRAJES DE COLGAR Y SEGURIDAD, CERRADURA Y POMOS O MANIVELA. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.	31,50	55,78	1.757,07
AMA110N010	**m² PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA** METRO CUADRADO DE PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS.	94,50	5,99	566,06
AMA109K090	**m² SUPERFICIE DE BADÉN CON HORMIGÓN DE PLANTA (30-60 KM)** UNIDAD DE OBRA DE PAVIMENTO CONTINUO DE HORMIGÓN HA-25/40 FABRICADO EN PLANTA (HASTA 80 KM DE DISTANCIA) Y GRAVA A 40 KM DE DISTANCIA, DE 20 CM DE ESPESOR, CON GEOTEXTIL ENTRE GRAVA Y HORMIGÓN, ARMADO CON MALLAZO DE ACERO B500T 15X15 CM Y 8 CM DIÁMETRO, SOBRE UNA CAPA DE GRAVA Y OTRA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA, COMO BASE DE APOYO. INCLUIDO EL REPLANTEO, EXCAVACION, COLOCACIÓN, EXTENDIDO, EJECUCIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN MEDIANTE CORTE CON RADIAL A 1/2 DEL ESPESOR DEL PAVIMENTO Y A RAZÓN DE 1 JUNTA CADA 16 M2, TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN OBRA.	12,00	56,96	683,52
AMA109M010	**m PASO SALVACUNETA Ø 0,3 M, TERRENO TRÁNSITO** METRO DE PASO SALVACUNETA DE HORMIGÓN DE 0,3 M DE DIÁMETRO INTERIOR, SIN INCLUIR PARAMENTOS LATERALES, COLOCADO SEGÚN OBRA TIPIFICADA, EN TERRENO TIPO TRÁNSITO.	5,00	37,66	188,30

TOTAL CAPÍTULO 02 ALMADEN DE LA PLATA 133.368,65

TOTAL 243.613,31

CAPÍTULO 4.- PRESUPUESTO GENERAL

ADECUACIÓN DE CERCADOS EN LOS MONTES ATALAYA (SE-10500-JA), Y EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA) T.M. CAZALLA DE LA SIERRA, T.M ALMADÉN DE LA PLATA

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTOS

	IMPORTE €
CAZALLA DE LA SIERRA	110.244,66
ALMADEN DE LA PLATA	133.368,65

A) PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL € (P.E.M) INCLUIDO % CI	**243.613,31**
A) P.E.M INCLUIDO COSTES INDIRECTOS	243.613,31
SUBTOTAL (A + B + C)	243.613,31
21% IVA (€)	51.158,80
PRESUPUESTO BASE LICITACION (€)	**294.772,11**

Asciende el presente presupuesto BASE LICITACION a la cantidad de :

DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y ONCE CÉNTIMOS DE EURO

Sevilla, Marzo 2025

Autora por la Agencia de Medio Ambiente y Agua*:*

ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y

Firmado digitalmente por ALFONSO CALVO ANTONIO - 28482355Y